



CONSULTA A
**PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**
Y ORGANIZACIONES QUE LES REPRESENTAN

Contenido

Introducción	2
Marco Normativo	2
Objetivos	3
Objetivo general.....	3
Objetivos específicos.....	3
Proceso de Consulta Legislativa.....	3
Ejecución del Ejercicio de Consulta.....	4
Mesa 1 <i>"Accesibilidad, vida independiente e identidad jurídica"</i>	9
Mesa 2 <i>"Salud, bienestar emocional y atención con enfoque diferenciado":.....</i>	10
Mesa 3. <i>"Seguridad, libertad personal y prevención de violencias"</i>	11
Mesa 4. <i>"Familia, igualdad sustantiva y protección de grupos en situación de vulnerabilidad"</i>	13
Recepción de Iniciativa Ciudadana	14
Conclusiones	15
Recomendaciones	15

Introducción

Las personas con discapacidad han sido históricamente excluidas de los distintos ámbitos de la vida social, enfrentando barreras físicas, estructurales y culturales que limitan su participación en igualdad de condiciones. Ante esta realidad, **el Congreso del Estado de Guanajuato asume la responsabilidad de garantizar su inclusión** en los procesos legislativos, particularmente en aquellos que impactan directamente en sus derechos e intereses.

Para ello, se estableció la obligación de realizar **procesos de consulta libre, informada, accesible, inclusiva y en igualdad de condiciones** de conformidad con los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Marco Normativo

El presente ejercicio de consulta legislativa encuentra sustento en el marco jurídico internacional, nacional y estatal que reconoce el derecho de las personas con discapacidad a participar en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos que impactan directamente en sus derechos e intereses.

En el ámbito internacional, la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, en su artículo 4, numeral 3, establece la obligación de los Estados Parte de celebrar consultas estrechas y colaborar activamente con las personas con discapacidad, incluidos niñas y niños, a través de las organizaciones que las representan, durante la elaboración y aplicación de legislación y políticas públicas.

A nivel nacional, la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo 1º, reconoce que todas las personas gozarán de los derechos humanos previstos en la propia Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, además de establecer la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar dichos derechos, así como prohibir toda forma de discriminación motivada, entre otras causas, por discapacidad.

Asimismo, la **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad**, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, establece las bases para promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como garantizar su inclusión plena y efectiva en la sociedad.

En el ámbito local, la **Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato**, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, así como en el artículo 4, fracción XV Ter, reconoce el derecho de las personas con discapacidad a ser consultadas en todos aquellos asuntos que les afecten directamente.

De igual manera, la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato**, en su artículo 292, fracción VII, establece como atribución de la Unidad de Seguimiento

y Análisis de Impacto Legislativo coadyuvar con la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario en la realización de las consultas públicas que acuerden las comisiones legislativas y les sean asignadas por la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Con fundamento en las disposiciones antes señaladas, el presente ejercicio se desarrolló bajo los siguientes principios:

Participación efectiva: las personas con discapacidad son el centro del ejercicio consultivo, por lo que sus intervenciones deberán tener prioridad en el uso de la voz.

Accesibilidad universal: prever ajustes razonables, interpretación en Lengua de Señas Mexicana, formatos de lectura fácil, apoyo visual, espacios accesibles, acompañamiento para movilidad y materiales compatibles con lectores de pantalla.

Diálogo directo con diputadas y diputados: participación activa de las personas legisladoras, principalmente escuchando, preguntando y recogiendo propuestas, sin convertir la mesa en un debate partidista o técnico-legislativo.

Equilibrio en la participación: procurando que ninguna voz institucional desplace la experiencia directa de las personas consultadas.

Enfoque diferenciado: considerar la diversidad de discapacidades: física, visual, auditiva, intelectual, psicosocial, múltiple, así como la participación de personas cuidadoras o redes de apoyo cuando sea necesario.

No sustitución de la voz: las personas acompañantes, cuidadoras o representantes podrán apoyar, pero no sustituir la opinión de la persona con discapacidad, salvo que esta así lo solicite o lo requiera por su forma de comunicación.

Objetivos

Objetivo general.

Establecer un mecanismo de consulta legislativa sistemático, inclusivo, accesible y culturalmente pertinente, que garantice la participación efectiva de las personas con discapacidad en el análisis de las iniciativas de ley que impacten directamente en sus derechos e intereses, asegurando que sus opiniones sean incorporadas de manera significativa en el proceso de toma de decisiones del Congreso del Estado de Guanajuato, en cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación, así como del derecho a la participación reconocido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Objetivos específicos.

- Definir un proceso metodológico estructurado que establezca las fases y procedimientos para la implementación sistemática de consultas legislativas dirigidas a personas con discapacidad.
- Desarrollar y validar instrumentos de consulta accesibles, adaptados a los distintos tipos de discapacidad, garantizando su comprensibilidad, pertinencia cultural y el uso de formatos adecuados (como lectura fácil, lengua de señas y sistemas alternativos de comunicación, entre otros).
- Establecer coordinación interinstitucional con organismos especializados en discapacidad y derechos humanos, a fin de fortalecer el proceso consultivo.
- Generar el producto final o entregable mediante el cual se sistematicen y visibilicen las observaciones y opiniones de las personas participantes.

En este sentido, las **iniciativas objetos de la consulta** están en análisis en diversas comisiones de la LXVI Legislatura para su respectivo estudio. A continuación, se detallarán por número de expediente legislativo digital (ELD) y la temática de cada una.

En Medio Ambiente y en Justicia se presentan iniciativas coincidentes (ELD 254A y 254B) que buscan reformar la Ley para la Protección Animal y la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para **garantizar el acceso de perros de asistencia** a espacios públicos y privados, con excepción de áreas restringidas por razones sanitarias.

En Gobernación se propone una reforma constitucional (ELD 287) para **reconocer el derecho a la protección de la unidad familiar de personas migrantes**, mientras que en Salud Pública (ELD 273) se plantea incorporar un **enfoque diferenciado y por edad en la atención de la salud mental**.

La Comisión de Justicia concentra la mayor carga de iniciativas: garantizar el **derecho a la identidad de personas con discapacidad visual mediante actas en braille** (ELD 296); tipificar nuevos delitos contra la libertad y seguridad (ELD 303); **fortalecer el delito de abuso sexual** (ELD 405); y reformar diversos ordenamientos en materia de **interrupción legal del embarazo** (ELD 420B).

Finalmente, en Igualdad de Género se propone expedir una ley para **mujeres jefas de familia** (ELD 389), y en la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables (ELD 432) se plantea prevenir **uniones forzadas y prácticas nocivas contra niñas, niños y adolescentes**.

Proceso de Consulta Legislativa

El Congreso del Estado de Guanajuato está comprometido con la promoción de mecanismos de consulta accesibles y adaptados para las personas con discapacidad, reconociendo que ello es esencial para eliminar barreras de exclusión y garantizar la incorporación de sus necesidades y perspectivas en las decisiones que les afectan directamente.

El proceso de consulta legislativa con personas con discapacidad inicia con la solicitud de elaboración de la misma, como parte de la metodología del procedimiento legislativo se organizarán mesas temáticas diferenciadas por tipo de discapacidad y área temática, garantizando accesibilidad mediante intérpretes de lengua de señas, infografías y materiales en formatos inclusivos. La participación dentro de las mesas temáticas se desenvuelve en participaciones presenciales, virtuales o a través de comentarios y aportes de participación documental enviadas al correo consultas@congresogto.gob.mx hasta la fecha de cierre del ejercicio, permitiendo así la de organizaciones civiles y ciudadanía en general.

Una vez concluida la fase de consulta, los resultados serán canalizados a las comisiones respectivas de los expedientes legislativos, con el objetivo de incorporar la perspectiva y el enfoque diferenciado dentro de la metodología de dictaminación de cada iniciativa. La **fase de decisión** se comunicará oportunamente mediante la página oficial del Congreso, en la que se informará a los participantes, en formato comprensible y accesible, sobre las conclusiones alcanzadas, las consideraciones tomadas en cuenta y el modo en que sus opiniones influyeron en las decisiones legislativas adoptadas dictaminadas dentro del proceso legislativo.

Para la coordinación del proceso de consulta, la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario (D.G.S.A.T.P), en coordinación con la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo (USAIL), y con fundamento en el artículo 292, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, llevarán a cabo las consultas públicas que acuerden las comisiones legislativas y que le sean asignadas por la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Publicando en el micrositio de la consulta toda la información generada para su consulta generalizada.

Ejecución del Ejercicio de Consulta

Como parte del proceso, se realizó una reunión de vinculación en el Congreso del Estado de Guanajuato con fecha de 27 de febrero con diversas instituciones como la Subsecretaría para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en Guanajuato, la Secretaría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, en dónde se definió que colaborarían y

harían extensa la invitación a personas con discapacidad. Así mismo, se acordó que en una página de internet se dejaría testimonio de todo el proceso y material de la consulta.



Ilustración 1. Reunión del 27 de febrero de 2026.

De esta manera, se creó el micrositio con dirección web en: <https://siad.congresogto.gob.mx/PCD/#hero> donde se divulgó la fecha y material de la reunión para la consulta a personas con Discapacidad y organizaciones que les representan, además de la página oficial del Congreso del Estado <https://www.congresogto.gob.mx/> y también en las redes sociales institucionales¹ como Instagram, Facebook y X.



Ilustración 2. Ejemplo de Difusión en redes sociales (Instagram).

¹ Instagram: <https://www.instagram.com/congresogto/>
Facebook https://www.facebook.com/CongresoGto/?locale=es_LA.
X <https://x.com/CongresoGto?lang=es>

En el micrositio de la consulta, se colocaron los expedientes de las iniciativas, con el objetivo de informar a la población; se mostraba el material de convocatoria tanto en formato oficial como en imagen de consulta.



Ilustración 3. Micrositio de Consulta a Personas con Discapacidad

Además, se proporcionó el material en documentos de lectura de fácil interpretación, que fueron realizados gracias al trabajo coordinado con la Secretaria de Derechos Humanos, el contenido de dicho material fue en relación con los temas a consultar que fueron los siguientes:

- Iniciativa sobre abuso sexual
- Actas del registro civil en formato braille
- Animales de servicio y acceso a espacios
- Ley para mujeres jefas de familia en Guanajuato
- Iniciativa sobre atención a la salud mental según la edad
- Protección de la unidad familiar de las personas migrantes
- Iniciativa sobre unión forzada de menores
- Uniones forzadas y tempranas de niñas y adolescentes
- Y adicionalmente; ¿Qué es una iniciativa?



¿Qué se quiere cambiar en la ley?

- La propuesta busca agregar una obligación en la ley para el registro civil.
- Esta obligación sería entregar actas en formato braille cuando una persona lo pida.

¿Para qué serviría este cambio?

- Este cambio ayudaría a que las personas con discapacidad visual accedan a sus actas y que puedan leerlas por sí mismas y tener mayor autonomía.

Autonomía es poder hacer cosas por sí mismo.

- También ayuda a proteger el derecho a la identidad en igualdad de condiciones.

Derecho a la Identidad significa derecho a tener nombre y documentos oficiales.

Ilustración 4. Ejemplo de material de lectura fácil.

La convocatoria se envió a los grupos oficiales de WhatsApp administrados por personal del Congreso, y se invitó a participar a personas con discapacidad y a organizaciones que las representan, también se compartió un enlace de Zoom para llevar a cabo una reunión informativa de orientación sobre las iniciativas, en la cual solo asistieron dos personas con discapacidad.

El ejercicio de consulta se llevó a cabo en dos jornadas, los días 4 y 5 de mayo en punto de las 10:00 horas en el Salón de Usos Múltiples del Congreso del Estado de Guanajuato, cada jornada contó con dos mesas. En cada mesa se abordó un conjunto de iniciativas agrupadas por afinidad temática, con el fin de favorecer la comprensión, la discusión y la sistematización de las opiniones. El espacio de trabajo se desarrolló mediante una dinámica estructurada, con el propósito de facilitar la participación y mantener el orden en las intervenciones

Participantes	Función dentro de la mesa
Personas con discapacidad	Voz principal de la consulta; exponen experiencias, barreras y propuestas.
Organizaciones de personas con discapacidad	Aportan visión colectiva, técnica y territorial.
Personas cuidadoras o redes de apoyo	Participan cuando la persona con discapacidad lo solicite o requiera para facilitar su comunicación.

Personas diputadas	Escuchan, dialogan, formulan preguntas y recogen propuestas legislativas.
Secretaría técnica	Registra, sistematiza y cuida que las intervenciones se documenten.
Persona moderadora	Ordena el uso de la voz y garantiza participación equilibrada.
Persona facilitadora de accesibilidad	Apoya con ajustes razonables, LSM, lectura fácil, audio, movilidad o comunicación alternativa.

Tabla 1. Integración equilibrada de las mesas

Para garantizar el equilibrio entre personas con discapacidad y personas diputadas, las mesas se integraron con criterios de pluralidad, accesibilidad y representatividad. La regla metodológica central fue que al menos el 60% del tiempo efectivo de intervención correspondiera a personas con discapacidad, organizaciones o redes de apoyo, y el resto se destinara a preguntas, comentarios o precisiones de personas diputadas y equipo técnico.



Ilustración 5. Cartel invitación a las mesas temáticas.

Durante este proceso, se garantizó la participación efectiva de personas con discapacidad mediante mecanismos accesibles y formatos adecuados, como la intervención de dos intérpretes de lengua de señas. Esto ayudó a recabar opiniones, propuestas y observaciones para ser consideradas en la dictaminación de la iniciativa legislativa correspondiente.



Ilustración 6. Participación de las personas intérpretes de lengua de señas.

Cada mesa se desarrolló a partir de una serie de preguntas detonantes, previamente definidas y expuestas por la persona diputada moderadora, que orientaron la participación de las personas asistentes. Este formato permitió enfocar las intervenciones en temas específicos.

Del mismo modo, se estableció que cada participante contaría con un tiempo aproximado de tres minutos para exponer sus ideas, propuestas o experiencias. Esto tuvo como finalidad garantizar la equidad en el uso de la palabra, promover la participación de un mayor número de personas y mantener un orden en el desarrollo de la mesa de trabajo.

Ejercicio de Consulta 04 de mayo de 2026

Las Instituciones participantes en el primer día fueron: DIF Estatal, DIF Municipal de Guanajuato, DIF Municipal de León, DIF Municipal de Romita, DIF Municipal de Jaral, Secretaria de Derechos Humanos, Universidad de Guanajuato, Asociación Civil Cambiando Miradas, Promotor de Discapacidad del Centro de Rehabilitación del SM, DIF de Apaseo el Alto, Centro de Recursos Educativos para Ciegos y Baja Visión A.C., Promotor de Discapacidad de Purísima del Rincón, Asociación Leonesa para la Distrofia Muscular A.C., Centro de Recursos Educativos para Personas Ciegas y Baja Visión y la Asociación Educadores para personas con discapacidad visual.

Y las diputadas y diputados asistentes fueron: el Diputado Juan Carlos Romero Hicks, Diputado Carlos Abraham Romo Sotomayor, Diputada Miriam Reyes Carmona, Diputado Rodrigo González Zaragoza y el Diputado Rolando Fortino Alcantar Rojas.

En el siguiente enlace de YouTube se puede consultar el desarrollo de la consulta: <https://www.youtube.com/watch?v=AI5kLAW9vRE>

Mesa 1 "Accesibilidad, vida independiente e identidad jurídica"

Los expedientes a consulta de la primera mesa del 04 de mayo fueron de diversas comisiones como la de Justicia (ELD 254B/LXVI-I) y la Comisión de Medio Ambiente (ELD254A/LXVI-I).

Las preguntas que guiaron el ejercicio consultivo fueron las siguientes:

1. ¿Qué barreras enfrentan las personas con discapacidad para ingresar a espacios públicos y privados?
2. ¿Qué experiencias han tenido las personas usuarias de perros de asistencia?
3. ¿Qué ajustes deberían garantizarse en la Ley el acceso sin discriminación?
4. ¿Qué importancia tiene que documentos oficiales, como las actas de registro civil, estén en formatos accesibles?
5. ¿Qué obligaciones deberían tener las instituciones públicas para garantizar documentos accesibles?

Entre las y los consultantes existió coincidencia en identificar que las personas con discapacidad enfrentan **barreras múltiples y sistemáticas**. No solo se habló de obstáculos físicos en calles, edificios y transporte, sino también de barreras actitudinales como la discriminación, la visión asistencialista y el trato inadecuado. A esto se sumaron barreras institucionales, como la dificultad para realizar trámites o acceder a servicios, lo que refleja un consenso en que el problema es estructural y no aislado.

Respecto al acceso a la información, hubo acuerdo en que los documentos oficiales deben estar disponibles en **formatos accesibles**. Se planteó como una obligación del Estado ofrecer actas y otros documentos en alternativas como Braille, lectura fácil, lengua de señas, audio y video, de modo que todas las personas puedan ejercer plenamente su derecho a la información.

También se identificó un acuerdo importante en torno a la **educación y la inclusión**. Se destacó la necesidad de incorporar estos temas en el sistema educativo, capacitar a profesionales y abrir mayores oportunidades laborales, entendiendo el empleo como un elemento clave para la independencia de las personas con discapacidad. Otro consenso relevante fue la importancia de incluir directamente a las personas con discapacidad en la **toma de decisiones**. Finalmente, aunque no hubo resoluciones / acuerdos formales, sí se generó un compromiso concreto de recibir una propuesta ciudadana presentada por uno de los participantes.

Mesa 2 “Salud, bienestar emocional y atención con enfoque diferenciado”:

Los expedientes a consulta pertenecen a diversas comisiones como la Comisión de Justicia (ELD 420B/LXVI-I) y la Comisión de Salud Pública (ELD 273/LXVI-I)

1. ¿Qué barreras presentan las personas con discapacidad para recibir atención médica o atención psicológica?
2. ¿Cuáles son algunos de los retos?
3. ¿La información médica que se entrega es accesible, es comprensible, es suficiente, es orientadora?
4. ¿Qué dificultades se presentan para acceder a servicios de atención mental?
5. Los Hospitales, centros de salud, clínicas., ¿brindan la atención esperada?

En primer lugar, hubo coincidencia en que el acceso a los **servicios de salud** es limitado y presenta múltiples barreras, tanto económicas como físicas y administrativas. Se reconoció a grandes rasgos la problemática del desabasto y alto costo de medicamentos, así como las dificultades en infraestructura, tiempos de espera y requisitos burocráticos, lo que evidencia la necesidad de mejorar el sistema de salud pública.

También se identificó un acuerdo en la importancia de garantizar **accesibilidad integral** en los servicios de salud. Esto incluye adecuaciones en infraestructura, establecimiento de protocolos específicos de atención, posibilidad de acudir con cuidadores, filas preferentes y uso de herramientas tecnológicas o formatos accesibles como Braille y audio para medicamentos e indicaciones médicas.

De manera transversal, las participaciones coincidieron en la necesidad de fortalecer la **capacitación del personal de salud**. Se planteó que la formación debe incluir una perspectiva de inclusión y derechos humanos desde las universidades, así como habilidades prácticas para atender adecuadamente a personas con discapacidad en distintos contextos, incluyendo la salud física y mental.

Finalmente, aunque no se tomaron acuerdos vinculantes, los diputados se comprometieron a considerar todas las intervenciones, **recibir propuestas** adicionales por correo electrónico y tomar en cuenta lo expuesto para el fortalecimiento del marco normativo. En conjunto, también se reconoció que el problema no es solo normativo, sino de implementación, por lo que se requieren acciones concretas para garantizar un acceso real y digno a la salud.



Ilustración 7. Desarrollo de la Consulta - 04 mayo 2026.

Ejercicio de Consulta 05 de mayo de 2026

Las instituciones participantes en el segundo día fueron: DIF Estatal, DIF Municipal de Guanajuato, DIF Municipal de León, DIF Municipal de Romita, DIF Municipal de Jaral, Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, Instituto Municipal de Celaya para la Inclusión y Atención de Personas con Discapacidad, Promotor de Discapacidad de Purísima del Rincón, Movimiento de Personas con Discapacidad, Universidad de Guanajuato, Asociación Educadores para Personas con Discapacidad Visual, Subsecretaría para la Inclusión de Personas con Discapacidad, Academia de la Lengua de Señas de Guanajuato y Secretaría de Derechos Humanos.

Y las diputadas y diputados asistentes fueron: Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, - Diputado David Martínez Mendizabal, Diputado Ricardo Ferro Baeza, y en la mesa 4 con la participación también de la Diputada Susana Bermúdez Cano, Diputado Juan Carlos Romero Hicks, Diputada Yesenia Rojas Cervantes, Diputada Ana María Esquivel Arrona y la Diputada Plásida Calzada Velázquez como moderadora.

En el siguiente enlace de YouTube se puede consultar el desarrollo de la consulta: <https://www.youtube.com/watch?v=Mgz-kjehpM>

Mesa 3. “Seguridad, libertad personal y prevención de violencias”

Los expedientes a consulta pertenecen a diversas comisiones como la Comisión de Justicia, (ELD 303/LXVI-I; ELD 405/LXVI-I) y la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables (ELD 432/LXVI-I).

1. ¿Qué barreras enfrentan las personas con discapacidad para denunciar violencias o abusos?
2. ¿Qué obstáculos existen en fiscalías, policías, juzgados, o servicios de atención?
3. ¿Qué ajustes razonables deberían existir para que una persona con discapacidad pueda denunciar y recibir protección?

4. ¿Cómo puede la ley proteger mejor a niñas, mujeres y adolescentes mujeres y personas con discapacidad frente a violencia?
5. ¿Qué medidas de prevención deberían existir en familias, escuelas, instituciones y comunidades?

En primer lugar, existió coincidencia en que las personas con discapacidad enfrentan **múltiples barreras para el ejercicio efectivo de sus derechos**, particularmente derivadas de la burocracia, la falta de accesibilidad institucional y el desconocimiento tanto de la población como de las propias autoridades sobre los derechos y necesidades específicas de este sector. Se señaló que, en muchos casos, el principal obstáculo no es la discapacidad en sí misma, sino la falta de sensibilización social, la discriminación y la ausencia de ajustes razonables dentro de las instituciones públicas.

Asimismo, se identificó como una preocupación común la necesidad de contar con un **marco jurídico y procedimientos más accesibles y comprensibles**. Diversas participaciones coincidieron en que el uso excesivo de tecnicismos legales dificulta el acceso a la justicia y limita la comprensión de derechos, especialmente para personas con discapacidad intelectual o psicosocial. En este sentido, se planteó la importancia de promover lenguaje claro, formatos accesibles y mecanismos de apoyo que permitan a todas las personas comprender y ejercer plenamente sus derechos, sin depender necesariamente de figuras restrictivas como la tutela tradicional.

De manera transversal, se destacó la urgencia de **fortalecer la capacitación y sensibilización del personal de instituciones públicas**, particularmente en materia de seguridad, procuración de justicia y atención ciudadana. Se expusieron casos de actuación inadecuada por parte de cuerpos policiacos, falta de reconocimiento de discapacidades no visibles, ausencia de credibilidad hacia las personas con discapacidad y desconocimiento de protocolos diferenciados de atención. También se subrayó la necesidad de contar con intérpretes capacitados, documentos en formatos accesibles como Braille y acompañamiento adecuado durante procesos legales o administrativos.

Finalmente, las intervenciones coincidieron en la importancia de **ampliar y fortalecer los sistemas de apoyos institucionales y sociales** dirigidos a personas con discapacidad. Entre las principales necesidades señaladas estuvieron la ampliación de programas y pensiones sin restricciones excesivas de edad o condiciones familiares, mayor accesibilidad física en espacios públicos y culturales, difusión intensiva de derechos, y la posible creación de instancias especializadas para la atención y defensa de personas con discapacidad. En conjunto, se reconoció la importancia de dar seguimiento a las consultas y traducir las propuestas en acciones concretas que garanticen inclusión, autonomía y una vida digna para este sector de la población.

Mesa 4. “Familia, igualdad sustantiva y protección de grupos en situación de vulnerabilidad”

Los expedientes a consulta pertenecen a diversas comisiones como la Comisión para la Igualdad de Género (ELD 389/LXVI-I) y la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales (ELD 287/LXVI-I).

1. ¿Qué apoyos requieren las familias que tienen integrantes con discapacidad?
2. ¿Qué necesidades enfrentan las mujeres jefas de familia que cuidan o sostienen económicamente a personas con discapacidad?
3. ¿Cómo debe protegerse la unidad familiar cuando existen condiciones de migración, discapacidad o dependencia de cuidados?
4. ¿Qué programas, derechos o medidas deberían contemplarse en la ley para evitar exclusión o abandono?

Se advirtió una preocupación generalizada respecto de las **condiciones económicas y sociales** que enfrentan las personas con discapacidad y sus familias para sostener una vida digna y autónoma. De manera reiterada, se expuso el alto costo que implican los traslados, medicamentos, pañales, mantenimiento y demás necesidades asociadas a la discapacidad, lo que genera una carga considerable tanto para las personas con discapacidad como para sus cuidadores y redes familiares. Asimismo, se señaló que en muchos casos las personas con discapacidad se encuentran limitadas para incorporarse al mercado laboral, lo que incrementa su dependencia económica.

Otro de los temas recurrentes fue la necesidad de consolidar **apoyos integrales dirigidos no solo a las personas con discapacidad, sino también a quienes asumen labores de cuidado**. Las intervenciones coincidieron en la importancia de implementar apoyos económicos, descuentos en medicamentos e insumos, acompañamiento psicológico y mecanismos institucionales de seguimiento, incluyendo visitas domiciliarias para identificar las necesidades específicas de este sector, de forma similar a otros programas de atención social.

A lo largo de las participaciones también se resaltó la importancia de **fortalecer la autonomía e inclusión social** mediante herramientas de capacitación y acompañamiento. Se planteó la necesidad de impulsar formación laboral, talleres productivos y oportunidades que permitan a las personas con discapacidad generar recursos y desarrollar mayor independencia. De igual forma, se destacó la relevancia de brindar orientación a familiares y cuidadores, así como detectar oportunamente condiciones de discapacidad y fortalecer redes de apoyo desde etapas tempranas para favorecer procesos de rehabilitación e inclusión social.

Finalmente, se puso especial atención en las **dificultades adicionales que enfrentan las mujeres jefas de familia y personas cuidadoras de personas con discapacidad**. Se destacó que quienes encabezan el sostenimiento económico y cuidado del hogar enfrentan mayores obstáculos para equilibrar trabajo, atención familiar y cuidado especializado, por lo que se propuso impulsar medidas laborales, sociales y de salud orientadas a mejorar su autonomía económica y calidad de vida. En conjunto, se reconoció la necesidad de diseñar políticas públicas con una visión integral que atienda tanto a las personas con discapacidad como a sus entornos familiares y de cuidado.



Ilustración 8. Desarrollo de la Consulta - 05 de mayo 2026.

Recepción de Comentarios Ciudadanos

En el marco del desarrollo de la última mesa de consulta dirigida a personas con discapacidad, celebrada el día 5 de mayo de 2026, se recibió una iniciativa ciudadana presentada por una persona participante, mediante la cual se formularon diversas propuestas y observaciones relacionadas con las iniciativas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Dich² ingresó a la correspondencia[OBJ] de la sesión ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2026, en la cual la Asamblea se dio por enterada.

Entre los principales temas abordados destacan: inclusión laboral y no discriminación; accesibilidad y movilidad urbana; respeto y protección de infraestructura destinada a personas con discapacidad, tales como cajones exclusivos, banquetas y rampas; simplificación de trámites para la presentación de quejas y denuncias; acceso digno y oportuno a servicios de salud; así como apoyos económicos dirigidos a personas con discapacidad permanente.

Mediante vía correo electrónico consultas@congresogto.gob.mx; se recibieron diversos comentarios y posicionamientos respecto a las iniciativas a consulta:

² Se puede consultar en:

[https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/42875/Comunicaciones_y_Correspondencias_recibidas - 14 mayo 2026.pdf](https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/42875/Comunicaciones_y_Correspondencias_recibidas_-_14_mayo_2026.pdf)

Remitente		Contenido	Comisión	Fecha
Cambiando A.C.	Miradas,	1 documentos (8 hojas)	Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables	03 de mayo
Cambiando A.C.	Miradas,	1 documento (10 hojas)	Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables	03 de mayo
C. Paola Ramos	Ledesma	1 documento (1 hoja)	Comisión de Educación Comisión de Salud Pública	04 de mayo
Movimiento de Personas con Discapacidad región Celaya		1 documento (3 hojas)	Comisión de Medio Ambiente	07 de mayo
Movimiento de Personas con Discapacidad región Celaya		1 documento (14 hojas)	Comisión de Justicia	07 de mayo
Movimiento de Personas con Discapacidad región Celaya		1 documento (2 hojas)	Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales	07 de mayo
Movimiento de Personas con Discapacidad región Celaya		1 documento (4 hojas)	Comisión para la Igualdad de Género	19 de mayo
Movimiento de Personas con Discapacidad región Celaya		1 documento (9 hojas)	Comisión de Salud Pública	22 de mayo

Tabla 2. Recepción de comentarios sobre las iniciativas.

Transcripción de la Consulta

Consulta personas con discapacidad 04/05/2026

Mesas 1 y 2

- Diputado Juan Carlos Romero Hicks- Muy buen día, les damos la bienvenida a todas las personas que nos acompañan de manera presencial y quienes lo hacen a la distancia.
- Este ejercicio que estamos haciendo con varias comisiones, y reconozco y agradezco la presencia del presidente de la Comisión de Justicia, de Carlos Abraham Ramos Sotomayor. Es una necesidad que tenemos como sociedad. No nos estamos escuchando, llegamos a descalificar demasiado pronto a los otros y uno de los rasgos de un dolor evitable de esta etapa de la vida, es la empatía y la empatía consiste en pensar y sentir como las otras personas y en este sentido, por fortuna, a nivel mundial se han dado diferentes generaciones de derechos

humanos en cuanto a cuáles son estos derechos humanos.

- El día de hoy nos acompañan funcionarios, está por parte de la Procuraduría de Derechos Humanos, está el subsecretario para la inclusión de personas con discapacidad y lo que se necesita reconocer es que el derecho humano tiene varias características. Primero, la universalidad. Segundo, la interdependencia. Tercero, la indivisibilidad y finalmente, algo que ha marcado rumbo y velocidad recientemente, es el criterio de progresividad, a nivel internacional, y México es adherente a una serie de acuerdos internacionales, se le ha pedido al Estado mexicano que de manera activa celebre en colaboración, escucha con sectores como uno de ellos son las personas con discapacidad, incluidas en esto las niñas y los niños con discapacidad, y a través de organizaciones y personas que también los representan. La escucha nunca será suficiente, sin embargo, a nivel también interno el propio Congreso Local ha emitido lineamientos y quiero agradecer al área de servicios parlamentarios, a las secretarías técnicas de las comisiones que están organizando este trabajo que para nosotros es muy significativo, lo hemos dicho desde hace mucho tiempo, cuando uno escucha a los demás corre el riesgo de aprender y ese riesgo lo queremos correr todos los días y el propósito que tenemos el día de hoy, es escuchar, registrar, sistematizar y luego, a la luz de las iniciativas que se han venido formulando, ver cómo se pueden enriquecer, en estas mesas vamos a estar en esa perspectiva y a nombre del Congreso y los legisladores que somos parte de esta legislatura, les brindamos una cordial bienvenida y les agradecemos su presencia, esperamos estar a la altura de los retos, no tenemos derecho a fallar.

- Muchas gracias.

- Diputado Carlos Abraham Ramos Soto Mayor - Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos, bienvenidos a este Congreso del Estado, es su casa, el Congreso del Estado siempre los va a recibir con los brazos abiertos, aquí sí incluimos a todas y a todos.

- Adelante, diputada, bienvenida, diputada Miriam.

- A nombre de esta mesa de trabajo de mis compañeras y compañeros diputados, quiero agradecer su presencia de cada uno y cada una de ustedes, quiero reconocer que el día de hoy podamos escuchar directamente a ustedes, las personas con discapacidad, a sus organizaciones, redes de apoyo y personas cuidadoras, en esta mesa de trabajo tendrá como un propósito hablar de accesibilidad, vida independiente y de identidad jurídica. Queremos que nosotros, como diputados, conozcamos las barreras que cada una y cada uno de ustedes enfrentan día con día y las personas con discapacidad, ingresar a espacios públicos o privados tiene dificultades y, precisamente, como diputados, queremos saber qué tipo de dificultades son las que ustedes enfrentan día con día.

- Antes de abrir esta participación, quisiera precisar que este no es un espacio para imponer conclusiones previamente tomadas, es un espacio para escucharlas, para escucharlos y, en base a lo que el día de hoy ustedes expresen, tomaremos nota, tomaremos nota y lo que nos corresponde como diputados es seguir legislando por el beneficio de cada uno y cada una de ustedes. Pedimos que las intervenciones que el día de hoy vayan a realizar sean de una manera muy respetuosa y muy claras y cada persona tendrá un tiempo aproximado de 3 a 5 minutos para responder alguna pregunta que tengan. Sí me gustaría que se sientan en su casa,

que se sientan parte de este Congreso y que hoy es el momento para expresar la inquietud de cada uno y cada una de ustedes. Lo que hoy se exprese será escuchado y, en base a ello, podemos determinar las siguientes políticas públicas que vayan encaminadas al beneficio de todas y de todos los guanajuatenses con alguna discapacidad.

- Las preguntas, para este primer tema serían cinco:

- ¿Qué barreras se enfrentan las personas con discapacidad para ingresar a espacios públicos o privados?

- Esa sería la primera pregunta, ¿Si alguien quiere tomar nota? Me espero para mencionar la segunda, ¿Repito nuevamente la pregunta o todo quedó claro? ¿Está bien? La repito, ¿Verdad?

- ¿Qué barreras se enfrentan las personas con discapacidad para ingresar a espacios públicos o privados?

- La segunda pregunta sería.

- ¿Qué experiencias han tenido las personas usuarias de perros de asistencia?

- La tercera pregunta.

- ¿Qué ajustes deberían establecerse en la ley para garantizar el acceso sin discriminación?

- Vuelvo a repetir la pregunta.

- ¿Qué ajustes deberían establecerse en la ley para garantizar el acceso sin discriminación?

- Cuarta pregunta.

- ¿Qué importancia tiene, qué documentos oficiales, como las actas de registro civil, estén disponibles en formatos accesibles?

- Repito la pregunta.

- ¿Qué importancia tiene que documentos oficiales, como las actas del registro civil, estén disponibles en formatos accesibles?; y

- Quinta y última pregunta.

- ¿Qué obligaciones deberían tener las instituciones públicas para garantizar documentos accesibles?

- Repito.

- ¿Qué obligaciones deberían tener las instituciones públicas para garantizar documentos accesibles?

- ¿Si alguna o alguno de ustedes quiere hacer uso de la voz, están en total libertad? estamos para escucharlos.

- Comenzaremos por nuestro lado derecho, ¿Si alguien quiere hacer uso de la voz? ¿Nadie del lado derecho? Para responder a cada una de las preguntas. ¿De mi lado izquierdo, alguien, gusta responder?

- Adelante, tiene el uso de la voz, si me pudieran apoyar por favor.

- Cristian Mendoza Vázquez - Representante del Movimiento de Personas con Discapacidad.

¿Ahí me escuchan? Porque tengo la voz muy bajita. ¿Ok?

- Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor - No hay micrófono de mano, que me puedan echar la mano, por favor, ahí con micrófono de mano, se los agradecería, muchas gracias.

- Cristian Mendoza Vázquez - Representante del Movimiento de Personas con Discapacidad.

- Ok, gracias, me describo primero, soy un Cristian Mendoza Vázquez, el representante del Movimiento de Personas con Discapacidad, soy una persona, alta, tez morena, obviamente. haciendo válido nuestro derecho al acceso a la consulta.

- Antes de responder propiamente las preguntas que merecen una reflexión quizá más profunda, me gustaría pronunciarme sobre propiamente el proceso que hoy iniciamos. El proceso de consulta, como bien, lo comentaba el licenciado Romero Hicks, es un derecho, de las personas con discapacidad y que se le ha reiterado al Estado mexicano, cumplir con él, creo que en el estado de Guanajuato, se viene haciendo de una muy buena manera, debo de reconocerlo; sin embargo, yo hago énfasis en el que también lo hacía el diputado Romero, en el principio de progresividad, en la fase de las consultas tienen una fase pre-consultiva, una fase pre-consultiva que es indispensable, fase que este proceso no tuvo, tan importante como para que hoy, nos caigan de repente estas preguntas porque honestamente no las esperábamos, no sabíamos la metodología de esta consulta, hubo una reunión informativa el jueves a la cual yo asistí donde todavía esta información no se tenía, en anteriores procesos de consulta, en la fase pre-consultiva precisamente se elaboraba un protocolo donde se establecía cómo se iban a llevar a cabo, esto lo contempla la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya en reiteradas tesis jurisprudenciales y creo que eso es importantísimo, entiendo lo tedioso que puede hacer y como soy un convencido de que hay que ser propositivo y que con toda exigencia o reclamo debe de venir la propuesta, creo que este protocolo pudiéramos usarlo para todas las fases de consulta de hoy en adelante, únicamente modificándole la parte de fechas y temas, obviamente, a tratar, creo que tenemos un o hemos trabajado en un protocolo anteriormente que es verdaderamente bueno y que bastaría con cambiarle únicamente las leyes a tratar, fechas para trabajar y metodología; sin embargo, sí creo que, en esto hemos ido para atrás, porque en esta consulta no se contó con ello, ya desde la anterior, la última del año pasado, hubo un poco de confusión en ese sentido.

- Entonces, antes de empezar con las reflexiones, qué nos hacía a manera de pregunta el diputado, si quiere asentar esto, que quede claro que la consulta es nuestro derecho y esta fase, el haber saltado esta fase pues es tan importante de la consulta, como creo que el reflejo es lo que vemos hoy, que es poca asistencia de personas con discapacidad, los que estamos aquí nos representamos a toda la comunidad del Estado de Guanajuato y bueno, empezando con las barreras y reitero, pues ahora sí que de manera breve, porque es algo para reflexionar a

profundidad.

- ¿Qué barreras enfrentamos para entrar a accesos privados?
 - Pues creo que enfrentamos de todo tipo, desde las arquitectónicas, creo que son las más visibles, porque también la discapacidad física es la más visible y nos damos cuenta que los edificios públicos y privados no cuentan con la accesibilidad física para personas con discapacidad. Entonces creo que esa es la principal barrera; y la otra, pues es la actitud, muchas veces la actitud que no es premeditada, que no es de mala fe, sino que viene de la ignorancia en cómo atender, cómo tratar a una persona con discapacidad; sin embargo, en muchas otras ocasiones, pues sí lo es, sí lo es, vemos actos de prepotencia, vemos actos de que se nos ve como personas todavía sujetas de caridad, se nos ve desde un peldaño de superioridad y eso no es apropiado, entonces creo que esas son las principales barreras.
 - En cuanto a las experiencias de perros guías, prefiero no responderla porque no soy usuario de un perro guía y creo que es importante que la respondan quienes saben del tema.
 - En cuanto a los ajustes a tratarse aquí en la ley, ¿No recuerdo la pregunta completa la tercera?.
 - Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor -¿Qué ajustes deberían establecerse en la ley para garantizar el acceso sin discriminación?
 - Cristian Mendoza Vázquez, Representante del Movimiento de Personas con Discapacidad.
 - Ah, ok. Pues bueno, como tal la obligación de tanto autoridades como privados particulares de permitir en este caso hablamos de perros guías, porque pues es una, es como para una persona con discapacidad motriz, la silla de ruedas y a las personas con discapacidad, pues somos parte de la sociedad común, cualquier otra persona, entonces no existe, ningún impedimento como para que no se nos deje acceder a ningún entorno, ni público, ni privado y en cuanto a la importancia de documentos oficiales en Braille, creo que, perdónenme, formatos accesibles, es tan importante como que una persona pueda atender a la información de sí misma, una persona que no tiene una acta de nacimiento, una acta de matrimonio y que para leer una escritura Braille pues no tiene acceso a esa información.
 - Asimismo, personas con discapacidad intelectual tienen todo el derecho de enterarse de lo que las autoridades hacen y estos formatos en fácil lectura que se nos proporciona, por ejemplo, es una buena, una buena práctica a replicar en todos los espacios, entonces creo que es importante porque tenemos los mismos derechos a estar informados, la lengua de señas para personas sordas, etc.,
- ¿Y qué obligaciones deberían tener para garantizar precisamente esto?
 - Pues eso, precisamente, eh, concientizar a las autoridades y quizá porque para todo es necesario, el dinero destinar el dinero para que se hagan documentos tanto en lectura fácil, como en Braille, para que tengan interpretación en lengua de señas. En fin, todos aquellos formatos accesibles para la diversidad funcional de la población. Esas serían mis reflexiones y volviendo al primer punto, se me olvidó la forma de participación, anteriormente se abría el correo, hoy en día

no se asiste abierto para recibir aquellas observaciones de personas que no pudieron asistir y también se permitía la entrada por Zoom, muchas veces yo lo hice así, por ejemplo, hoy son dos días de consulta, probablemente el día de mañana tampoco pueda yo estar aquí, sin embargo, esa información todavía no se nos fue posible resolver; entonces, también creo que es importante para que las personas con discapacidad pues tengamos varias maneras de poder acceder a dar nuestra opinión, gracias por alagarme tanto, pero.

- Es cuanto.

- Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor - Muchísimas gracias. ¿Cuál es su nombre? Cristian, te agradezco mucho la opinión, las observaciones que nos haces el día de hoy, tomaremos nota por parte de la Secretaría Técnica y precisamente también reconocerte el tema de la preconsulta es importante que si tengamos esa accesibilidad precisamente para facilitarles a ustedes la información, sobre el link y el Zoom, lo tenemos, igual si el día de mañana lo puedes hacer a través de Zoom, estamos en total apertura.

- Muchísimas gracias por tus comentarios y agradezco la participación que has hecho el día de hoy, muchas gracias, del lado derecho, ¿Alguien quiere hacer uso de la voz?

- Adelante.

- Ángel Trejo Fernández -

- Muy buenos días a todos mi nombre es Ángel Trejo Fernández, bueno, con respecto a la primera pregunta, bueno, las barreras que tenemos como usuarios, en lo personal, como persona con discapacidad pues son bastantes en cuestión el andar circulando por las calles, avenidas, sí se encuentra uno con diversas pues obstáculos, ya sea toldos, ya sea banquetas en mal estado, hijole, es un es una lista enorme, es una barrera tremenda, ahora sí que, eh, pues es, como se llama, el mundo está hecho para las personas normales, ¿Verdad? Para los visuales como que no, nadie ha pensado en eso, esta reunión, digo, se me hace muy interesante el poder tomar en cuenta a las personas con discapacidad, eh, en estas dificultades que a diario afrontamos, porque también si nos brincamos a lo que es lo académico, a veces, bueno, en ocasiones, había como cierta limitación para acceder a una digamos, prepa, secundaria, universidad, gracias a que se ha ido acortando esa distancia, ahora vemos más accesibilidad, para poder integrarnos a la formación académica, pero siempre todavía hay algunas formas no tan buenas, nos ven con cierto, no sé la palabra, nos ven menos y pues, bueno, casi con lástima, pero aquí no se trata, bueno, en lo personal no se trata de demostrar, sino demostrarme a mí mismo que sí puedo, ¿Verdad? Hay diversas también situaciones, digo ya para no alargar, voy a hacer lo más lacónico que se pueda, me gusta esto porque digo, tanto el gobierno, ya sea estatal, municipal, y nosotros como discapacidad, yo creo que si se pone en contexto las dificultades, yo creo que sería otra situación, las personas con discapacidad para integrarse de manera fácil a lo que normalmente hacen las personas normales, por ejemplo, en cuestión laboral, pues, también es la parte que ofrezco yo para que una empresa, una institución me pueda brindar, pues el empleo, también, depende mucho de nosotros, de nuestras familias, poder que nos podamos preparar para poder defendernos, eh, me gustaría, bueno ya que estamos aquí, bueno tanta, mesa de trabajo que aterrizaran ya de manera sistemática, pues estas leyes, a estos artículos, para poder nosotros desarrollarnos como personas normales,

digamos, no hay más que tener un empleo para poder ser personas independientes y con la ayuda de ustedes, pues creo que se podría, se podría lograr, es tanto, hasta aquí, gracias.

- - Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor - Muchas gracias por su participación. ¿Cuál es su nombre? Ángel Trejo mencionó dos palabras que, en lo personal, me llegan y creo que a mucha gente. El tema de que no somos personas normales y el tema de lástima, creo que son palabras que tenemos que empezar, a contrarrestar y creo que es una barrera, es una barrera en la sociedad, entonces no son palabras mínimas, son palabras que precisamente nos llevan a precisar qué es lo que tenemos que hacer, como legisladores, en este caso, como ciudadanos.

- Muchísimas gracias por su aportación.

- De este lado, adelante, tiene uso de la voz primero, ¿Cuál es su nombre?

- Sofía Mares - Promotora de Inclusión a la Vida del municipio de Guanajuato.

- Sofía Mares, mi nombre es Sofía Mares, soy promotora de Inclusión a la Vida del municipio de Guanajuato.

- Yo siempre presumo que somos un brazo de lo que antes era INGUDIS, ahora Subsecretaría de Derechos Humanos. Con respecto a la primera pregunta a la que se refieren, ¿Qué barreras tenemos nosotros como personas con discapacidad en cuanto a accesibilidad? A veces nos guiamos siempre por rampas, porque consideramos como que eso es lo principal para para acceder a un edificio público. Entonces, pero tampoco no tenemos la información del otro lado, es decir, se hablaba de una ley de accesibilidad en el caso del municipio de Guanajuato, por ahí algún documento vi en mis actividades y esa información, yo siento que no llega hasta donde tiene que llegar, es decir, desde la planeación de un edificio, que se debe de considerar que si el ángulo, de la de la rampa, la distancia, la altura, y el ancho de la puerta, incluso la persona con silla, para acceder hacia el baño, que distancia debe de cubrir ese baño incluso para dar la vuelta dentro de la altura del lavabo, porque, pues, bueno, a lo mejor lo tomo yo como experiencia de las personas que he traído de nuestros compañeros aquí y hacemos el ejercicio incluso aquí en el Congreso y les comentaba yo chequen la accesibilidad aquí, la distancia, la altura, de las puertas es adecuada; sin embargo, por ejemplo, voy a ventanear aquí, pero la altura del lavabo para usuarios de silla de ruedas, en el caso de baños de mujeres, que es donde yo puedo compartir, no es la adecuada, está muy alta, también el despachador del jabón, si yo estoy en silla de ruedas, no lo voy a alcanzar, todo eso se tiene que trasladar a un documento y ser compartido, desde la planeación del edificio para que esas habilitaciones o esas ajustes se hagan de manera oportuna, no hasta que ya tengamos a una persona que va a usar el baño y no puede acceder a él, entonces toda esa información, la ley de accesibilidad que se comparta desde el principio a instituciones que vayan a construir las escuelas, que se considere un espacio donde, a lo mejor, el alumno que tiene discapacidad motriz, digamos, no le toque un grupo arriba, porque no habrá a lo mejor ni el suficiente presupuesto para hacerle una rampa o bien no todos tienen el beneficio de un elevador, porque sabemos que todo eso es caro, entonces desde el principio que se planee, con esta información para que tampoco nos genere a lo mejor después un gastos, adicional, en la cuestión del ajuste que se tenga que hacer o sea hacerlo desde el principio, pero sí brindarles la información y a las personas que ya tienen el edificio, pues brindarles

capacitación, nosotros que vivimos la condición, somos los que podemos participar en esta situación, porque si la gente no está sensibilizada, con nuestras necesidades, no habrá empatía y por lo tanto no habrá inclusión.

- Entonces, sí, yo sugiero que la información para la cuestión de accesibilidad sea de manera oportuna.

- - Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor - Muchas gracias, Sofía, un aplauso para nuestra compañera Sofía, muchas gracias por tu aportación, Sofía, tomaremos nota de lo que el día de hoy estás proponiendo a esta mesa.

- Damos el uso de la voz, adelante, compañero.

- Maestro Luis Jesús Ibarra Manrique - Profesor de la Universidad de Guanajuato y también integrante de la Asociación Mexicana de Educadores para Personas con Discapacidad Visual.

- Muy buenas tardes, gracias por este espacio, de inicio me parece que, al menos en lo personal, sería de importancia resaltar tres aspectos, uno estos documentos que nos dieron de lectura fácil y que también fueron dispuestos en la página de internet me parecen muy adecuados muy convenientes dado que son un muy buen resumen de lo que se está tratando, de lo que se va a tratar, porque reitero nuevamente a título personal, los documentos, con la convocatoria con toda la propuesta con los antecedentes y todos los documentos y toda la información, aunque uno identifique en general la estructura, pero no es tan accesible como ya un, creo que se puede jugar entre los dos documentos. Entonces, síntesis, celebro esa aportación, muchas gracias.

- Por otra parte, me gustaría leer esta o relacionar esta situación a propósito de los 20 años de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad que recién vi en la página de la (UNESCO) y otros semejantes, que inclusive difundí en la de este grupo justamente, la importancia de y va relacionado con lo que dijo el compañero que nos antecedió en el lado opuesto de esta mesa, que tenemos bastantes leyes, también lo decía el maestro Juan Carlos Romero Hicks, tenemos leyes, tenemos ya iniciativas muy importantes y un punto, un talón de Aquiles en el que estamos bastante conscientes, me parece que la mayoría, si no es que todos, es la aplicación, la realidad de estas leyes el que se aterrice y bueno, y celebro y esperamos que con este tipo de consultas se llegara a ello, porque tendremos muchas leyes, una constitución excelente, pero si no se cumple es una gran complicación.

- Y por último, en estos tres puntos, perdón, apenas es la introducción, es pensar más allá, por supuesto, son totalmente importantes las personas en situación de discapacidad, digámoslo así: actuales o que en este momento tienen una limitante, pero pensar a mediano plazo, inclusive a largo plazo, las personas que estamos en cierto momento de nuestra edad, que tienen problemas de movilidad, de vista, de memoria, inclusive en algún momento y esto lo digo también en beneficio general, me parece, espero no ofender con esto a nadie, pero de la gente de la administración, de la contabilidad, que nos dicen: ¿Para qué quieres un elevador si no hay personas en silla de ruedas?

¿Para qué quieres un elevador si hay uno? ¿Por qué mejor no ponemos la actividad en la planta baja y se resuelve el asunto? No solamente es para una persona en silla de ruedas,

evidentemente, es para quien tiene esos problemas de movilidad, problemas inclusive, alguna otra como con morbilidad, hasta problemas cardíacos o pulmonares y más después del COVID, entonces, habría que calcular todo eso, cuando hacen un presupuesto para que no nos contesten de esa manera, es que es inviable lo que me está sugiriendo o solicitando un elevador que cuesta un millón de pesos o que cuesta tanto, para que lo usen dos personas, pues eso obviamente no se puede autorizar, es una de las respuestas más comunes, y bueno, espero no haya sido muy largo el preámbulo para pasar a las preguntas. Las barreras, como también dijo el compañero y tomó un poco, un mucho de sus palabras, son muchísimas, a lo mejor nos tardaríamos bastante en enumerar, solamente quisiera poner dos o tres ejemplos.

- Esas rampas inaccesibles, las rampas entiendo que son para que la persona de manera autónoma se suba a donde requiere y no para que lo empujen o para que lo jalen o para que se discapacite una persona que no estaba discapacitada, que llegue a suceder unas rampas que parecen resbaladillas, les comento, o incluso unas rampas que al final en algunos lugares tienen, al final de la rampa tienen un bote para basura y nos dicen que los arquitectos así lo diseñaron y que así se ven bonitas porque tienen un bote en cada lado de las puertas, y hay innumerables rampas de ese tipo, rampas que al final de ellas tienen un escalón, como la parada de autobuses entrando a las Teresas, digo son cosas muy recientes, o al menos que yo veo aquí de manera muy cercana, una cinta podotáctil que nos, digamos, iluminó la vista cuando la vimos que la estaban colocando, pero que en un tramo, en una parte tiene una poste en medio de la cinta podotáctil y me estoy refiriendo a la que acaban de poner por el rumbo de marfil, perdón, por el comercial cerca de este lugar de Telcel y Gasolinera, se hacen las cosas con buena intención, pero no completas.

- Otro ejemplo es nuestros autobuses, que hay un trato tan, a veces, limitado hacia las personas, no solamente con discapacidad, sino adultos mayores, de no pararse a tiempo, de un escalón altísimo. Algo que yo ubicaría dentro de mi ignorancia, seguramente técnica también, como muy simple, el que se estén anunciando las paradas o que se tenga un audio hacia dónde van a llegar o hacia dónde llegaron, que eso le ayuda bastante a una persona con discapacidad auditiva y un letrero más grande, una discapacidad visual y un letrero más grande precisamente para una persona con ese tipo de limitantes.

- Me parece que es algo relativamente sencillo, pero sobre todo el trato, porque los autobuses que no se detienen o que se paran abruptamente, y bueno, si en algo puedo apoyar, inclusive lo digo en este sentido, porque nos dirían ya les hemos dado cursos, pero necesitan ser cursos vivenciales donde ellos precisamente se den cuenta de manera real de ese tipo de situaciones y no nada más que se los platiquen con una serie de diapositivas, me parece.

- Estos lugares a donde vamos, me parece así. Estos lugares a donde vamos, sí que hay un anuncio con una pantalla de los servicios, pero no hay subtítulos con una limitante para algunas personas, yo sé que, en Guanajuato es complicadísimo esto de los accesos, especialmente en lo motor.

- Y bueno, eso es lo que podría mencionar en la parte dos de experiencias de usuarios de perros de asistencia, no tengo la experiencia, se han difundido bastante las experiencias de las personas usuarias, las limitaciones que han tenido y me parece que la iniciativa que hay ayudará

bastante, solamente me queda una gran duda aquí y ojalá en algún momento la puedan aclarar, que me parece que también limita, cuando se menciona que podrán tener acceso a ciertas áreas de los hospitales a menos que haya alguien que los apoye.

- Entonces, si alguien los apoya, no tienen la necesidad del animal de apoyo, cuando no es solamente un apoyo físico, llega a ser un apoyo psicológico, no solamente para personas con discapacidad visual, sino también con autismo, como en algún momento se menciona en la propuesta, en la iniciativa, pero me parece que después se diluye y se hace alusión prácticamente, así lo detecté yo, posiblemente me equivoco, prácticamente solo a las personas con discapacidad visual y no también a personas con autismo que en momentos llegan a tener necesidad de un apoyo de un animalito y bueno, el punto número tres, es precisamente relacionado con lo que ya se mencionaba de los ajustes que deben establecerse en la ley para garantizar el acceso, entiendo que es esta parte de que realmente se busquen los mecanismos, para que se aterricen, para que sean una realidad y no solamente queden como una respuesta a las solicitudes, yo identifico por lo menos dos grandes posibilidades, aprovechar esos espacios que se tienen, entiendo, y si no, pues se buscará presupuesto, supongo, para difusión en los medios masivos de comunicación, porque muchas veces están las leyes pero no se conocen y así como pusieron estos síntesis de lectura fácil me parece que es sencillo poner carteles, poner anuncios en autobuses, en espectaculares, en la radio, en la televisión de este tipo, y no escuchar a veces anuncios de propaganda de alguna situación que no quiero referir, cada 5 minutos que hasta llegan a ser cansados cuando podemos tener una diversidad de mensajes alrededor de estas leyes aprobadas o de estas iniciativas; y, la otra, también tener una vinculación, es otra de las propuestas que me parece que caben, una vinculación con Secretaría de Educación en general, desde educación básica hasta educación superior, para que esto llegue a permeear propiamente en el currículum escolar, tanto de educación básica hasta educación superior, como contenidos transversales y en el mejor de los casos hasta como materias y en algunos momentos hasta como materias obligatorias, todo este tipo de trabajo, no como optativas que puede tomar alguien que ya tiene cierta sensibilidad, pero que no garantiza; y, punto número cuatro, lo de los documentos oficiales, me parece que es muy obvio, que se requiere el acceso de documentos en Braille, aquí la pregunta también me llama la atención que nos menciona, con lo que usted nos hizo favor de leernos, de dictarnos prácticamente, de documentos oficiales en formatos accesibles, la iniciativa hasta donde yo vi, que solamente menciona, en Braille y entiendo que habría que también incluir formatos accesibles que además sean audio, por ejemplo, o son videos en su momento para otro tipo de documentos en lengua de señas, me parece que eso puede enriquecer la propuesta y vinculado con ello, no solamente las actas de nacimiento y lo que también hace alusión a las obligaciones de las autoridades en esta materia, sino también por ejemplo en bibliotecas, ese incumplimiento o limitantes de incumplimiento que tenemos con el Tratado de Marrakech de buscar justamente que se tengan documentos accesibles para personas con discapacidad visual, donde podamos tener audios, podamos tener documentos en Braille, alguna vez le pregunté a un escritor famoso que si sus libros estaban en Braille me dijo no es que ya lo intenté pero no se venden, entonces oye, en audiolibros, no, tampoco, no me los compran, entonces, y qué bueno que tiene mucho éxito sus libros impresos, pero también aquí podría ser el apoyo, supongo, de una participación estatal u oficial para que les sean precisamente de utilidad o con ganancia ese tipo de, o por lo menos de apoyo para muchas personas, este tipo de bibliografía, pues son mis

comentarios y perdón, creo que no me presenté al principio, Luis Jesús Ibarra Manrique, servidor, profesor de la Universidad de Guanajuato y también integrante de la Asociación Mexicana de Educadores para Personas con Discapacidad Visual a sus órdenes, gracias.

- Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor - Muchísimas gracias, muy bien, muchísimas gracias Luis Ibarra. Quiero dar cuenta de la presencia de mi compañero diputado Rolando Fortino, bienvenido diputado, mi compañero diputado Rodrigo y por ahí también estaba el diputado Jesús, creo que por ahí salió, bienvenidos a esta mesa de trabajo.

- Luis, muy buena aportación, creo que cada uno y cada uno de nosotros que estamos aquí el día de hoy en esta mesa de trabajo, todavía tenemos algo importante que aportar, mencionaste sobre ahí que me quedó la inquietud sobre el tema de la planeación, creo que la inclusión debe comenzar cuando comienza una planeación, independientemente de si es una infraestructura o no, cada vez que vamos a planear algo hay que tomar en cuenta e incluir a las personas con discapacidad.

- En esta aportación, que es muy valiosa, también tomamos nota y esperamos que al final cada una de estas aportaciones sea productiva para lo que vamos más adelante a tomar decisiones.

¿Por aquí de este lado? Adelante, tiene el uso de la voz. ¿Cuál es su nombre?

- Guadalupe Escobedo Gómez –

- Buenos días a todos y a todas, primeramente agradezco por la oportunidad de opinar, mi nombre es Guadalupe Escobedo Gómez, soy de nacionalidad mexicana y estoy muy orgullosa de pertenecer a nuestro país, México y nací en el Estado de Chiapas, tengo como 24 años viviendo en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato y como tal en lo personal y le debo muchas cosas a Guanajuato, estoy muy encariñada de la ciudad. Entonces, estoy muy agradecida principalmente por las oportunidades que ha tenido esta ciudad, aquí terminé de estudiar, me quede hasta la preparatoria, me hubiera encantado continuar hasta la universidad, pero eso requiere mucho tiempo, entonces, por otra parte, a mí a lo personal me gustaría exponer esto, de lo que yo me he dado cuenta con niños que yo he visto con capacidades diferentes, principalmente de sordera, yo en lo personal solamente tengo sordera total y como tal no puedo escuchar, pero afortunadamente puedo leer los labios unos a otros, puedo hablar con lengua de señas, me gusta mucho comunicarme con las personas que tienen la misma capacidad que yo. Entonces, a mí me gustaría pedir esto, de que los niños y las niñas tengan la oportunidad de estudiar, porque no es tan fácil aprender a leer y a escribir, porque a mí lo personal sí me costó mucho trabajo aprender a leer, gracias a que estuve en un entorno familiar al cual me enseñaron a leer y a escribir, entonces, como parte de mi enseñanza viene por parte de mis hermanos y por otro lado, para aprender a hablar, a pronunciar las letras, gracias a mi hermana Flor de María Escobedo Gómez y mucho de mis hermanos, estoy muy agradecido con todos mis hermanos por esta enseñanza que me dieron, entonces principalmente la enseñanza para personas con capacidades diferentes o de sordera bilateral empieza dentro del entorno familiar, así que por favor, padres y madres, si tienen un familiar, hijos o algo así, con alguna especialidad, por favor,

confíen en ellos, ellos pueden lograr lo que se propongan, yo tengo 52 años, entonces, como tal, si quieren estudiar, motívenlos, anímenlos a que ellos estudien y si es posible, que hagan una carrera, eso es muy importante para los padres, para los hermanos, que puedan motivar a su hermanito o hijo a que estudien, a mí me gustaría lo personal que existiera una escuela que capacite tanto a los niños a leer y a escribir o jóvenes y adultos a que se preparen para una carrera técnica y puedan trabajar, porque en lo personal me pongo a pensar, ¿Cuando ya no tenga a sus padres, dónde van a estar sus hijos o su hermano? ¿Acaso hermano, hijo, padre? Los padres, no toda la vida van a vivir, pero hijo, hermano, ¿Ustedes lo van a mantener? ¿Verdad que no? Yo no tengo a mis padres, yo trabajo, tengo hijos, tengo una nieta, entonces busco la forma de estar saliendo adelante, ese es el único favor que yo pido, tengan confianza con las personas de capacidades diferentes, podemos lograr lo que queramos siempre y cuando estamos dispuestos a empezar de donde estamos. Y entonces, yo es importante también, que así como quieran estudiar para una profesión o para un buen trabajo seguro o para un deporte, por favor, confíen en ellos, apóyenlos, eso es lo que pido y solicito también una escuela de educación especial para todas esas personas con capacidades diferentes, para que el maestro preparado que tenga mucho amor a su profesión, que tenga mucha paciencia para enseñar, porque de un día para otro, un sordo no vamos a aprender, nosotros como sordos, somos un poco tardados para aprender por nuestra incapacidad para escuchar, necesitamos que nos escriban, que nos expliquen cómo vamos a aprender cualquier cosa, a mí me gustaría mucho aprender todo lo relacionado con los computadores, pero no tengo un maestro capacitado que me enseñe yo tengo la seguridad de que sí puedo aprender, por qué he estado metiéndome en eso, si puedo aprender, si lo puedo hacer, bueno, es todo lo que he querido comunicar, parte de mis sentimientos, parte de mis experiencias y muchas gracias por la oportunidad que me han dado de expresar mi opinión.

- Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor - Muchísimas gracias. ¿Guadalupe Escobedo, verdad? Muchas gracias, muchísimas gracias, para reforzar precisamente lo que ahorita Guadalupe Escobedo ha comentado, me gustaría cederle el uso de la voz a Carlos Ponce, que es subsecretario para la inclusión y abonar un poquito a lo que comentó ahorita Guadalupe Escobedo muchas gracias.

- Adelante.

- Carlos Fonse - Subsecretario para la Inclusión de Personas con discapacidad.

- Carlos Fonse, de la Subsecretaría para Inclusión de Personas con Discapacidad un gusto estar aquí esta mañana con todas, con todos ustedes, a los compañeros que están aquí en la mesa, Alberto, Carlos, Carlos, Carlos, tenemos tres Carlos aquí, diputados, diputada Miriam un gusto estar aquí, creo que todo esto que nos comparte Guadalupe, me describo, soy una persona de tez morena, complexión media 1.70 de estatura, usó el cabello largo y recogido, hoy visto una camisa institucional del Gobierno del Estado en color azul y soy una persona usuaria de silla de ruedas, mi señal en lengua de señas es esta (muestra señal) respecto a lo que menciona Lupita y los comentarios que se han vertido, que versan sobre la accesibilidad y que están enfocados en el contexto del foco de la iniciativa, que es sobre el acceso a la información, definitivamente lo que nos comparte Lupita es una experiencia importante que no solo aborda

el ámbito que está en la ley respecto a las obligaciones de las instituciones, sino también el contexto familiar y a la invitación que nos hace para confiar en las personas en nuestras capacidades y en el potencial de desarrollo que tenemos todas las personas, me parece muy significativo que el día de hoy estemos emprendiendo este ejercicio, como bien lo comentaba hace un momento Luis, el día de ayer se conmemoró el 18° aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Es una convención importante, la primera de este siglo, la que se adaptó con mayor rapidez, la que propone el Estado mexicano y la que surge de la capacidad de poner en la mesa aquellos puntos que tenemos en común, el propósito de ir discutiendo sobre las iniciativas que seguramente al cuerpo de diputados, a esta casa donde estamos reunido tendrán como efecto poder mejorar, afinar, aportar desde la perspectiva de la experiencia que hoy se comparte y a nosotros desde el Poder Ejecutivo tomamos nota respecto a las cosas que hay disponibles, a hacerlas más presentes, a tomar las ideas y muy concretamente a Lupita le invitaría a participar en la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, una universidad que tiene, esta como muchas, en un proceso importante de construir un enfoque de inclusión y que al día de hoy es la universidad que mayor matrícula de personas con discapacidad tiene, no solamente en el Estado de Guanajuato, sino en todo el país. Entonces, invitarles que estemos en esta construcción de ser una universidad incluyente, al igual que otras que estamos construyendo y la experiencia que hoy se vierte, si bien algunos puntos no van hacia los propósitos de las iniciativas, compartir lo que nos hace saber y sus inquietudes y sus propuestas, desde luego que van a otras intervenciones que podemos llevar a cabo nosotros dentro del Poder Ejecutivo.

- Muchas gracias.

- - Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor - Muchísimas gracias,, Carlos agradecemos tu aportación, creo que también ha sido muy valioso el escucharte día con día, siempre estando al pendiente de los compañeros, la inclusión. ¿Alguna otra compañera?

- Adelante. ¿Cuál es su nombre? Tiene el uso de la voz Jorge Luis.

- Jorge Luis Ruiz Sánchez –

- Buenos días, mi nombre es Jorge Luis Ruiz Sánchez, igual que muchos de aquí, tengo una discapacidad. Hay tres problemas, entre comillas, problemas que nos enfrentamos. Uno, que es la falta de inclusión, es una palabra que solamente tiene nueve letras y que sin embargo tiene un mar de diferencia entre una persona y otra, comprensión y cultura, es decir, mucha gente, entre comillas, como nos han dirigido, que son personas normales y nosotros anormales. No tienen la cultura, porque esa se ha perdido desde hace más de 60 años, poco a poco, se ha visto inmersa en un declive que es insostenible, y mucho más en estas épocas, en estas épocas, con las nuevas tecnologías, entre otras cosas, que nos fijamos en otros aspectos que no tienen tanta relevancia como una persona, una persona y la tercera, falta de apoyo, realmente el escuchar no es suficiente, el hacer algunos eventos no es suficiente, no es suficiente tampoco festejarnos en un día, no tenemos nada que festejar. Eso lo dejamos a un lado, porque esos festejos nos recuerdan solamente la falta de comprensión y la falta de la aplicación de las leyes, no podemos nosotros dirigirnos a una persona para levantar un acta porque son muchos trámites, no podemos llegar a un banco para hacer algunos trámites de gobierno o alguna empresa porque

no podemos tener un acceso, aunque la ley dice que sí, pues las autoridades en ese momento dicen que no y es más, muchas veces he estado en el pensamiento de las propias personas que nos excluyen, porque esa es la palabra, que es muy fácil para ellos, es decir, ¿Cuántos discapacitados puede haber? Yo puedo ocupar un estacionamiento para discapacitados, y no tengo problema. El problema es del discapacitado, hay que le busque más adelante, cuando no saben, las propias autoridades, el problema que es bajar a una persona, subirla y que esté cerca inclusive de un lugar donde ella ya vaya, pero tenemos orgullo de cumplir la ley que tenemos, un cajón de estacionamiento, ocupados por quien quiera y estaba viendo yo las iniciativas que están proponiendo para personas con debilidad visual o ciegas a mí me gustaría. que los que no quieren aprobar una situación como esta, que puede ser tan cambiante, me gustaría darles un bastón y que salieran a la calle. ¿Qué van a hacer? con los ojos tapados, van a encontrarse, con unas calles que tienen pues unas sombrillas para tapar algún negocio y que en la persona que no ve se golpee con esas barras que tienen ahí. ¿Qué dice la autoridad? Nada, porque desafortunadamente no se da cuenta de esa situación y el discapacitado no puede pararse en ese momento y decir, ¿Sabes qué? Voy a decirle a una autoridad que venga y que les reclame que quiten eso de ahí, que me hizo daño. Existe la ley, pero no se aplica, de igual manera, imaginemos a esas personas que no quieren ver, que hay un problema con esas personas con discapacidad y que con un bastón se topan en la banqueta, con una rampa, porque a mí se me pega la gana poner cemento para subir mi carro nuevo y no quiero que nadie me lo toque, que nadie me lo vea, nadie me lo vaya a rayar, entonces, necesito poner una rampa, no me interesa, la banqueta es como parte de mi propiedad, eso es lo que piensan y no les interesa y las autoridades, no sé, no sé si estén más ciegas que esas personas que no ven y más adelante se encuentran con otra rampa para motocicletas y más adelante se encuentran con un negocio que quiso hacerlo más grande y saca su producto en la banqueta, entonces yo quiero preguntarle así de manera general. ¿Qué creen ustedes? ¿Qué es más seguro? Para una persona con discapacidad, llámese visual, llámese en silla de ruedas, llámese en muletas. ¿Qué será más fácil, más seguro? No le busquen, lo más fácil, es caminar sobre el arroyo vehicular, eso es lo más seguro, eso es lo más seguro para quienes no ven más allá, que hay una necesidad con personas con discapacidad visual que necesitan una silla de ruedas o que andan en muletas, porque no podemos tocar el negocio, porque si le pegamos al negocio nos cobran la mercancía que está ahí afuera. ¿Y qué decimos de los vehículos que se estacionan arriba de la banqueta? Entonces definitivamente, lo que es muchísimo mejor es caminar por el arroyo vehicular y viendo el arroyo vehicular, pues ahí nos hacemos de todas las religiones, rezando a todos los dioses, para que no venga un borracho y atropella a esa persona. ¿Qué fácil? ¿Qué fácil? Salió en los periódicos, una persona atropellada, pero no saben porque fue, esa es una consecuencia lógica de algo que se ha dejado de hacer, esa es una realidad.

- Entonces, partimos del hecho que sí hay leyes, nada más que están escondidas y sabes qué, fiscalización, no me molestes porque me vas a poner a trabajar. ¿Sabes qué, Transito? No me molestes, porque sí es mucho trabajo, imagínate estar multando a cada uno de ellos a los que se estacionan en un lugar para discapacitados. ¿Sabes qué? Pues no sé a quién le tocaría ir a tirar todas esas rampas y andaderas y no sé qué tantas cosas ponen en una banqueta, que limita en mucho el paso, y la seguridad de una persona con discapacidad, que bueno que muchos de ustedes no la tengan y qué bueno que puedan brincar, que bueno que puedan dar un paso extra y subir un escalón que pusieron un negocio para que los clientes

puedan subir a su negocio sin problema y que utilicen la banqueta, que bueno, habremos personas que no, no lo podemos hacer y eso crean una cosa, es frustrante y frustrante porque venir a poner una queja, yo vine a poner una queja por discriminación aquí en Guanajuato, llegué por la parte de abajo y tuve que subir más de 200 escalones, creo, para ir a una oficinita que estaba en el mero rincón y curiosamente, ¿Qué creen que pasó? No se pudo hacer nada. porque la persona la tenían que citar y no era fuerza que fuera, entonces tuve que pagar un pasaje, dos pasajes en ir y venir a poner una denuncia, en el cual tuve que subir además 200 escalones para que me dijeran que no es posible. La persona que me agredió, tenía que haber venido y sino no, se le da un citatorio en el cual no está obligado a asistir,

¿Saben qué? Me dieron ganas de aplaudirle, pero no a la que me corrió, no a la que me dijo eso, sino a la persona de la cual sufrí la agresión, tiene toda la ventaja y más sobre nosotros, ¿Por qué? estamos hablando de inclusión, la inclusión es una parte fundamental en nuestra existencia, en nuestra vida, antes vamos a recordar un poquito, hace unos 60 años, cómo nos educaban a nuestros padres, cómo educaban a nuestros abuelos y esa educación se fue perdiendo y ¿Sabes qué? Esa persona viene con muletas, esa persona viene en silla de ruedas, dale el paso, quítate, ayúdale. Ahora, ¿Sabes qué? Más bien quítate tú, me estorbas y no tenemos la forma de poder tener un acceso a una ciudad con todas las características que se requieren para las personas que tienen discapacidad, porque los normales, así como nos han dicho que ellos son normales y nosotros anormales, no tienen ese problema y no lo han vivido ¿Y qué estamos esperando nosotros? Esperamos y tenemos algo de fe en las autoridades, que esto cambie y la pregunta es: ¿Cuándo? Si lo cambian hoy, para un futuro será algo bueno, quizás nosotros no lo podamos ver, pero hay algo bueno que se viene, yo no sé de qué partido sean, pero me encantaría mucho, que escondieran la bandera antes de votar a favor o en contra y a los que votaran en contra a mí me gustaría verlos de frente y decirles ¿Por qué votarían, en algo en contra, así? ¿Por qué? ¿Porque no soy del partido?

¿Porque no soy amigable? ¿Porque no tengo influencias? ¿Por qué? ¿Por qué tenemos que hacer ese cambio? La falta de inclusión también se ve en todos lados, se ve en la educación. ¿Por qué? No tenemos acceso a poder tener una escuela, ni mucho menos una universidad yo estudié en una universidad y ¿Saben qué? por tener una discapacidad, mi título me lo tienen retenido ¿Y qué dice la ley? Nada, nada, porque ahora resulta que la autoridad es la escuela. ¿De qué sirven? Que yo obtenga una investigación científica en el CEPAD y en el CRODE, para personas con discapacidad.

- ¿De qué sirve que yo tenga 21 aparatos rehabilitadores, no ejercitadores? Rehabilitadores, para personas con discapacidad, si solamente requiero de una cosa, apoyo para eso y he tocado puertas y estoy casi a punto de cansarme y hay algo que quiero decir también, que es muy importante, si no ponemos ese interés, realmente ese interés en cambiar las cosas, yo creo que va a ser muy difícil, que alguien pueda cambiar eso en un futuro, que bueno, yo los felicito por lo que están haciendo hoy, en este momento, hoy y mañana de verdad los felicito, porque es algo que hacía falta escuchar la voz de las personas que realmente ocupamos, esa ayuda, ese oído, esa capacidad de poder decir algo y decir, ¡Yo tengo la solución! ¿De qué sirve? Que yo tenga las ideas., si no puedo yo tener acceso a un apoyo o a llevar a cabo esa idea. ¿Por qué esa discriminación por parte de algunos gobiernos? Y así lo digo, por parte de algunos gobiernos, por qué esa discriminación. ¿A quién se tiene que ayudar realmente? Yo creo que ustedes deben de poner la mano en el corazón antes de poner una bandera partidista, háganla a un lado,

pero con esa promesa y esa promesa de decirme,
¿Sabes qué, Jorge? Hubo dos o tres o los que hayan sido que votaron en contra y que me den las razones. ¿Por qué?

- La inclusión. Es un tema tan amplio, tuve la oportunidad y tengo la oportunidad de estar trabajando en INCLUDIS, en Celaya. Es algo realmente increíble lo que hemos hecho, con un poquito de apoyo se logran grandes cosas, tuve la fortuna de ser escuchado, no por una persona, por cuatro personas que creyeron en mí y dijeron, creo que puedes hacer algo y creo que puedes cambiar y sí, no me interesaba el partido y no me interesa quién esté o no yo lo que quiero es ser escuchado y me dio la oportunidad el presidente, su esposa Arturo Rosales y por supuesto el director de inclusión, Ero y hemos cambiado algunas cosas, le digo, tengo estas ideas y hemos rebasado algunas cosas y hemos logrado inclusive con algo tan simple, lograr llegar a entregar más de 200, credenciales para discapacidad con un trabajo exhaustivo y logré hacer un equipo.

- Yo traje una iniciativa, porque la vez anterior que hicieron la propuesta, mandé la iniciativa fuera de tiempo porque no me permitió tener acceso a mandarla y por tal motivo no pude ser escuchado y yo la traigo, pero esa la quiero exponer el día de mañana. Por lo pronto, solamente es parte del sentir que nosotros tenemos.

- Es cuanto, muchas gracias.

- Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor- Muy bien, José Luis, muchísimas gracias por la aportación, precisamente a eso iba, ¿Qué se proponía? Por ahí comenta que trae una iniciativa,

¿Verdad? El día de mañana nos la hace llegar, para conocerla y mencionaste algo muy importante, José Luis, que no debería haber colores partidarios cuando hablamos de discapacidad, creo que mis compañeros, que el día de hoy estamos presentes, por algo estamos aquí, porque representamos a un partido político, pero cuando hablamos de discapacidad, es cuando nos entregamos a lo que realmente necesita la gente de Guanajuato en este tema, entonces no hay nada que celebrar mientras no tengamos políticas públicas que vayan encaminadas a satisfacer esas necesidades de los discapacitados y lo vamos a seguir diciendo, porque no podemos decir que es el día del discapacitado cuando no generamos precisamente esas alternativas para que ustedes tengan una vida mejor, muchísimas gracias por tu aportación y el día de mañana esperamos contar con la iniciativa para dar a conocer la propuesta que usted está presentando. ¿Alguna otra persona que quiera hacer uso de la voz? Si no hubiera más participaciones a esta mesa.

- Adelante, tiene uso de la voz

- Cristian Mendoza Vázquez - Representante del Movimiento de Personas con Discapacidad.

- Gracias Cristian Medoza, nuevamente, únicamente con relación a lo que dice la iniciativa, al texto, como tal creo que menciona que es para las actas de nacimiento en Braille, para hacer efectivo el derecho a la hay, se me fue, para el derecho si me recuerdan cómo viene la fracción. ¿Que se propone adicionar? El derecho de identidad, perdón; sin embargo, yo creo que el derecho de identidad no se vulnera por no estar en formato Braille ese lo tiene al tener expedido un acta de nacimiento, yo creo que sería más oportuno y más certero para tener derecho a

accesibilidad, porque su derecho de identidad está reconocido en cuanto existe un acta, sin embargo, no es accesible para él y para cualquier otra persona que requiera de leerlo, en formato de Braille.

- Es cuanto, perdón, quiero aprovechar, yo traigo varios comentarios como este y algunos otros un poco más extensos, ley por ley, entonces quizá sería más oportuno hacérselo llegar por correo ya que veo que la dinámica será por una serie de preguntas por ley, creo que será posible esto, también para saber el tiempo que tenemos para mandar las propuestas, o las sugerencias que tenemos con relación por correo electrónico.

- Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor-Te lo agradezco muchísimo compañero, la aportación que haces el día de hoy, quisiera agradecer a cada una y a cada uno de los participantes, creo que queda muy claro que en este Congreso tenemos precisamente esa inquietud de seguir escuchándolas y escuchándoles.

- Por parte de nosotros nos llevamos los comentarios que hoy nos externaron sobre la accesibilidad, la autonomía, el ingreso a espacios públicos y privados, el uso de perros de asistencia y derecho a contar con documentos oficiales accesibles.

- Nuestro equipo, los secretarios y secretarías técnicas, integrarán cada una de estas propuestas y observaciones que expresaron el día de hoy procurando que puedan ser vinculadas en los expedientes legislativos correspondientes.

- Agradecer su participación y con esto damos concluido la primera mesa de trabajo, damos un receso de 3 a 5 minutos para tomar agua o alguien que guste ir al baño para continuar con nuestra segunda mesa de trabajo, muchísimas gracias a todas y a todos.

SEGUNDA MESA DE TRABAJO

- Diputado Juan Carlos Romero Hicks -¿Qué tal? Muy buen día, pasamos a la segunda mesa de esta y consulta y quiero agradecer a todas las personas que han hecho el esfuerzo para estar aquí de manera presencial algunos ya han hecho propuestas de manera escrita y otros nos están siguiendo a la distancia, quiero destacar la participación de mis compañeros de Carlos Abraham Ramos, que preside la Comisión de Justicia de Rolando Fortino, que también es miembro de este Congreso Alcántar, se encuentra también David Martínez David, bienvenido y también Miriam Reyes, muchas gracias por estar presentes.

- Tenemos a Carlos Fonse, que es el subsecretario de Inclusión para Personas con Discapacidad y a Alberto que viene por parte de la Procuraduría de Derechos Humanos, la persona es una unidad biopsicosocial y la salud tiene diferentes componentes, la parte física, la mental, la emocional y algunos también destacan la parte espiritual. Tenemos varias iniciativas que se han presentado y lo que queremos es dialogar y recoger comentarios y sobre todo propuestas en relación a lo que se ha venido, presentando, este es un ejercicio muy valioso para nosotros, porque la escucha y, sobre todo, la propuesta, nos pueden dar un valor agregado muy importante, en el trabajo que hacemos nosotros una de las formas de clasificar lo que vamos

desarrollando es, primero, lo que es política pública, mucho es política pública, sea municipal, estatal o federal, el otro es la legislación, y es el tema que nos ocupa, el tercero es el rediseño de las instituciones y el cuarto es la parte presupuestal.

- A veces, y lo digo con mucho respeto, creemos que todo se pone en una norma, las normas bien hechas generalmente son breves, son generales y atienden este tipo de inquietud me ha correspondido a mí estimularla, la discusión y en este caso, tengo algunas preguntas solamente a manera de sugerencia para abrir el espacio de la reflexión. Una pregunta es, ¿Qué barreras enfrenta las personas con discapacidad para recibir atención médica o atención psicológica? Atención médica y psicológica, ¿Cuáles son algunos de los retos?

- El otro es las dificultades que hay para acceder a servicios de salud mental, estamos lejos de haberlo resuelto. Otra pregunta es si la información médica que se entrega es accesible, es comprensible, es suficiente, es orientadora y también estamos nosotros en perspectivas de conocer si lo que está ocurriendo en hospitales, centros de salud, clínicas o servicios brinda la atención esperada y seguramente habrá muchos comentarios de cómo mejorar la atención que se está brindando, así como también la dignidad y la autonomía, dicho esto, porque nosotros lo que queremos es escuchar, me gustaría que nos fueran comentando quienes desean intervenir.

- La reflexión es muy importante y si hay propuestas específicas, serán todavía más valiosas, ya sea para hoy o para los días subsecuentes, porque entonces la redacción nos ayuda a una claridad mayor para poder convertir en norma algunas de las omisiones y de los trabajos que se han venido atendiendo.

- Pregunto ¿Quiénes desean intervenir? Quiero también hacer énfasis que, por ejemplo, está la diputada Miriam, que es de la Comisión de Salud, gracias, sí y en su momento va a hacer también sus comentarios.

- (Se abre la mesa para intervenciones)

- Si me van indicando quienes desean intervenir, vamos tomando nota, por favor, estos silencios tienen que convertirse en expresión. ¿Quién es? Sí, por favor, adelante.

- Para beneficio de todos y de la audiencia que nos sigue a distancia, si inician por dándonos su nombre, por favor, muchísimas gracias por su participación.

- Adelante.

- Omar Reyes –

- Buenas tardes, soy Omar Reyes, estamos hablando del tema sobre la salud, estamos ahorita en una situación muy difícil, en cuestión de salud, para personas que sufrimos de alguna enfermedad crónica como es la diabetes, en algunos y en otros problemas, ahora sí, como dice usted, psicológicos, mentales, enfermedades mentales, acerca de lo que nosotros estamos ahorita teniendo algún problema con todo esto, es acerca de los medicamentos que nos han estado, hora sí que omitiendo y eso para nosotros es un poco más complicado, ¿Verdad? Nosotros quisiéramos concientizar más que nada a las autoridades gubernamentales, para que, se pueda realizar algún este apoyo para personas que no tienen economía, en cuestión de comprar los medicamentos, muchos tienen que esperarse para obtener el medicamento en algunos lugares y eso es un problema para muchas personas que no cuentan con los recursos

necesarios y eso simple es una, algo se puede decir que una situación, se puede decir que es simple, pero también complicada para muchas personas.

- Nosotros quisiéramos concientizarlos, para que se pueda realizar ese tipo de trabajo en los centros de salud y que nosotros tengamos acceso a los medicamentos, eso es lo que yo sí quisiera concientizar a las personas en ese aspecto, sobre todo a las autoridades de salud y nosotros queremos ver qué tanto se puede solucionar ese problema, gracias.

- Diputado Juan Carlos Romero Hicks - Omar, gracias por su valiosa intervención. Los mexicanos tenemos un derecho a la salud, es un derecho humano y es un derecho constitucional y tenemos que reconocer que estamos lejos de estarlo atendiendo de manera suficiente y el propósito de la mesa es conocer si la salud que el sistema mexicano tiene en lo nacional y en lo local, tiene servicios accesibles, contrato digno y con la información necesaria, tomamos nota de su inquietud y sí, en efecto, hay un problema nacional de medicamentos. ¿Quién más desea intervenir? ¿Cristian? por favor.

- Cristian Mendoza Vázquez - Representante del Movimiento de Personas con Discapacidad.

- Gracias, este haciendo una reflexión en cuanto a los servicios de salud, definitivamente no solo las personas con discapacidad, sino creo que el grueso de la población estamos pasando por momentos difíciles en este tema, desabasto de medicamentos y por ejemplo, yo como beneficiario del IMSS, por la pensión que recibe mi papá, nos damos cuenta que el cuadro básico cada vez lo recortan más, medicamentos que las personas con discapacidad requerimos cada vez son recortados y tenemos que adquirirlos por nuestra cuenta, entonces, creo que eso es importantísimo, resaltarlo.

- En cuanto a las barreras, que enfrentamos, pues creo que es reiterar lo que comentaba en mi anterior participación. En cuanto a las barreras arquitectónicas, actitudinales y de la comunicación. Creo que eso lo vivimos en todos los ámbitos y la salud no es una excepción.

- Eh, hablar en particular, por ejemplo, de la salud ginecobstétrica para las mujeres con discapacidad, es hablar de muchos retrasos, es hablar de una interseccionalidad en donde su discriminación es todavía mayor creo que falta mucha capacitación al personal, no necesariamente de salud, sino también al administrativo en cuanto al trato a la persona con discapacidad y obviamente a las personas prestadoras de los servicios de salud, desde enfermeras hasta médicos, creo que es importante que tengan una perspectiva de discapacidad en cuanto a la prestación de sus servicios, no hablo de su preparación obviamente como tales, pero sí en cuanto a tener esta perspectiva de discapacidad, eh, inserta en su proceder, en ese sería el tema y sí, creo que quizá la currícula de las universidades debería de incorporar en cuestiones propias de la discapacidad, que no ven como parte del, vaya de la salud para personas con discapacidad, enfermedades raras, eh, cuestiones derivadas de una discapacidad motriz, etc.,

- Porque es difícil encontrar, por ejemplo, el caso de personas una discapacidad motriz como la mía, urólogos, especialistas que sepan de vejiga neurogénica y así como eso puedo mencionar muchos otros ejemplos. Entonces creo que es importante también la capacitación, para médicos por parte de las universidades, ahí el gobierno lo puede hacer a través de las universidades públicas, para que cada vez haya más profesionales de la salud preparados en temas que nos

atañen a las personas con discapacidad.

- Eh, cuando hablamos de salud mental y particularmente de lo que sea, proponen la reforma, no le veo mayor tema, creo que es importante hacer esta, eh, atención diferenciada por la edad, creo que no debe atenderse o no de la misma manera, en cuanto a niñas, niños y adolescentes, y personas adultas, entonces creo que la iniciativa es oportuna; sin embargo, creo que la salud mental va mucho más allá, en el 2022, hubo un cambio de paradigma muy importante a nivel federal, cambiando todo lo que es el capítulo de salud mental en la Ley General de Salud, creo que urge e insto a la Comisión de Salud y a todos los diputados a armonizar nuestra ley de salud con este marco normativo, creo que es importante, cambiar, esta perspectiva de salud mental desde la enfermedad, a ver luego un enfoque, como bien lo decía el diputado nuevamente en su acertada introducción, biopsico-social.

- Las personas con discapacidad se reconocen como personas con discapacidad psicosocial y así debe ser entendida, y no solo entendida, sino atendida. El cambio de paradigma al modelo social y de derechos humanos, no solo es una cuestión de términos, es una cuestión de enfoque en el tratamiento y dejar de ver a las personas como necesariamente, que necesitan medicamentos, vamos a empezar a desinstitucionalizar a las personas que se encuentran en esta situación incluso involuntariamente, vamos a empezar a atender la salud mental desde los pequeños centros de salud, vamos a empezar a respetar la voluntad de aquellas personas a las que consideramos no aptas, a aquellos que llamamos despectivamente locos, locas, para respetarles sus derechos a querer o no ser medicados y a crear verdaderas redes de apoyo, verdaderas redes de apoyo, con un sentido de derechos humanos para que ellos puedan desarrollarse al igual que el resto.

- Las personas con discapacidad psicosocial deben de dejarse de ver como enfermos mentales y vistos como unas personas sujetas a derechos como cualquier otra, como cualquier otra respetando su diversidad funcional. Entonces, esos serían mis aportes y ojalá, ojalá no sean oídos sordos y pronto, además de esta reitero atinada reforma que se propone, haya cambios más profundos en este sentido.

- Es cuanto.

- Diputado Juan Carlos Romero Hicks - Cristian, reconozco que tus grandes aportaciones de tiempo en este tema que nos ocupa. La Organización Mundial de la Salud, desde hace casi 80 años, establece que la salud es un estado completo, de completo bienestar físico, mental y social, son los tres ingredientes y no solamente la ausencia de afecciones o de enfermedades, entonces, hay que ver la parte del énfasis, y hemos tomado nota de los grandes retos, el desabasto, la parte gineco- obstétrica, la perspectiva del personal para una atención integral circunstancia, el currículum de la formación universitaria y la armonización de la legislación.

- En México existe una Ley General de Salud y en el Estado también hay una ley de salud y la Ley General de Salud, distribuye atribuciones y tiene una jerarquía superior a la nuestra y tiene que estar coordinada, junto con esto hay otros ordenamientos de carácter legislativo que deberán complementarse, si hubiera algunas redacciones específicas de corrección, de ampliación, sobre lo que acaba de comentar, mucho lo agradeceremos. ¿Quién más desea intervenir? Por favor, adelante.

- Sofía Mares, gracias, comentaban sobre la accesibilidad al servicio médico.
- Diputado Juan Carlos Romero Hicks - Ah, Sofía, la verdad es que hubo una confusión entre nosotros pero ya tienes el micrófono, Sofía Mares, adelante Sofía, y empezó.
- Sofía Mares - Promotora de Inclusión a la Vida del municipio de Guanajuato.
- Muchas gracias, perdón comentaban sobre la accesibilidad nuevamente al servicio de salud. En Guanajuato, tenemos un servicio médico, yo lo puedo decir que efectivo, pero así como se da la pauta para que en algunas dependencias no tengamos nosotros que hacer fila por la condición, porque algunas personas no pueden permanecer mucho tiempo sentadas o tienen pues necesidades que requieren no estar mucho tiempo en un solo lugar, porque tienen una situación de apoyo con el familiar para moverlo, vemos que muchas personas tienen no el compromiso o el compromiso de los familiares compartido con su cuidador, entonces, yo sugeriría que así como en el INE, por ejemplo, que se da prioridad a las personas con discapacidad, sea lo mismo cuando una persona con una condición de discapacidad sea atendida en un servicio médico.
- A veces la condición como sabemos, se nota y a veces no, a nosotros en la clínica de rehabilitación, donde yo estoy, nos llegan personas con discapacidad psicosocial, específicamente autismo, que ellos no pueden permanecer mucho tiempo en un solo lugar, se angustian, entonces, nosotros tratamos de ofrecerles un espacio accesible, un espacio que les agrade, y que se puedan sentir tranquilos. Pero, si vamos a una clínica donde hay una población, una clínica del servicio médico donde hay una población mayor, entonces el niño, pues imagínense cómo se va a sentir, más angustiado porque lo van a hacer esperar, no sé cuánto tiempo hasta que le puedan ofrecer el servicio. Entonces, mi sugerencia sería que también se nos diera en esas situaciones prioridad dependiendo, claro, también de la discapacidad auditiva, yo, como discapacidad auditiva, yo puedo perfectamente esperar lo que sea necesario a mi turno. Pero quienes no, quienes tienen que no sé, acceder al baño porque trae su bolsita para diálisis y todo eso, sé que no es adecuado que esa persona espere mucho tiempo.
- Entonces, que sí haya un turno prioritario para las personas con discapacidad en caso de servicio médico. La otra, como decía el compañero, los medicamentos no siempre los brinda el Sector Salud, no es suficiente o a veces el medicamento no lo hay y se tiene que adquirir por fuera, las personas con autismo, hablo del tema de autismo porque es lo que se ha incrementado, por ejemplo, acá en nuestra población y los medicamentos son muy costosos, entonces, si fuera posible, por lo menos en nuestro estado, hacer efectiva la misma credencial de discapacidad para un descuento para ese tipo de medicamentos.
- Sabemos que hay convenio que se trae desde INGUDIS con ISSEG, con 10%. pero solamente en las farmacias de ISSEG, si se pudiera extender a las demás farmacias para que pudieran ellos adquirir o una o en otra farmacia esos medicamentos y no todas las cajas de los medicamentos son accesibles, algunas sí tienen Braille y otras no, sería también lo ideal, ¿Verdad?, que tuvieran todos los medicamentos en Braille y sobre todo las recetas, que los médicos tuvieran a lo mejor información al respecto y que a lo mejor no exactamente que lo hicieran en Braille, porque a lo mejor no van a tener ni el tiempo para poder aprenderlo, pero sí

alguna marquita que nos apoyen, en que medicamento, es para cada cosa, en la receta y hacer también una muesca el usuario en el mismo medicamento.

- Se me ocurre también que la persona que está siendo recetada, porque yo lo hice alguna vez con una persona, le pusieron un audio para que él recordara qué medicamento era cada qué y para qué cosa.

- Gracias.

- Diputado Juan Carlos Romero Hicks - Sofía, gracias, registramos los temas de prioridad y de reflexión. Una sugerencia, estamos concentrándonos en el bienestar emocional y la salud, esa es la parte del tema de salud que estamos viendo, el otro es un concepto mucho más amplio, regresamos. hubo una confusión de parte de quien les tocaba. Por favor, si nos comenta su nombre y hace su intervención.

- Muchas gracias.

- Montserrat Santana –

- Soy - Montserrat Santana, vengo de Villagrán, y pues ahorita tocando temas de accesibilidad para la salud. A mí me gustaría comentar sobre el instrumental que es usado comúnmente en las instancias de salud, ya que muchas veces por eso no podemos acceder libremente. ¿Por qué? Porque varios de los instrumentos requieren que te pongas de pie o que te muevas para allá o para acá, por ejemplo, a la hora de tomar el peso o demás, a mí en mi caso soy usuaria de silla de ruedas, tengo la movilidad bastante reducida y por decir a la hora de subir a una camilla, o demás, pues necesito forzosamente ayuda ya que la mayoría de las veces, pues están muy, muy altas. Si quisiera ir sola, pues obligatoriamente tengo que llevar a un acompañante para, si es el caso, subir o colocar una inyección, o demás aparte, pues, la parte de tomar el peso, o demás, es algo complicado ya que la mayoría de las básculas no pueden acceder con la silla de ruedas como tal, alguien tiene que cargarme y pues, es más complicado, muchas veces los doctores ya no se molestan en hacer esa atención ya nada más, dicen, bueno, pues más o menos es esto, bueno te reviso lo que se pueda en la silla de ruedas, ya no consideran tan viable bajarme de ella y pues creo que eso es algo que limita y no solamente por mi caso varios compañeros que tienen una mayor limitación para moverse y pues dicen, es que no tengo quien me lleve, me siento mal y todo, pero no tengo quien me acompañe y eso es algo que limita bastante.

- El personal de salud no es que no sean buenas, bueno a mí me ha tocado tratar con doctores muy buenos, muy eficientes, pero a la hora de la revisión por cuestiones de la discapacidad sí nos limita, sin mencionar que en varias instituciones a donde a mí me toca ir, aunque son hospitales, pues no se cuentan con baños accesibles o hay bastantes escalones de repente y es muy difícil. Creo que ya tenemos un buen servicio de salud, ahora el reto es acceder libremente a ellos y creo que con algunos ajustes estructurales y como dijo un compañero anterior a mi participación y de actitudinales del personal, harían una gran diferencia a la hora de acceder a los servicios de salud para nosotros las personas con alguna discapacidad y bueno, esa es toda mi participación.

- Gracias.

- Diputado Juan Carlos Romero Hicks - Hemos tomado nota y agradecemos sus

intervenciones quiero recordar, que nos enfoquemos a lo que es la salud mental, la atención en hospitales y los centros de salud, cómo es que, desde la ley y las instituciones, podríamos mejorar el tipo de servicio, Luis Ibarra, por favor adelante.

- Maestro Luis Jesús Ibarra Manrique - Profesor de la Universidad de Guanajuato, y también integrante de la Asociación Mexicana de Educadores para Personas con Discapacidad Visual.

- Sí, muchas gracias, entiendo y a reserva que me corrijan que nos centraremos en esta iniciativa sobre atención a la salud mental según la edad y bueno, aunque hay una interrelación, hay una superposición afortunada con otro tipo de iniciativas, creo que no podemos escaparnos de en algún momento mencionar algunas otras. Buscaré centrarme a partir de las cuatro preguntas en lo siguiente. Yo considero, y va a ser un poco repetitivo, disculparan porque ya lo mencionó alguien, solamente haré cierto énfasis. El punto de partida sería la actualización del personal y del personal médico y de apoyo. ¿Por qué? Y quisiera decir actualización y separar de capacitación porque no caigamos en este enfoque capacitista, porque todos somos capaces y a veces el punto es actualizarse y a partir de tener cierta disposición para ello, no obligación sino disposición y en ese sentido me parece que es importante que el personal médico entienda, comprenda y tenga la concientización para atender a personas con discapacidad, insistiría, y también personas de adultas mayores que van teniendo limitantes consecuentes de la edad. Pero que se ubique que hay limitantes, porque a veces lo generalizamos, que hay limitantes intelectuales, neurodivergentes, inclusive la llamada discapacidad visceral, a partir justamente de las situaciones de comorbilidad que tienen algunas personas, lo más común y desafortunado en nuestro país, sobre todo cuestiones de diabetes, pero hablando de atención médica y de salud mental, me parece que se relaciona, insistiría en ese punto de partida, y me parece que hay algunos referentes que pueden ayudar bastante y es hasta el uso incluso de la tecnología, porque entendería que no todo el mundo va a poder, o en todos lados se podrá tener letreros en Braille y cosas por el estilo, pero lo que acaba de decir la licenciada Sofía me parece que es algo muy sencillo y muy básico, porque a veces hasta, y yo me he dado cuenta de cerca, que hay médicos que se resisten o se oponen. ¿Doctor, me permitiría tomar las indicaciones que me está diciendo en una grabación? Se limita y dice, ¿Pero por qué me vas a grabar? Simplemente las indicaciones porque soy ciego y entonces para mí sería más fácil escuchar las indicaciones en un audio que está dependiendo de alguien para que me las lea cada vez, hay una iniciativa importante incluso en ese sentido de que las medicinas tengan letreros en Braille, lo hemos visto que algunas lo tienen, seguramente las que tienen más recursos, las farmacéuticas, pero creo que es importante que la mayoría o todas lo tuvieran, y con mayor razón las del sector público, que son, entendiendo, mucho más usuarios.

- Tenemos pocos accesos, por ejemplo, con barandales también para la atención en los centros médicos, que creo que también es algo relativamente sencillo y ya decía el uso de tecnologías porque hasta con un teléfono celular, poniéndolo enfrente con un programita, perdón por la propaganda, que se llama Sullivan, puede leer lo que dice la receta o nos puede leer lo que dice la cajita de medicina. Entonces, si el médico está habilitado en eso y lo van difundiendo también, a partir de las leyes se sistematiza para que se difunda este tipo de iniciativas en los medios de comunicación, por eso regreso y deseo que vincule con lo demás. Porque ayudaría muchísimo y también que esto permea, como lo decía Cristian, en las currículos de las universidades y de educación básica, para que el personal que se está

formando, los niños mismos, tengan la sensibilización y actualización al respecto y concientización. Evidentemente que habrá carreras que tienen mayor necesidad porque están más directamente vinculadas con esta población, pero igual serviría para muchas, evidentemente en psicología, medicina, enfermería, fisioterapia, mismo educación, me junto, que es mi área, me parece que sería básico poder incidir en que en la formación académica, como también ya lo decían, se tuviera este tipo de actualización para que tenga el impacto desde ya y por supuesto con la mayor facilidad cuando son profesionistas.

- Es cuanto, muy amables.

- Diputado Juan Carlos Romero Hicks - Gracias al doctor Ibarra, él encabeza el área de educación del Departamento de la Universidad de Guanajuato y es cliente nuestro en varias iniciativas para poder enriquecer las consultas. ¿Alguien más desea intervenir de los invitados? ¿José Luis?

- Adelante.

- Jorge Luis Ruiz Sánchez - Gracias. Bueno, hay una gama de situaciones con las que nos enfrentamos, es como caminar de subida en un cerro muy pedregoso, es difícil poder tener acceso a una buena salud sobre todo, en las instituciones ya sea de gobierno, en algunas particulares igualmente por el costo es inaccesible para algunos de nosotros. ¿En qué se pueden englobar todos los problemas? En algo que definitivamente no existe, es intangible, pero sin embargo, ahí está, que es la falta de actitud, la falta de actitud de los servidores públicos en cuestión de salud, y estoy hablando de cualquiera, llámese desde la entrada hasta el médico, la dirección, entre otros, no se ponen en el lugar de una persona, la voluntad de servir, no existe como tal la voluntad y esto porque fue parte de un desarrollo que yo quise hacer para cambiar algunas situaciones, en el IMSS, por ejemplo, en el Seguro Popular, para cambiar algunas cosas y lo dejé como tarea casi. ¿Para qué? Poder dar un curso, inclusive los podía haber certificado, pero desafortunadamente no quisieron. La calidad del servicio tiene mucho que dejar, mucho que decir, una conjugación con todos los demás problemas que lo llamaríamos burocracia. No queremos trabajar, no queremos dar el servicio, aunque lo necesitemos. Es curioso, una idea que yo tuve hace tiempo, decir: bueno, ¿Por qué no?'. Si yo tengo el Seguro Popular enfrente, yo, una persona con discapacidad que tiene seguro, ¿Por qué no lo puedo usar? ¿Por qué no puedo usar el ISSSTE el listado que me queda media cuadra? Sin embargo, tengo que irme, trasladarme muy lejos, levantarme temprano, hacer citas, estar ahí pendiente, y esas son cosas que merman no solamente la salud, sino también el estado de ánimo y por si fuera poco la calidad de servicio que la verdad es nula yo creo que a algunos de ustedes ya les ha tocado vivir esa situación y es realmente conflictivo estar desde temprano, meter el carnet para que nos atiendan, desvelarse, llegar a altas horas de la madrugada para ser de los primeros, entre muchas otras situaciones.

- Yo creo que la solución podría ser tan fácil como decir, sabes que tienes discapacidad, no necesitas formarte tienes una discapacidad, aquí tenemos un consultor específico para ustedes ¿No tienes medicamento? No hay medicamento aquí, con este vale lo puedes surtir en cualquier farmacia. Algo así, algo así que podría ser; es decir, hacemos algo muy grande de algo que no debería de existir, no es palpable, no se ve, pero lo curioso es que se siente y lo peor del caso es que deja huella y lo fuerte del caso es que dependemos de algunos servicios médicos y tenemos

que aguantar esa serie de situaciones, sobre todo la mala actitud de los servidores, en este caso, todos.

- Es cuanto, gracias.

- Diputado Juan Carlos Romero Hicks - Muchas gracias José Luis, sin duda, uno de los retos es que no hay un sistema de salud integrado, es una autocrítica nacional y local, no hay una portabilidad de derechos que se haya logrado, entonces, si el ciudadano voltear y pregunta si aquí está una clínica estatal o está el IMSS o está el ISSSTE. ¿Por qué no hay esa forma de coordinación en una manera armónica? Son retos que tenemos pendientes y dejamos, el asunto registrado.

- Tengo tres intervenciones solicitadas a este momento por parte de la Procuraduría de Derechos Humanos, el maestro Alberto Estrella, si nos quieres comentar, por favor, y tengo algunos legisladores.

- Maestro Alberto Estrella - De la Procuraduría de Derechos Humanos.

- Gracias, diputado, diputadas, diputada, compañeras y compañeros que nos acompañan a este foro de consulta a nombre de la procuradora, la Maestra Karla Alcaraz, agradecer por supuesto la invitación a la misma y en ese sentido, pues básicamente señalar algunas cosas de las que ya se han comentado en este foro, eh el día de ayer, hace 20 años, se promulgó el tratado más importante en el tema de discapacidad por la Asamblea General de Naciones Unidas y en ese sentido, pues México también fue el principal impulsor en la materia, incluso con un gran activista, el doctor Gilberto Rincón Gallardo y además México fue el primer país que lo ratificó y por tanto entró a su sistema jurídico ya como una norma vigente y además con la reforma del 10 de junio del 2011, ese tratado tiene rango constitucional, de tal suerte que lo que se violente de ahí implica la vulneración a la Constitución.

- Bajo ese contexto, el artículo 4.3 de dicha convención establece, que toda decisión o actuación que hagan los estados, eso incluye por supuesto a los poderes legislativos al momento de crear normas, tiene que ser consultada. con las personas con discapacidad, porque la convención partió básicamente de una idea muy importante que es nada de nosotros, sin nosotros y en ese sentido todas las normas jurídicas que deben darse para garantizar los derechos humanos, por supuesto tienen que ser construidas con las personas con discapacidad.

- En el marco de ese contexto, es que el día de hoy, bajo estas iniciativas que se han puesto a consideración, se está llevando a cabo esta consulta, que ya es un ejercicio parlamentario institucional de este Congreso en distintos productos legislativos y la Procuraduría de Derechos Humanos, en ese sentido, funge como órgano garante para que se lleve a cabo de la manera correcta que lo mandata el sistema, tanto constitucional como convencional y escuchando este punto, pues no me queda más que felicitarnos a todas y a todos, sé que producto de este foro se saldrán con sus observaciones, aportaciones, productos legislativos de la más alta envergadura para el tema de garantizar los derechos de las personas con discapacidad y que Guanajuato siga siendo pionero, en la garantía de los derechos humanos, muchas gracias,

diputado.

- Diputado Juan Carlos Romero Hicks - Alberto, muchas gracias, quiero compartir de manera breve que uno de los compañeros que fue senador de la República, Erandi Bermúdez, presentó una iniciativa que lamentablemente no ha llegado a término y consiste en poner la fecha de caducidad de los medicamentos en el sistema Braille, cosas tan sencillas que podrían dar beneficios que de alguna manera podríamos ver cómo incorporar, nuestra compañera Miriam Reyes ha estado desde la mesa anterior y en esta anoto a David también, Rolando levantaba la mano para intervenir, Miriam, por favor.

- Diputada Miriam Reyes Carmona –

Muchas gracias, diputado, saludo con mucho gusto a todas y todos los presentes, a mis compañeros diputados, así como al maestro Estrella, que hemos visto que generalmente y en su mayoría asiste a estas mesas de diálogo, porque la Procuraduría de los Derechos Humanos es sumamente importante que vierta sus opiniones, en estas mesas de diálogo y de trabajo. Me describo: mi nombre pues ya lo dijeron, es Miriam Reyes, soy diputada local, soy una mujer de 37 años, de tez morena, cabello rizado, de una altura de 1.70 y el día de hoy viste un vestido en color azul con verde menta, una blusa de mezclilla y porto el cabello suelto, esta descripción, obviamente, para las personas con discapacidad visual, puede darse una idea de quién está tomando el uso de la voz. También agradezco, aquí quiero hacer un paréntesis y un agradecimiento especial a la presidenta de Villagrán, la licenciada, la maestra Cinthia Guadalupe Teniente Mendoza, que por medio de su directora María de Jesús Muñoz, ha impulsado el tema de las personas con discapacidad.

-Tanto es así que Montserrat, quien el día de hoy nos acompaña, Montserrat Santana, quien también tuvo el uso de la voz, pues ha estado en diferentes mesas de diálogo y pudiéramos pensar que nada más una persona, o decir o minimizar, el que nada más una persona de un municipio venga, pues significa mucho, ¿no? Porque es un traslado, el cual yo he sido testigo que la presidenta ha estado muy insistente en el tema de salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad, pero también de la inclusión. En este caso, la compañera que nos acompaña es por instrucciones de la presidenta, quien es quien está al pendiente de las mesas de diálogo que se llevan aquí en el Congreso y quien impulsa el que traigan a Montserrat, siendo nada más una persona. Ojalá que en todos los municipios fuese de esa manera, que no minimizáramos el decir nada más va a venir una sola persona, como bien mencionaba el compañero, el profesor Luis Ibarra, donde decía que, cuando van a hacer un elevador o quieren tener un elevador en alguna institución en alguna empresa, pues que también visualizara, no nada más a las personas con discapacidad, sino también a lo mejor a las personas que están pasando por un tema de cardiología, un tema de respiratorio, un tema de articulaciones, no nada más va enfocado en el tema de personas con discapacidad y no el decir, ay, pues en esta empresa o en esta institución educativa nada más contamos con una o dos personas con discapacidad, no es viable realizar este proyecto, sino visualizar más allá. Porque yo siempre lo he tenido en mente, que a pesar de que los que no nacimos con una discapacidad, no estamos exentos de tener en un momento dado de la vida alguna discapacidad, entonces tenemos que tener un mundo más inclusivo y

estar en la trinchera en la que estemos, pues poder avanzar en estos temas que no nos exime de ninguna manera y bueno, el tema que hoy nos reúne es profundamente importante.

La salud, el bienestar emocional y la atención con enfoque diferenciado para las personas con discapacidad. Este espacio tiene como propósito escucharles con atención, como lo hemos hecho el día de hoy en esta mañana, y conocer de viva voz sus experiencias y comprender mejor cómo viven el acceso a los servicios de salud, qué barreras enfrentan día a día, qué apoyos requieren y qué cambios consideran necesarios para que la legislación responda verdaderamente a sus necesidades, cuando hablamos de salud con enfoque diferenciado, hablamos de reconocer que cada persona vive en circunstancias distintas. No todas las discapacidades son iguales, ni todas las personas se enfrentan los mismos obstáculos. Una niña con discapacidad, una mujer con discapacidad psicosocial, una persona adulta mayor con discapacidad motriz, una persona sorda, una persona con discapacidad visual, o una persona que requiere apoyos permanentes pueden tener necesidades muy diferentes.

- Por eso, escuchar sus voces el día de hoy no solo es importante, sino también sumamente indispensable. Esta mesa se desarrolló bajo principios de respeto, de escucha activa y participación ordenada. La prioridad de esta mañana es que ustedes, las personas con discapacidad, puedan expresarse con libertad, con seguridad y sobre todo con mucha confianza. Las personas diputadas que el día de hoy estuvimos acompañándolos en estas dos mesas de trabajo, pues estaremos aquí. ante todo, para escuchar y, sobre todo, para comprender mejor sus planteamientos, el diálogo de hoy fue muy útil, digno y cercano, cada testimonio, cada propuesta y cada preocupación contribuyeron a fortalecer el trabajo legislativo y a construir normas más justas, más accesibles, más incluyentes y, sobre todo, más humanas para todas y todos.

- Muchas gracias, de verdad nuevamente reitero el agradecimiento para mis compañeros diputados, soy testigo de su agenda que, pues, siempre ellos tienen en favor de las iniciativas, tienen agenda legislativa, tienen agenda territorial y, el día de hoy, se han dado el espacio para venirles a escuchar, pues es muy loable. Sobre todo, agradezco a ustedes el espacio que el día de hoy se dieron también en su vida para estar aquí con nosotros y, pues, que no nada más quede en un papel o que no nada más sea una escucha la que se tuvo el día de hoy, sino que se pueda plasmar en estas iniciativas para que el día de mañana se vuelvan leyes en favor de todas y todos.

- Muchas gracias por su presencia, es cuanto, diputado gracias.

- Diputado Juan Carlos Romero Hicks - Miriam, muchas gracias por tu valiosa reflexión. Le corresponde el turno que están los dos pero pónganse de acuerdo.

- Diputado Rolando Fortino Alcantar Rojas - Gracias, muy buenas tardes, primero que nada, muchas gracias por todo el esfuerzo, la dedicación, la atención que implica poder contar con cada uno de ustedes aquí en esta consulta que, para nosotros, es muy relevante y muy importante.

- Para las y los diputados de la Comisión de Justicia, de la cual soy integrante, el presente

ejercicio de consulta estrecha con las personas, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, constituye un ejercicio que garantiza su plena y eficaz participación en los temas que, por supuesto, a ustedes les atañen, como son las iniciativas que nos ocupan, esta mesa, lo que nos permite interactuar y recibir sus propuestas, sus comentarios, y sus observaciones para poder enriquecer el producto legislativo.

- Yo en lo particular quiero formularles una pregunta, quiero que me puedan apoyar con ese tema. Pero antes de formular la pregunta, me permitiré señalar las obligaciones que tenemos los legisladores para garantizarles el ejercicio pleno y sin discriminación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales derivados de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y preocupados por la difícil situación en que se encuentran las personas con discapacidad que son víctimas de múltiples o agravadas formas de discriminación, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, de origen nacional, étnico, indígena o social, patrimonio, nacimiento, edad o cualquier otra condición, uno de los derechos señalados en el artículo 10 de dicha convención es el derecho a la vida.

- En el que señala, los Estados partes reafirman el derecho inherente a la vida de todos los seres humanos y adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar el goce efectivo de ese derecho por las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás.

- Lo anterior, lo refiero en razón que en la iniciativa en materia de la consulta expediente legislativo 420 B, de la Sexagésima Sexta Legislatura, propone reformas al Código Penal del Estado de Guanajuato, en el artículo 163, fracción III, propone que no sean sancionados el delito, no sean sancionados del delito del aborto cuando, a juicio del médico especialista, exista razón suficiente para diagnosticar que el producto presenta alteraciones genéticas o congénitas, o que puedan dar como resultado daños físicos o mentales, mientras se tenga el consentimiento de la mujer y en virtud de que dichas alteraciones genéticas o congénitas que señalan la iniciativa en términos médicos, se manifiestan, entre otras, como síndrome de Down, fibrosis quística, hemofilia, distrofia muscular, hidrocefalia, espina bífida, fisura de labio o paladar, cardiopatía congénita, hipertiroidismo congénito, discapacidad intelectual, ceguera y sordera, al respecto, mi pregunta para ustedes es:

¿Qué opinan al respecto? ¿Consideran que la ley penal que regula el aborto puede realizar distinciones sobre las características físicas o psíquicas del ser humano en gestación? Sería específicamente la pregunta y esperamos poder contar con sus opiniones, como siempre las han vertido, muchas gracias.

- Diputado Juan Carlos Romero Hicks - Registramos la pregunta que nos formula el legislador ¿Alguien tiene algún comentario de nuestros invitados al respecto? Sí, por favor, Cristian gracias, luego siguen los demás.

- Cristian Mendoza Vázquez - Representante del Movimiento de Personas con Discapacidad.

- Gracias, específicamente respecto de la pregunta que nos formula, que es precisamente una de las causales que viene en esta iniciativa, pues definitivamente no, el pensar, que abortar a una persona que viene con una discapacidad, porque en eso se traduce lo que dice ahí, lo que dice literalmente esta fracción, este inciso, es ver a la persona con discapacidad

como una como algo menor, como una persona de menor categoría, y eso definitivamente pues no lo es, no lo somos tan valiosos y tenemos la misma dignidad que cualquier otra persona, gozamos de los mismos derechos humanos y en tanto gozamos de la misma dignidad; así es que menospreciar a una persona con discapacidad que aún está por nacer, entonces definitivamente debería de ser expulsado de esta iniciativa.

- Ahora, esta iniciativa tengo algunos comentarios al respecto, no solo sobre esta fracción que habla respecto de las personas con discapacidad sino en general de ella en cuestiones de derechos humanos, es verdad que no vamos a hablar aquí de temas morales de temas religiosos y de otras cuestiones, no, hablamos de derechos y definitivamente el aborto, es algo de lo que se debe de hablar, en estos espacios y desde donde se debe de regular, es un derecho a la salud, el aborto se da, sí o no esté regulado, qué hace falta regularlo, para garantizar el derecho al acceso a la salud, eso por un lado; sin embargo, a mí me deja mucho que desear la iniciativa que se propone, de inicio, la parte que corresponde al ámbito constitucional, habla de la interrupción legal del embarazo, pero en ninguna de las de las partes que se propone reformar, de diversos ordenamientos, se da una definición de qué es la interrupción legal del embarazo. Entonces partimos de una incógnita que se va a regular, no lo dice en ninguna de las propuestas.

- Por otro lado, creo que, como tal, debiera considerarse como interrupción legal del embarazo o lo debemos entender por lo que se propone como aquella que se da antes de las 12 semanas de gestación. Eso es un punto bien importante y que requiere una discusión bastante profunda y por diferentes ámbitos de la sociedad. En cuanto a lo que a mí me corresponde, creo que este, vaya, o

se si necesariamente las 12 semanas sean las idóneas, hay algunos otros estados en los que son menores, se habla de 8, la mayoría coincide en 12, sin embargo, por ahí estaría la discusión.

- Por otro lado, las causales se proponen para después de las 12 semanas, ahí yo definitivamente considero que está fuera de discusión, ahí estamos hablando ya de una vida, de una vida y no se trata de una simple ponderación de derechos, es un análisis más profundo, si es verdad, reitero que es un problema de salud pública, pero hablar de interrupción del embarazo, del aborto, después de las 12 semanas, con algunas causales que ahí se enuncian, me parece de una manera no aceptable.

- Por otro lado, creo que la interrupción legal del embarazo es a la que corresponden las causales. Causales, en la que debe de ser expulsada, está a la que usted hacía referencia, entonces, para concluir partamos con que no hay una definición de que es la interrupción legal del embarazo. Segundo, las causales deben ser para la interrupción legal del embarazo y no para el aborto, considerar poder abortar después de las 12 semanas definitivamente no me parece lo adecuado desde un punto de derechos humanos, creo que ya estamos hablando de una vida propiamente, incluso creo debatible las 12 semanas, son tres meses ya de gestación, por eso creo que esto obedece a mesas técnicas por diferentes sectores de la sociedad y pues bueno, esa es mi participación.

- Es cuanto.

- Diputado Juan Carlos Romero Hicks - Christian, tomo nota de su reflexión, sobre la pregunta que hace el diputado Rolando Alcántar, ¿Alguien desea comentar? Corresponde entonces el turno ahora a nuestro compañero David Martínez.

- Por favor.

- Diputado David Martínez Mendizábal –

- Buen día, me llamo David Martínez, soy miembro de la Comisión de Derechos Humanos y agradezco de nueva cuenta su participación siempre uno sale con aprendizajes nuevos, escuchándolos a ustedes, escuchándolas a ustedes, nunca el ser humano termina por aprender y este es un espacio importante para retroalimentar lo que uno ya sabe o ha experimentado, porque no es la primera vez, que convivo con ustedes en una mesa de trabajo, hay varias veces hemos coincidido en este tipo de mesas en donde retroalimentan la actividad legislativa.

- Gracias, Cristian, por tu respuesta tan puntual y tan certera, al escucharles, el primer sentimiento que me da es de mucha vergüenza, de mucha vergüenza, porque han ustedes mencionado deficiencias en los centros de salud, que son del Gobierno Estatal, del Instituto Mexicano del Seguro Social, que es del Gobierno Federal, del Seguro Popular, que fue otro esquema y yo creo que lo que se ha realizado para que ustedes tengan no solamente un abasto completo de medicinas en todos los niveles del gobierno, porque coincido con el diputado Romero Hicks, el sistema de salud a nivel nacional en todos los niveles ha quedado mucho a deber, no solamente para ustedes, sino para toda la población.

- Entonces sí, me pongo a pensar qué es lo que está obstaculizando que tengamos un esquema completo de atención a las medicinas, puede ser la corrupción dentro de las instituciones, puede ser el pulpo de las empresas que se han dedicado a acaparar o a vender medicinas, puede ser la falta de formación del personal médico, puede ser la misma sociedad yo creo que es un tema que ya está en el ámbito estatal, en la Secretaría de Salud y en el ámbito nacional, en todo el sistema de salud federal y creo que en todas las partes están haciendo el esfuerzo por remediarlo, pero no la velocidad requerida y mientras tanto, pues vamos a seguir padeciendo este tipo de deficiencias de atención, yo soy usuario del seguro social, soy usuario de mi familia usuaria en los centros de salud estatal y sí, coincido totalmente con ustedes que ya hace falta una atención en los aspectos, el biopsico-social, que es la definición de salud.

- He escuchado, el asunto de la formación en universidades yo tuve la fortuna de dar clases en la Universidad de Guanajuato, en la facultad de Medicina y mi materia se llamaba la medicina como problema social, no solamente como problema biológico, sino como problema social y se trataba de eso, de que los futuros médicos, médicas, tuvieran una percepción ética de la Profesión, lo mismo que un ingeniero, lo mismo que un comunicólogo, tuvieran una percepción ética de la profesión y la profesión como servicio y nos queda mucho que hacer.

- También escuché el asunto de, pues de los turnos prioritarios, escuché también el asunto del descuento del ISSEG del 10%, que deberían ser un poco más en todos los sistemas de salud. También escuché el asunto de la no portabilidad de los sistemas de salud, creo que ya se está atendiendo a nivel federal este asunto ya se va a poder establecer, si uno va al seguro que le queda cerca, con ciertas situaciones, uno puede asistir al centro que le quede un poco más cerca, creo que hay esfuerzos importantes, y no me refiero solamente al sistema de salud local sino

a todo el sistema de salud, debería haber una compatibilidad, en la relación entre un Esquema y otro, si uno atiende cómo se fue generando, en el sistema de salud en México uno lo va a entender. Primero, fue para empresa privada, después para el ISSSTE, después la defensa, después las Fuerzas Armadas y se fue construyendo un sistema de salud por pisos, que no se tocaban, no había elevador, no había escaleras entre uno y otro, sino se fue construyendo así y creo que podemos arribar, eh, sobre todo a nivel de las legislaciones al sistema de portabilidad, a un derecho de portabilidad de salud que creo que beneficiaría a todo mundo.

- En particular en este Congreso hay dos iniciativas de las que quiero compartir y que están muy relacionadas con lo que ustedes plantearon. Uno, la ley de cuidados la ley de cuidados, ya decían ahí. que en ocasiones quien los atiende a ustedes, pues no lo hace voluntariamente o con muchas dificultades, está por una parte el sistema de cuídanos y también las prioridades que deben establecerse personas con cierta dificultad, también está aquí y gracias tengan la seguridad que ya sea derechos humanos, gobernación, justicia, niños, niñas y adolescentes, todas las comisiones. tendrían que estar abocadas, o tendríamos que estar abocadas, y creo que hay voluntad de nuestra parte para atender los problemas.

- Yo termino agradeciendo otra vez su participación aprendí y me llevo el compromiso y la digamos el sentimiento de pena, de vergüenza, de que no hemos hecho lo suficiente para atenderlos a ustedes.

- Gracias, Presidente.

- Diputado Juan Carlos Romero Hicks - David muchas gracias, voy a pedirle al subsecretario para la inclusión de personas con discapacidad que tiene un testimonio muy valioso, personal, y además está como el funcionario de la nueva Secretaría de Derechos Humanos que nos haga sus comentarios Arquitecto Carlos Fonse, Carlos por favor.

- Arquitecto Carlos Fonse - Subsecretario para la Inclusión de Personas con discapacidad.

- Muchas gracias. Saludos aquí en la mesa a todos los diputados y diputadas que recién se integran, David, Rolando, muy buenos días.

- Muy buen día, reiteradamente en las consultas a la población con discapacidad, lo que se ha captado a través de la encuesta nacional de discriminación 17 y 22, consistentemente las primeras tres problemáticas que se observan desde la población con discapacidad, la accesibilidad, la dificultad para encontrar empleo y los costos para enfrentar tratamientos, atención médica y tratamientos, es un reflejo muy claro de lo que bien nos comenta el diputado David, esta incapacidad que hemos tenido como sociedad para alcanzar un nivel de bienestar que sea equiparable al de todas las personas.

Y definitivamente estos ejercicios que complementan y dan sentido a esos datos que responden millones de personas, pero que son millones de vidas y que cada uno de los testimonios que ustedes nos acercan, pues nos sirven para ponerle un rostro a esos datos, experiencias que se multiplican por cientos y por miles, lo que aquí nos comparten y que deben de ser motivo para dialogar, para establecer los acuerdos que realmente nos llevan a que los derechos se ejerzan.

- Yo reitero la convención que en vigor el 3 de mayo, promovida por el gobierno mexicano ante Naciones Unidas y que fue el resultado de la capacidad de diálogo interno primero en el país y después para ponerlo en la Asamblea de Naciones Unidas y que nos hizo ver todo lo que tenemos que trabajar a través de los principios que anuncia la convención una convención que nos invita a pensar en la discapacidad como algo que está en toda edad y circunstancia, como bien comentaba el diputado David, está en la niñez, está en el ámbito del derecho, está en el ámbito de la salud y sí, realmente es un aspecto que compete a lo humano y que por tanto está en el trabajo de todas las comisiones, invitar a entenderlo desde el enfoque biopsicosocial nunca mejor, en el contexto de esta iniciativa que se plantea, y donde el instrumento específico para abordarlo técnicamente es este aspecto complejo que es el ser humano y su funcionamiento, pues justamente la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad de la salud como el instrumento clave que enuncia nuestra Ley General de Inclusión en el artículo 10, para estructurar las políticas y que sea el instrumento clave para dialogar desde la perspectiva jurídica, legal, psicológica, vivencial, sanitaria y que tengamos la posibilidad de establecer puntos comunes de acuerdo para poder encontrar las acciones específicas, para que las personas podamos tener acceso a una mejor calidad de vida, personas con discapacidad, que al menos sea equiparable al que se tienen las personas en general, en el país, mínimamente, y que aun así tenemos una deuda importante.
- Yo agradezco mucho este ejercicio y la oportunidad, como bien comparten en esta mesa, de seguir aprendiendo y de seguir encontrando más motivos para seguir trabajando y construyendo un mejor Guanajuato.
- Muchas gracias.
- Diputado Juan Carlos Romero Hicks - Carlos, muy reconocido con tu testimonio y tu valiosa aportación, llegamos a la parte final de hoy, en sentido estricto, no hay conclusiones porque el pensamiento no se detiene, sí hemos registrado todas sus participaciones, seguiremos solicitando si tienen redacciones o comentarios adicionales, con mucho gusto.
- Porque esta mesa nos deja reflexiones muy valiosas de ausencias que no hemos resuelto ni como sociedad ni como poderes públicos en salud mental. En accesibilidad de servicios, en trato digno, en comunicación accesible, en atención diferenciada e integral. Deseo agradecer al área correspondiente del Congreso, a la Unidad de Seguimiento de Análisis de Impacto Legislativo, a la doctora Carolina Medina a nuestros secretarios técnicos, secretarías técnicas que están aquí haciendo todo el trabajo, hoy hemos tenido la presencia de legisladores de diferentes comisiones de justicia, de salud, de derechos humanos, de gobernación y puntos condicionales y cierro con un mensaje muy breve.
- Todos tenemos discapacidad, algunas son más visibles que otras y la mayor discapacidad que tenemos es no saber amar, no saber comprender, no saber comprometerse, no tener la empatía para apoyar el bien ser y bienestar de las personas, porque en este concepto de una salud integral, que tiene ingredientes de carácter físico, mental y social, somos una sociedad que no ha aprendido a desplegar algo que es muy importante desde el punto de vista social de que algunos dolores son evitables y nos hace falta mucho el comprender y el acompañar todo esto.
- Vamos a seguir este proceso de reflexión para tomar nota en lo que corresponde a

legislación. Agradezco también el acompañamiento de las instituciones, como es el caso de la Secretaría de Derechos Humanos, en la persona de Carlos Fonse, de la Procuraduría de Derechos Humanos, en la persona de Alberto, y quiero subrayar una palabra que a veces no le damos el alcance, procurar en castellano no es intentar, procurar es hacer lo necesario, no es una intentaduría, procurar no es intentar, a veces en el concepto de la vida cotidiana, decimos "lo voy a procurar" y nos quedamos con la idea de que lo va a intentar, no, procurar no es intentar, procurar es hacer lo necesario, con prudencia, con ética, con legalidad, ese es el tamaño del reto y en una particular satisfacción, que Alberto nos ha estado acompañando en diferentes momentos, Alberto lo conozco desde hace poco más de 30 años cuando era alumno de la preparatoria de Celaya.

- Por los tiempos vamos a cerrar, vamos a hacer un receso, vamos a seguir posteriormente y vamos a pedir que, si nos tomamos una fotografía, quienes quieran acercarse para poder hacerlo.

- Muchas gracias a todos y a todas por hacer esta sesión tan valiosa.

- Cristian - Perdón que tome la voz, (Voz) Diputado Juan Carlos Romero Hicks, sí Cristian, te escuchamos adelante (Voz) Cristian, y pasar a tomar la respectiva fotografía.

- Creo que es importante irnos con esta reflexión, justamente ayer, como ya se ha mencionado en varias ocasiones, que se cumplieron 18 años de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Definitivamente tenemos marcos jurídicos o un marco jurídico en el que ya se contempla, en el que ya se plasma todo esto que se trabajó desde la Convención. ¿Porque no lo vemos traducido de nuestra sociedad? Debemos llevarnos esa reflexión y sobre todo, ¿Qué podemos hacer? ¿Qué puedo hacer yo como autoridad desde lo legislativo, desde el Ejecutivo? ¿Qué debo o puedo hacer yo como persona con discapacidad? Y, como persona que no, sin discapacidad, ¿Como una persona, digamos, pues sí, es la palabra correcta, sin discapacidad? Entonces me da gusto, toda la participación de hoy, comparto y también en que siempre se aprende de las vivencias de los demás compañeros y compañeras, entonces, pues, les pido que nos vayamos con esa reflexión y ojalá, esta sesión y la de mañana rindan frutos para que estas cuestiones no queden plasmadas en la ley y reflexionemos ¿Qué hacemos para que esto que ya se ha logrado se vea traducido en una sociedad verdaderamente incluyente?

- Es cuanto. Gracias.

- Diputado Juan Carlos Romero Hicks - Christian, muchas gracias, invitamos a quienes deseen acercarse si nos dan una fotografía.

Consulta personas con discapacidad 05/05/2026

Mesa 3 y 4

- Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor - Muchísimas gracias, muy buenos días a

todas y a todos, me da mucho gusto nuevamente que estén en nuestro segundo día de mesa de trabajo, en esta tercera mesa de trabajo. Ya por ahí el día de ayer nos saludamos algunos y algunas y qué bueno, ojalá que puedan seguir llegando ahorita más compañeras y compañeros, acuérdense que el día de ayer les dijimos que era su casa el Congreso del Estado y siempre vamos a estar aquí para escucharlas y para escucharlos, creo que no hay nada completo, no hay nada completado, porque siempre cuando escuchamos a la gente que tiene alguna discapacidad, es importante saber el por qué la escuchamos y es importante saber entablar estos diálogos, ayer comentábamos que, en una planeación, si no se tomaban en cuenta precisamente a estas personas con discapacidad, pues prácticamente no podíamos seguir planeando, nada, ustedes son parte de la sociedad y aquí no hay personas normales y anormales, todos somos iguales y eso es algo muy importante que el día de ayer lo dejamos muy claro.

- Me da mucho gusto saludarles, saludarlas y, para comenzar esta mesa de trabajo, quiero agradecer profundamente su presencia, su tiempo y sobre todo la disposición que tienen para el día de hoy estar nuevamente compartiendo las experiencias, las opiniones, porque todo ello será tomado en cuenta para las próximas leyes que se vayan a realizar aquí en este Congreso.

- Antes de iniciar, quisiera recordar que esta consulta se desarrollará bajo los principios de accesibilidad, igualdad, no discriminación, respeto, escucha activa y participación efectiva, todas las opiniones que el día de hoy se den por parte de ustedes serán importantes, la participación es voluntaria y cada persona podrá expresarse de acuerdo a sus posibilidades, necesidades y formas de comunicación, en cada mesa contaremos con la participación de una diputada o diputado que estará a cargo de esta moderación.

- Así como nuestro personal de apoyo técnico que el día de hoy también hizo excelente trabajo, todo esto nos ayudará a apoyar en los registros y en las propuestas de los comentarios que surjan el día de hoy, a continuación, quiero, dar también la bienvenida al diputado David Martínez, bienvenido a esta mesa de trabajo, diputado nos acompaña también por aquí, en representación de la (PRODHEG), Manuel García Martínez, muy buenos días, bienvenido del DIF Estatal, la licenciada Alicia Muñoz, bienvenida, y del DIF del municipio de León, compañeras, bienvenidas.

- Hay que recordar que tenemos un tiempo de 3 a 5 minutos para cada intervención que quiera hacer cada una y cada uno de ustedes, la dinámica será la misma, ahorita mencionaré 5 preguntas y en base a esas 5 preguntas, las personas que quieran tomar el uso de la voz, lo van a poder hacer respondiendo a las 5 preguntas que el día de hoy les estemos planteando.

- Damos inicio, nuestra primer pregunta: Para la mesa número 3, seguridad, libertad personal y prevención de violencias, sería. ¿Qué barreras se enfrentan las personas con discapacidad para denunciar violencia o abuso? Nuestra segunda pregunta es: ¿Qué obstáculos existen en fiscalías, policías, juzgados o servicios de atención?

- Repito la pregunta. ¿Qué obstáculos existen en fiscalías, policías, juzgados o servicios de atención?

- La tercera pregunta es: ¿Qué ajustes razonables deberían existir para que una persona con

discapacidad pueda denunciar y recibir protección?

- Repito la pregunta. ¿Qué ajustes razonables deberían existir para que una persona con discapacidad pueda denunciar y recibir protección?

- Cuarta pregunta. ¿Cómo puede la ley proteger mejor a niñas, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad frente a violencia? Repito la pregunta: ¿Cómo puede la ley proteger mejor a niñas, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad frente a violencia?

- Quinta y última pregunta. ¿Qué medidas de prevención deberían existir en familias, escuelas, instituciones y comunidades?

- Repito: ¿Qué medidas de prevención deberían existir en familias, escuelas, instituciones y comunidades?

- Quiero también dar cuenta de que tenemos a dos compañeros que el día de hoy asistieron presencialmente y hoy nos acompañan a través de vía Zoom, bienvenido, estimado amigo, ojalá que nos pueda escuchar.

- Buen día, muy bien, a la distancia, (Voz) diputado Carlos Abraham, compañera, muy buenos días, bienvenida.

- Para dar inicio, compañeras y compañeros, quisiera darle el uso de la voz a mi compañero diputado David, ¿No quiere, tomar la palabra? Antes de que te vayas, compañero.

- Adelante, diputado David.

- Diputado David Martínez Mendizabal –

- No, simplemente otra vez bienvenidos, bienvenidas, ya hemos compartido varios meses de trabajo y lo que planteamos el día de ayer en la anterior mesa, es que siempre es conveniente escuchar las vivencias de quien padece algún tipo de problema, porque no es lo mismo ver desde afuera que desde adentro y aquí estamos para evitar la discriminación y no solamente para evitar la discriminación, sino también para promover la inclusión, son dos cosas diferentes, es como cuando uno dice, ¡no, no hay que hacer el mal!, pues no hay que hacer el mal, pero es distinto buscar el bien, hay que hacer el bien, no es lo mismo no hacer el mal que buscar el bien y aquí lo que se busca junto con mi compañero Abraham, la compañera Plásida, es la inclusión, pero no la inclusión al mundo actual, sino la inclusión a un mundo en donde las diferencias se vayan eliminando mediante la construcción de oportunidades para todas las personas y el día de ayer, quiero la mayoría estuvo aquí, no lo voy a repetir, se estuvo abordando el asunto de la salud mental y la salud en general y yo pensé en un concepto así, espero que quede claro, algo así como salud sustantiva o igualdad sustantiva. ¿Qué quiere decir esto? Que el foco de la legislación tiene que ir en borrar los obstáculos para que exista una verdadera inclusión.

- Es decir, pues todos los problemas que tienen con las rampas, con el transporte público, todavía, con la discriminación, con hablar mal, con pensar que la gente, por tener alguna discapacidad o tenemos una discapacidad, valemos menos, etc., entonces, es un espacio de

aprendizaje, un espacio de retroalimentación y aquí los distintos ordenamientos que tienen que ver con hacer un mundo más favorable para personas con discapacidad, tiene que estar en el escenario y en el centro de la discusión, ¿Como eliminamos las barreras? ¿Cómo eliminamos los obstáculos concretos de la vida cotidiana para integrar a un mundo en donde todas las personas, como dijo Abraham, somos iguales en dignidad, pero somos desiguales con respecto a los obstáculos que tenemos que salvar? Gracias Abraham, buen día.

- Diputado Carlos Abraham Ramos Soto Mayor - Muchas gracias, diputado, muchas gracias, para dar continuidad a nuestra mesa, igual si alguno de ustedes desea tomar el uso de la voz o hacemos una lista, como ustedes vayan decidiendo, comenzamos por nuestro lado derecho. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Adelante.

- Ivette Rosas –

- Hola, ¿Qué tal? Mi nombre es Ivette Rosas, mido 1.25, soy de tez morena, pelo rizado, traigo una camisa blanca con un pantalón negro y bueno, las barreras, por ejemplo, de las personas con discapacidad, al denunciar una violencia o abuso, bueno, lo hemos visto actualmente me metí a estudiar precisamente la carrera de Derecho con esa finalidad de poder ayudar a las personas con discapacidad a poderse defender. ¿Por qué? Porque tenemos desafortunadamente tanto el tema que ayer se mencionaba con psicólogos como con abogados, que no todos están especializados en el área. También, además de ello, la empatía es muy importante y no todos la tienen, el tecnicismo que se utiliza en las leyes, en las denuncias como tal, a veces suele ser muy complejo y ahí es una barrera como tal para las personas con una discapacidad intelectual y a veces hasta psicosocial.

- Entonces, el tecnicismo es llegar y le dicen qué es lo que pasó, van concreto y le dicen, pero no le des tantos rodeos. Pero, pues, ¿cómo no quieres que le dé tantos rodeos si tiene una discapacidad que, pues, va a ser que esté dando esta misma información constantemente, ¿no? Además, hay personas que no se pueden defender. Hablamos de la discapacidad como tal, ya la que es como un nivel 3, donde ya no tienes ni siquiera el poder salir tú mismo a denunciar, sí, entonces, ¿Qué pasa cuando tienes esta condición y que no hay nadie de tu red de apoyo que te pueda ayudar a ir a denunciar estos abusos? Porque a veces precisamente los vemos que están en malas condiciones, el aseo, por ejemplo, no los bañan, no comen, el mismo a veces los violentan físicamente. Entonces, ahí es una de las barreras que yo creo que más bien tendría que ser como la parte de que hablábamos también ayer de la situación de tener hasta un tutor, en ciertas discapacidades, no todos la requieren porque no es así, no es la finalidad, pero sí también tenemos que valorar y tiene que existir una valoración, para decir dónde existe el tutor y dónde no podría entrar. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, en mi caso, yo no necesitaría un tutor, porque yo puedo hablar, puedo moverme y puede hacer cosas, pero qué pasa, por ejemplo, en algunas discapacidades intelectuales o psicosociales que, si se requiere, a veces este tipo de tutor para que puedan representar. Porque a veces ni las personas que no estudiamos, que por eso es como la parte de a veces preparar pero que no tenemos el conocimiento en la ley, ¿sí? Entonces, a veces llegamos y nos hablan de cosas que no entendemos ni siquiera uno mismo ¿Ahora cómo lo va a entender también la otra persona? Entonces, creo que una de las barreras es también esta parte de tecnicismos y las situaciones de discapacidad que ya son más complejas, que pues viven esta violencia también en casa y que a veces no las vemos, que en fiscalías o con policías, nos ha pasado de que llegan con

nosotros personas con una situación de discapacidad intelectual donde nos dicen que ya los detuvieron la policía. ¿Y por qué? Porque tienen este problema de que ven a la policía y corren, porque les da miedo, porque imponen ante ello, entonces, hubo casos donde la policía, el policía agarraba a la persona y contra la pared, entonces ahí se está violentando como tal a la persona con discapacidad y a veces ya enseñaban su credencial y era como que, ah, ok, pues perdón, ¿no? O sea, sí, pero también esto es importante donde es como ver, yo sé que la delincuencia ahorita está, pues en una situación muy compleja, pero también es como ver que es respetar a cualquier ser humano. Entonces, yo creo que esa es una parte de la policía, de poderlos concientizar acerca de las discapacidades, de las diferentes discapacidades que existen. Entonces, yo creo que esa es la parte, más bien no, creo que eso es lo que más bien deberíamos empezar a hacer, de la ley ser más un poquito más comprensible, igual yo sé que necesitamos nuestros tecnicismos, como tal, como abogados, como la ley lo menciona, pero también tener como esta parte de que pueda comprender toda la persona indiferente, persona con discapacidad porque a veces vienen precisamente de situaciones de que no estudian, entonces también desde ahí es hablar con un lenguaje fluido para las personas con cualquier situación, entonces, ese es mi punto de vista y espero siga, gracias.

- Diputado Carlos Abraham Ramos Soto Mayor - Muchas gracias Rocío, por tu participación, tomaremos en cuenta cada una de las opiniones y comentarios que has hecho el día de hoy, que son muy valiosos para nuestro trabajo legislativo. Vamos a cederle el uso de la voz al compañero Cristian a través de vía Zoom, adelante Cristian.

- Cristian Mendoza Vázquez - Representante del Movimiento de Personas con Discapacidad.- Sí, yo lo soy, como le mencionaron Cristian Mendoza, Representante del Movimiento de Personas con Discapacidad, Celaya, soy una persona de 1.76 de altura en piel morena, cabello negro y hoy he visto una camisa azul.

- Bueno, en relación al tema de seguridad, creo que como todo colectivo o todas personas, en situación de discapacidad, pues requerimos de una aplicación de la ley diferenciada, que no es diferente, es algo distinto, una aplicación que justamente elimine las barreras.

- Barreras de las que no seré tan reiterativo porque creo que ayer las hablamos todas y creo que todas impactan en todos los ámbitos de igual manera. Entonces, justamente en eliminar las barreras se centra el meollo de cómo mejorar los temas de seguridad para las personas con discapacidad, hablo aquí, por ejemplo, de tener facilitadores de justicia, que son estas personas que se encargan precisamente de apoyar a personas con discapacidad intelectual, con un alto requerimiento de apoyos, al no comprender pues ellos son los que les dicen qué es lo que la están diciendo y ellos manifiestan su voluntad, ojo con lo que acabo de decir, manifiestan su voluntad más no que tomen decisiones por ello, esto me da a pie para mencionar lo que la compañera decía de los tutores, sin el afán de crear ninguna controversia, los tutores han venido existiendo a lo largo de la historia, desafortunadamente, pero bueno, el derecho ha ido evolucionando y para fortuna de los mexicanos, hace dos años, el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares ha dicho claramente bueno la Suprema Corte más bien a través de sus y jurisprudenciales ha resuelto que el juicio de interdicción es inconstitucional, ya lo dice así el Código Nacional entonces en consecuencia no habrá más tutores es un momento

de transitar a un modelo de apoyos, apoyos y salvaguardas, digo, aprovecho también para instar a todos los diputados a armonizar nuestra ley sustantiva con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares precisamente en este tema de los apoyos y sí, parte mucho de la discriminación que sufrimos por vivir con discapacidad, parte mucho de vernos para abajo y en que la impartición de justicia no sea igual pero bueno esto hablando que pasa en todos los sectores.

- En cuanto a la propiamente a las iniciativas que entiendo se refiere a cohabitación forzada y a los de abusos sexuales creo que hay términos terminología inapropiada en las iniciativas, cuando hablan de personas que no son capaces de comprender, pues estamos regresando a este modelo médico rehabilitador en donde a la persona se le creía precisamente capaz de comprender cuando no se comprende que la persona lo único que requiere es un apoyo para poder de manifestar su voluntad, entonces, ahí es cuestión de términos únicamente, también cuestiones del abuso yo sé que mayoritariamente quienes son abusadas son las mujeres y hoy en día es una problemática a nivel nacional bastante fuerte.

- Sin embargo, también el abuso lo puede sufrir un hombre y esto no está considerado, en las iniciativas, entonces pues bueno, estas cuestiones ya más puntuales, como lo comenté ayer, las hare llegar por escrito, pero por lo pronto.

-Es cuanto.

- Diputado Carlos Abraham Ramos Soto Mayor - Muchas gracias, Cristian. Tomamos nota de lo que acabas de comentar, siempre has sido muy valiosa tus aportaciones el día de ayer también en esta mesa de trabajo. Alguna compañera, compañero, adelante. ¿Cuál es su nombre?

- Rocío Mendoza -

- Buenos días a todos, mi nombre es Rocío Mendoza, yo tengo una condición de discapacidad neuromotora a raíz de la detección tardía de cáncer de mamá hace dos años, con metástasis en el sistema óseo y peritoneal. Soy una mujer de 1.63 de altura, morena, cabello oscuro, ya con canas pero pintado de cabello oscuro.

- Y actualmente el mayor problema que yo tengo es que a simple vista quienes tienen la facultad de poder verme o incluso hasta escucharme, quiénes son mis compañeros invidentes, no se nota, no se nota mi discapacidad.

- Sin embargo, el dolor existe 24/7. Pero no se nota, entonces, cuando llego a algún lugar, a una institución, ya sea un sistema de salud o un lugar para solicitar algún tipo de servicio. Si hay una fila yo me formo en la fila de discapacidad, pero como me ven que no llevo bastón, que no llevo nada, no porque no lo necesite, sino porque lo necesito, pero trato de no necesitarlo, trato de mantenerme yo sola, mientras pueda, ya llegará el momento en que sea necesario usarlo, entonces no me creen y allí sufro una, un rechazo, un cuestionamiento por el hecho de estar formando en un lugar donde supuestamente ellos no lo consideran he tenido que mostrar incluso mi credencial y para demostrar que sí tengo una discapacidad. Otra de las situaciones que yo he tenido recientemente es la de ser ciudadana mexicana, es que he ido a solicitar los apoyo,

eh, apoyos de discapacidad que no me aplican, porque soy una mujer de 53 años, tampoco me aplica la pensión

¿Por qué no llegó a los 60? No puedo hacer el uso de mi Afore, porque no he cumplido los 60 y desgraciadamente dentro de lo que es la insensibilidad de los servidores, eh recibido incluso comentarios, por ejemplo, ¿Va a tener que esperar a que se muera? para poder tener su dinero, entonces, ahora es cuando nosotros necesitamos ese dinero, eso que ya trabajamos requerimos de ese dinero para poder tener una mejor calidad de vida y no tenemos acceso a ella, estoy en un grupo en WhatsApp, de personas con discapacidad que tenemos la posibilidad de asistir a eventos de teatro, somos cerca de 140 personas, un poquito más de 140 personas y en ocasiones no hemos tenido acceso a estos eventos. ¿Por qué no sirven los elevadores? Porque no tenemos acceso a las rampas. Es complicado subir escaleras, por ejemplo, para mí es muy complicado subir escaleras. He visto personas que van en silla de ruedas y no pueden acceder, se regresan porque no pueden subir a los recintos, entonces, esa también es una situación que es constante y que también es una queja general, personas de mi edad que no tenemos esos apoyos, incluso he buscado el apoyo para mujeres de la tarjeta rosa, tarjeta violeta y todo lo que se ha estado hablando de estos apoyos que tampoco me aplican porque soy una mujer soltera, estuve casada en algún momento, pero no tuve hijos. Entonces muchos de los apoyos no me aplican porque no soy mamá, entonces me siento completamente limitada, porque no tengo ese apoyo, el único que he obtenido hasta ahora, es por parte del DIF, acerca de las brigadas para poder vender productos artesanales y esos son mis únicos ingresos, pero pues se me hace un poco injusto, después de haber tenido toda una vida laboral, haber pagado impuestos, este haber contribuido a todo lo que es la recaudación de ahorros y no poder tener acceso a ese dinero ahorita que lo estoy necesitando, no tengo una expectativa de vida alta, estamos hablando alrededor de 4 años, ya llevo 2, dos, que me dijo el doctor que lo máximo que tal vez podría yo aspirarse a 4, ya llevo dos de cuatro y no puedo hacer uso de mi ahorro muy probablemente lo van a hacer mis sobrinos, porque no tengo hijos, entonces digo yo, caray, si yo lo hice, yo lo trabajé, ¿Por qué no lo voy a obtener? Este y pues habló también, no solamente por mí, sino también por toda la cantidad de mensajes que yo leo en este grupo, en el que constantemente están solicitando los apoyos, porque ahora sí que literal, como se dice, clavándole el colmillo a alguien de la familia, para poder sobrevivir, en este caso en el mío, pues a mi padre, que es un señor de la tercera edad y pues él en cierta forma me está sosteniendo con su pensión y algo que tampoco debería de estar sucediendo, entonces, en este caso hablo a favor de todas las personas que estamos en una situación similar, para ver si hay algo que se pueda hacer en este caso.

- Muchas gracias.

- Diputado Carlos Abraham Ramos Soto Mayor -Muchas gracias por su participación, Rocío, mencionaste algo muy importante que quisiera repetirlo y compartirlo, el tema del servicio público. Creo que como servidores públicos sería bueno analizar si realmente nosotros somos parte de esa inclusión. En el Congreso del Estado se hacen las leyes, pero por otro lado, quien las ejerce, quien las ejecuta, realmente practican esa inclusión en el tema de discapacidad. Entonces creo que es muy bueno analizarlo, como servidores públicos, sería bueno analizarlo porque también debemos ser parte de esa inclusión, dijiste algo muy claro que nos llega como servidores.

- Muchas gracias por tu participación.
 - Quiero dar cuenta, con la presencia de nuestro diputado Ricardo Ferro, presidente de la Junta de Gobierno, bienvenido diputado. (Voz) diputado Ricardo Ferro. Muchas gracias presidente. (Voz) diputado Carlos Abraham Ramos y también de la presencia de Josué Fernández García, que viene en representación de la Subsecretaría de la Inclusión para Personas con Discapacidad, bienvenido a tu casa.
- Para dar continuidad a esta mesa de trabajo, damos el uso de la voz, adelante, compañera.
- Sofía Mares - Promotora de Inclusión a la Vida del municipio de Guanajuato.
 - Gracias, buenos días, me presento nuevamente, bueno, digo nuevamente porque estuvimos el día de ayer, mi nombre es Sofía Mares Flores, soy promotora de inclusión, como repito, como ayer. Somos una mano de lo que antes era (INGUDIS) ahora Secretaría de Derechos Humanos y, bueno, nuestra labor es precisamente representar y apoyar a las personas con discapacidad desde cada municipio.
 - Mi participación con respecto a las barreras que se enfrentan o que enfrentamos nosotros personas con discapacidad. Pero, denunciar un abuso es, primero, que las personas a veces no conocemos nuestros derechos. Entonces, lo que hacemos con otros promotores es desde nuestras actividades en escuelas, en instituciones, en dependencias, es estar fortaleciendo el derecho de las personas con discapacidad finalmente son los mismos derechos de cualquier persona.
 - La otra es, efectivamente, en cuanto a la accesibilidad, seguimos sufriendo, o padeciendo que no podemos llegar a esas instituciones, o el familiar nos toca los casos que no saben que tienen que empezar con una denuncia. Llegan con nosotros y nos solicitan el apoyo, pero reforzamos: nosotros tenemos que decirles que tienen que empezar acercándose al Ministerio Público y que va a haber una persona que también los va a asistir para apoyarlos durante el proceso, ya sea la Procuraduría del menor, del adolescente, o bien del Instituto de la Mujer, para que le den el apoyo adecuado, en este caso, el acompañamiento para seguir el proceso de la denuncia, pero a veces, resulta que es persona con discapacidad visual y requiere también la asistencia del apoyo en Braille, algunas personas no lo saben, entonces el acompañamiento siempre de un abogado para que los asista y explique el proceso, también a veces lo padecemos, en cuanto a la interpretación se que los compañeros son contratados para que ellos interpreten en este caso el proceso y ya me comentaban que si tiene que ser, forzosamente a una persona que sea abogada o la intérprete para que la interpretación sea la adecuada y no se intérprete algo que no es, porque quedaría en desventaja la persona con discapacidad.
 - Entonces mi propuesta sería, incluso para todos estos ajustes razonables, que se generara una Procuraduría de Derechos de las Personas con Discapacidad, así como lo hay para personas de niños y adolescentes, alguien que nos represente también y que nos sirva como en todo el acompañamiento. Pero ya en esa dependencia o en esta Procuraduría, ya se estaría contratando ahora si una persona, un intérprete de lenguaje de señas que estuviera de planta, los documentos ya en braille o bien las tablillas o los ajustes que se requieren para la condición que tengamos de discapacidad.

- Gracias.

- Diputado Carlos Abraham Ramos Soto Mayor - Muchas gracias compañera por su aportación, también muy valioso el día de ayer, estuvo aportando buenos comentarios, adelante, ¿Cuál es su nombre, compañero?

- José Luis Ruiz Sánchez -

¿Qué tal? Muy buenos días, pues la inicial pregunta, ¿Con qué barrera nos topamos? Pues es una pregunta que es realmente difícil de contestar. ¿Por qué es difícil? Porque de una pregunta salen cinco preguntas más, cuando menos y la primera sería: ¿Con qué barrera nos topamos? Sin ofender, claro, a nadie de los presentes, es solamente una alegoría, quizás, a las autoridades, las autoridades son culpables o son nuestra primera barrera ¿O será el sistema? ¿Será la burocracia? ¿Será la incomprensión? ¿O será la falta de inclusión? Puede ser también la falta de conciencia, la falta de

inteligencia, porque estamos en un mundo de comodidad, si yo estuviera atrás de un escritorio, atendiendo quejas, yo creo que es lo que menos me gustaría hacer si no tengo la actitud para atender y para resolver, pero sí tengo la actitud, con gusto lo haría ¿Por qué no? Es una situación que es difícil de responder. Porque el problema que nos topamos no es nuestra discapacidad, es la forma en que las autoridades o allá afuera, la gente, la misma sociedad, toma esa desventaja como una ventaja inclusive para ellos, nos topamos con actitudes muy difíciles de describir, sin pretender ser grosero, pero nos hemos topado con groserías muy severas, falta de credibilidad, sino estas en una silla de ruedas no estas discapacitado, a ese nivel llegas, siendo que las discapacidades son muchas, aunque estén englobadas en solamente algunas seis, lo que tenemos. En la sociedad es una incultura, esa incultura, que se fue perdiendo, de hecho es lo que hablábamos ayer y está dentro de la propuesta que traigo hoy, esa incultura, ¿Cómo se puede rescatar? ¿Cómo se pueden rescatar los valores? Si tenemos una sociedad que ya es lo que menos aplica, pero sí se puede hacer, ayer también mencionaba que, si hoy, estos dos días, sirven para hacer un cambio de mil que necesitamos es un paso y quizás que nosotros no lo veamos, pero alguien más lo hará, ¿De quién corresponde contestar esas preguntas? Yo creo que es muy fácil cuando se ponen en nuestros zapatos. ¿Y cómo me gustaría que pasara eso? Para que ustedes vean y la autoridad allá afuera, inclusive, llámese policía, ministerio público, llámese tránsito, llámese lo que quieran, hasta un trámite simple y que vean y que sientan la discriminación en todo su esplendor, eso es verdad, en toda su esplendor y la gente, la sociedad hace alarde del poder que tiene sobre nosotros. ¿Saben por qué? Porque dentro de las discapacidades también está la mental y también están las intelectuales. Entonces, ni siquiera en algunos casos podemos poder contestar o saber contestar.

¿Dónde están las barreras? En la educación, en la formación, nuestros padres, inclusive, o nuestros cuidadores, etcétera, se preocupan más por llevar el sustento a la casa que poder darnos la oportunidad de poder crecer a claro, no es mi caso, pero estoy hablando por todos, porque esa es también una realidad, me he topado con una gran cantidad de personas con discapacidad que no tienen ni en qué caerse muertas, y la cuidadora, la esposa fue una discapacidad adquirida, un accidente tiene que ir a trabajar, pero no puede, porque tiene que cuidar, ¿Eso no lo han visto?

¿Eso no les ha pasado por su mente? Y cuando hacen ese tipo de reuniones, yo cuando menos, pues me pongo así como muy positivo, muy feliz, porque digo, hay alguien, que quiere escucharnos, antes de poner una iniciativa, está tomando las bases, lo más importante de lo que nosotros estamos pasando, porque ustedes no lo tienen. ¿Cómo pueden opinar de algo que no tienen? Pero nosotros sí. Entonces estamos haciendo un equipo y en ese equipo estamos compartiendo nuestro sentir, nuestro verdadero sentir y todo lo que pasa y qué resolvería con eso, ¿Cuál es la primera barrera que nos enfrentamos? Las autoridades, esa es una realidad y no quiero que se ofendan, porque no estoy hablando con ustedes, porque curiosamente ustedes nos están atendiendo y tienen la disposición, y eso, cuando menos nos lo están haciendo sentir, que estamos siendo escuchados y sabes qué, puedes preguntarle a cualquiera de los que vienen de fuera y decirles, haz tu propia encuesta, cómo se sienten con lo que estamos haciendo, yo me siento excelente, fantástico, pero esto que no sea como una espuma que se vaya evaporando y cayendo. No, no señores, hay que darle seguimiento, porque somos una parte fundamental de la sociedad, ¿Por qué? Porque dentro de cada una de las personas que tenemos discapacidad también tenemos sueños, también tenemos metas, también tenemos objetivos y también queremos lograr, tener y superarnos, tener algo y superarnos, las autoridades no nos dejan y no me estoy refiriendo solamente a ministerios públicos o lo que sea, me estoy hablando de autoridades educativas.

- Porque muchos de aquí han ido a un jardín de niños primaria, secundaria, una prepa, una universidad y se topan con que nada más puedo estudiar. ¿Eso es en verdad? Si, ustedes vean mis archivos, se van a poder constatar, nada más tengo la secundaria y les pregunto, ¿Y, la prepa cuándo? No puedo, pero yo te veo que puedes, ¿Por qué no? Porque no me entienden. ¿Qué es lo que no te entienden? Pues es que no me creen que no escucho, no me creen que no veo, no me creen que no puedo subir un segundo piso, no me creen que tengo que para entrar al aula necesito una rampa, no lo creen ¿Y sabes qué? Como no tenemos eso, lo siento mucho, te vas, y muchos, créanmelo, en verdad se los digo, porque yo trato a este tipo de personas, muchos se van de la universidad, se van de un bachillerato, inclusive de paga, con una deuda y sin nada de papel, que puedan ellos decir, soy esto o lo logré esto y podríamos ustedes decir, pues ve y quéjate ante una autoridad. ¿Si la autoridad de la escuela dice que no, pues díganme cuál es el camino? Ah, pues vete a Profeco, vete a Ministerio Público, vete a miles de partes, para eso, hay que vestirse con un traje especial para entrar a una selva donde no se puede sobrevivir, porque te encuentras con un trámite, tras otro, tras otro, tras otro, tras otro, y con la ínfula o las ganas de que te aburras y me dejes de estar fregando, así esas son palabras textuales que a mí en lo particular me han dicho. Entonces, si tengo dos tipos de autoridades a las que me voy a enfrentar, que es la autoridad educativa y, por otro lado, la autoridad que tiene que seguir las leyes, pues así me lo pone bien fácil, aquí está el reglamento, amigo y no me puedo salir de este reglamento y aquí dice que tienes que hacer esto, esto y esto, cuando me traigas esto, esto y esto, ya te atiende, ahorita déjame atender al que sigue, eso es actitud, es sistema, es burocracia, es incompreensión, es falta de inclusión, falta de sentido común, falta de inteligencia, porque si es así, ellos también tuvieran una discapacidad.

- Yo la primera pregunta siento no poder responderla, por qué me surgen más, me surgen más preguntas de algo tan simple y eso yo creo que si podemos poner un granito de arena cada uno de ustedes con nosotros, podemos encontrar la respuesta a la primera pregunta y no

solamente eso, sino a la solución o las posibles soluciones, podemos hacerlo, si tenemos voluntad.

- Gracias.

- Diputado Carlos Abraham Ramos Soto Mayor - José Luis, muchas gracias por tu aportación. La verdad, este me siento parte, incluido en tu comentario, cuando mencionas las autoridades, creo que nos llega el mensaje y no debemos enojarnos, molestarnos, compañeras, compañeros, al contrario, precisamente esta mesa es para escucharlas y escucharlos, creo que si no los escuchamos de una manera adecuada, va a ser imposible que podamos solucionar la problemática que existe, actualmente, con nuestras personas de discapacidad, nosotros como diputados podemos hacer mil leyes, pero si al final de cuentas quien aplica la ley es la primera barrera para ustedes, pues prácticamente no estamos haciendo un trabajo productivo, un trabajo visionario, un trabajo para fortalecer cada una de sus inquietudes.

- Entonces, me llegó tu mensaje, espero que la mayoría de mis compañeros, compañeras, autoridades aquí presentes lo tomemos en cuenta y esa apertura precisamente que estamos dando el día de hoy es lo que queremos, que tanto autoridades como sociedad civil seamos parte de un cambio, de una transformación, en este caso en el tema de la discapacidad. Si más compañeros, compañeras, somos autocríticos, nos autoevaluamos como autoridad, creo que podemos dar ese paso a ese cambio, ¿no? Si la ley dice una cosa, y lo aplicamos verdaderamente, estaremos quitando la primera barrera para ustedes como personas con discapacidad. Entonces, muchas gracias por tu comentario, lo tomaremos en cuenta y quiera hacer uso de la voz el compañero, que se presente por favor, y posteriormente le damos el uso de la voz a Cristian, que está a través de vía Zoom y también quisiera dar cuenta de la presencia de la diputada Susana Bermúdez, que nos está viendo también a través de vía Zoom, buen día, diputada. (Voz) diputada Susana, buen día, muchas gracias, diputado presidente.

- Omar Reyes Vidal -

- Buenas tardes, días, soy Omar Reyes Vidal, sufro alguna discapacidad visual acerca del tema que estamos tomando en cuenta junto con los compañeros. La denuncia que nos cuesta mucho trabajo a nosotros ir a denunciar, realmente nos cuesta trabajo porque no conocemos las leyes, no sabemos con quién dirigirnos para poder hacer una denuncia. Si realmente podemos hacer una denuncia o nos cuesta mucho trabajo dirigimos con la persona indicada para hacer una denuncia, nosotros en primer lugar vamos a tener un problema nosotros en la sociedad. Por decir así, vamos a decir un ejemplo. ¿Cómo podemos denunciar a una autoridad? que abusó de su poder, en cuestión de que hay unas autoridades o policías que dicen, hay revisión, lo vemos sospechoso, bájese del carro, lo vamos a revisar y le decimos que por qué motivo, simplemente una revisión o de rutina. Entonces le decimos que, pues. ¿Cuál es la falta administrativa que cometimos? Entonces ahí es donde a nosotros nos cuesta mucho trabajo denunciar o ver esos tipos de denuncias con algunas autoridades. Nos cuesta mucho trabajo, nosotros estamos ahora sí que vulnerables y no sabemos qué hacer o qué actuar en ese momento y nos cuesta mucho trabajo, bueno, ese es un punto

importante.

- Otro acerca, decía la compañera, tenemos otra discapacidad que es la economía, vamos a pedir el apoyo económico acerca del apoyo a discapacidad, vamos con las autoridades y nos lo niegan porque dicen que todavía no está autorizado que nada mas de 29 años para abajo y que nosotros no tenemos el derecho a ese apoyo económico, hemos estado haciendo lucha por que nos den el apoyo, porque sí estamos en una situación muy difícil, en cuestión de que éramos personas activas, trabajábamos, teníamos el derecho a acerca de nuestros impuestos, acerca de nuestro trabajo, y no tenemos ese apoyo, ese requerimiento y se nos ha negado el apoyo, entonces nosotros, no sé si podamos hacer una denuncia o hacer un llamado. ¿Con qué autoridad podemos nosotros recibir ese apoyo? Nosotros nos cuesta mucho trabajo, entonces hemos estado batallando mucho con eso, abemos muchas personas, como decía el compañero, no tienen que caerse muertos. El poco dinero que tenemos o lo que ingresamos a nuestras casas es por nuestros familiares. En caso de algunos son sus papás que están viviendo de su pensión y no es justo, en algunas personas, como por ejemplo, la esposa tiene que irse a trabajar y aparte llegar y atendernos a nosotros, como es hacer la comida, hacer el quehacer y todavía irse a trabajar, nos cuesta mucho trabajo en ese aspecto nosotros realizarnos como personas a laborar, nosotros nos ha costado mucho trabajo salir adelante como personas discapacitadas. Me dice una persona, pues, ¿Qué puedes hacer? Le digo, no, no sé, pues algún trabajo no sé qué me puedas este enseñar, entonces llega una persona y me dice, ¿Puedes hacer algún masaje, terapia, no sé, vender algo? Sí, pero no sé, entonces esas capacitaciones que nosotros no tenemos, no las podemos obtener aquí en nuestro municipio, tenemos que salir fuera para poder nosotros enseñarnos a hacer actividades que podemos realizar, desgraciadamente nos queda muy lejos, la economía no nos alcanza y nos cuesta mucho trabajo llegar a ellas, entonces ahí nosotros tenemos ese problema, como personas discapacitadas, a poder hacer algo por la sociedad.

- Nos cuesta mucho trabajo a nosotros, y más cuando tienes un problema, un problema psicomotriz, un problema de silla de ruedas nos cuesta llegar mucho trabajo a llegar a las instituciones. Por ejemplo, hay veces que nos cuesta ir al hospital, tenemos que molestar a otra persona para poder ir, tenemos que estar dependientes de otras personas para que nos puedan apoyar a seguir adelante con nuestra vida diaria. Eso para mí es un problema del día continuo hacia nosotros como personas de discapacidad, ustedes, como autoridades, no sé si podrían hacer algo de que el apoyo se brinde para todos, los que tenemos discapacidad, que no nada más sea de 29 años para abajo, que sea en general para todos y espero que haya una respuesta acerca de ese apoyo, si algún día nos pueda llegar.

- Muchas gracias.

- Diputado Carlos Abraham Ramos Soto Mayor - Muchas gracias, compañero Omar Reyes. Por tus aportaciones el día de hoy. Quisiera regresarle un poquito con el Compañero José Luis. El día de ayer nos propuso más bien traer el día de hoy una propuesta, no sé si por ahí la traiga, para poder sumarla precisamente como aportación a esta mesa de trabajo, para que no se nos olvide, (Voz) José Luis, sí, sí la traigo de hecho, me gustaría darle lectura y por supuesto

pasársela, si es posible, (Voz) Diputado Carlos Abraham, ¿Es muy larga la propuesta que trae? ¿Cómo ves si primero la checo para ver de qué manera le podemos dar este? (Voz) José Luis, aquí está, son pocas hojas, son como 50, no es cierto, (Voz) Diputado Carlos Abraham, Yo creo que ahorita lo checamos, José Luis, si damos este uso de la voz para que lo puedas comentar (Voz) José Luis, sí, cómo no, (Voz) Diputado Carlos Abraham, para dar continuidad a compañeros, para que tengan uso de la voz ¿Sí? ¿Qué te parece? ¿Está bien? (Voz) José Luis, cuando me diga (Voz) Diputado Carlos Abraham, entonces, cedemos el uso de la voz a Cristian, a través de vía Zoom, que desde hace ratito está levantando la mano, y posteriormente cerramos con el compañero Ángel, si alguna compañera o compañero igual desea hacerse la voz, todavía tenemos tiempo, después de Ángel, (Voz) diputada Susana Bermúdez, hay una persona en el chat, presidente, que se llama Monserrat, que también está levantando la mano, (Voz) Diputado Carlos Abraham, ah, Monse, a ver, entonces Cristian, Ángel, Montserrat y el doctor, terminamos con el doctor Luis, ¿Verdad? Ok, vamos a ver la lista, el primero es Ángel, perdón, Cristian, Ángel, Montserrat, el doctor Luis y terminamos con Carlos, muy bien.

- Tiene el uso de la voz compañero Cristian, adelante.

- Cristian Mendoza Vázquez - Representante del Movimiento de Personas con Discapacidad.

- Gracias, será muy breve, en cuanto la iniciativa que se propone con relación al abuso, se establece que sea de oficio actualmente este tipo de delitos se persiguen por querella, creo que debiera continuar siendo por querella, y me explico por qué. Hay personas que, por no querer ser revictimizadas o porque no creen en la en la justicia, algo que yo no comparto, el no denunciar, porque no se reflejan las estadísticas reales; sin embargo, por cualquier razón que una persona no desee denunciar, por no sentirse re-victimizada, o cualquiera que sea el caso, debe de respetarse de su voluntad, por tanto, creo que el delito debe de perseguirse por querella y no de oficio, como se propone.

- Es cuanto.

- Diputado Carlos Abraham Ramos Soto Mayor - Muchas gracias, Cristian, por tu aportación, siempre muy valioso, muy bien tiene el uso de la voz el compañero Ángel, adelante, compañero.

- Ángel Trejo Fernández -

- Muy buenos días a todas y a todos, mi nombre es Ángel Trejo Fernández y bueno, de manera también breve y concisa a la primera pregunta, con respecto a los oficinas gubernamentales, yo creo que es muy importante la que haya esa sensibilización hacia los trabajadores, ya que de ahí yo creo que pende mucho esos trabucos tremendos que luego tenemos nosotros como personas con discapacidad al poder ir a presentar alguna situación, ya sea de demanda, cualquier trámite, entonces yo creo que sería muy importante desde mi perspectiva que los trabajadores de gobierno desde, el más arriba hasta abajo tengan esa, esa sensibilidad, esa calidez, esa humanidad, no generalizo, pero me ha tocado, si lo hay, pero siento que sería muy importante para ir quitando esas barreras y con respecto a lo que comentaban aquí los

compañeros, manejo a un grupo de personas, alumnos de discapacidad, visual, motriz, etc., y ellos están en una situación difícil con respecto a la ayuda que se está dando a nivel nacional a las personas con discapacidad, creo y es muy lamentable haber escuchado a una persona de gobierno decir que eran dádivas y digo, no, caray, este, eh visto ejemplos de personas con discapacidad. ¿Por lo menos tienen algo seguro para sus medicinas? No sé, eh, creo que es lo que alcancé ahorita a captar de algunos compañeros, no sé por qué no se ha aterrizado la parte de 30 a 64 años, personas con discapacidad, para que les den el apoyo, si nada más es poner el 50%, creo yo y esperamos que sea digo, para cubrir las necesidades, pocas de esas personas que están en esta situación y bueno, eso sería mi comentario.

- Es cuanto, gracias.

- Diputado Carlos Abraham Ramos Soto Mayor - Muchas gracias Ángel por tu aportación muy valiosa, tomaremos en cuenta cada una de las opiniones que el día de hoy has hecho a esta mesa de trabajo.

- Vamos a darle el uso de la voz a la compañera Monserrat, si me escuchas, Monse, adelante, tienes el uso de la voz.

- Monserrat Santana -

- Bueno, hola a todos buenos días mi nombre es Monserrat y es con respecto a la primera pregunta, que es sobre las dificultad de para la denuncia, este yo considero, que algo muy importante, es que muchas veces no sabemos dado a aguantar la discriminación y a no decir nada, o sea no sabemos cuándo realmente pues es dejarlo pasar o cuando buscar, a hacer un tipo de denuncia precisamente, por cuestiones sociales, de que pues nos dicen, pues ya te dijeron que o no o ya te rechazaron de alguna manera, pues busca donde si te apoyen, ya no te enfraquen tanto en el no, a veces hay situaciones en donde no nos aceptan en una escuela y demás y en lugar de, pues si de denunciar o de buscar algún tipo de apoyo, decimos, pues, hay que buscar dónde si te acepten donde, nos concentramos en dejar pasar esas situaciones y es algo que yo digo que la sociedad y la autoridad ha dado mucho pie también a que pase, por el hecho de que hay pues te dijeron, esto, te negaron esto, te negaron un trámite, pues ya ni modo, es que estas así, entonces, estas como estas, y yo digo que es una cuestión de culturas, como lo han venido mencionando algunos compañeros, con anterioridad, este será cuestión de cambiar ese concepto que tiene tanto las personas con discapacidad como los funcionarios o autoridades, de que sepan que sí hay cosas que efectivamente tienen sanciones en materia de discriminación y pues que se cumplan las funciones, que se requieran en los diferentes casos.

- Y apoyando a los comentarios que hacen los compañeros por decirlo de algún modo, de lo que es la pensión para personas con discapacidad, es muy necesario que autorice, el que se expande el rango de edad ya que es una, un apoyo que no solamente puede ayudar a nivel de mejorar la calidad de lo básico de las personas, sino que también pueden presentar una oportunidad para que ellos tal vez puedan estudiar, puedan este, tener un negocio, aprender una habilidad, como lo dijo el compañero, ese apoyo puede abrir puertas para eso, para pagar alguna terapia, para pagar alguna capacitación de algo y pues no solamente es como que darle una

contribución y ya, sino que es algo que impacta muy positivamente en la vida de las personas.

- Esa sería toda mi aportación, muchas gracias por la escucha, espero haya estado bien el audio.
- Diputado Carlos Abraham Ramos Soto Mayor - Gracias, querida Monse. Hoy no nos pudiste acompañar presencialmente, pero son muy valiosas las aportaciones que haces el día de hoy a esta mesa de trabajo, muchísimas gracias.
- Cedemos el uso de la voz al doctor Luis, adelante, doctor.
- Doctor Luis Jesús Ibarra - Profesor de la Universidad de Guanajuato.
 - Bueno, agradezco nuevamente el espacio tan importante de estar aquí con ustedes y la apertura desde la legislatura y, bueno, mi nombre es Luis Jesús Ibarra, profesor de la Universidad de Guanajuato y también participante de una asociación, (AMEPDIVI), que se hace en la Universidad de Guanajuato. Asociación Mexicana de Educadores para Personas con Discapacidad Visual, espero ser lo más sintético posible, no redundar tanto, porque hay unas aportaciones muy, muy valiosas que se han hecho en esta mesa y que parte de lo que voy a comentar me parece que podría un poco sintetizar, pero bueno, empiezo mencionando que hay palabras clave en todo lo que se ha dicho y lo que se pudiera mencionar, como es la búsqueda de la autonomía de las personas con discapacidad, eh pensar en la discapacidad, pero no como una limitante, sino justa mente pensar en las capacidades que tienen muchas de estas personas, me parece que es un punto de partida en lo que sí pueden hacer y no en lo que no pueden hacer, creo que eso es básico para lograr esa autonomía, lograr ese empoderamiento que se le llama para las personas con discapacidad, como lo buscamos en general, con la educación desde una visión muy de Freire, esa emancipación, esos ser libres, esos ser autónomos, me parece que es básico para la población en general y pues no se diga para una persona, en situación de discapacidad que muchas veces tiene ese sentimiento de no poder hacer cosas, pero hay muchas otras que sí pueden hacer, pensar todo esto desde una visión de derechos humanos que tanto se dice, pero que pocas veces se aterriza y lo menciono también por lo que dice el compañero hace un rato de lo educativo justamente. ¿Dónde la gente llega preguntando a una institución y en todos los niveles si lo pueden aceptar, si pueden recibirlo para estudiar una licenciatura, los papás sí pueden recibir a su hijo que tiene una discapacidad cuando es un derecho humano y simplemente deberían de llegar a solicitar la inscripción y llevando los documentos que se requieran, acta de nacimiento, etc., No pidiendo permiso para ingresar, creo que eso sería básico y es parte de ese empoderamiento que la gente puede lograr y bueno, regreso a las preguntas y a las propuestas que tuvieron a bien compartírnos y pensaría o ubico que el punto de partida, y ahí viene un poco lo repetitivo, espero que sintético, inclusive con lo que ayer se mencionó, que el punto de partida tendrá que ser la actualización y ya lo dijeron, por eso menciono en todos los niveles, tanto de los funcionarios públicos, de quienes atienden a personas con discapacidad y de las mismas personas en situación de discapacidad, para ubicar que tienen derechos y que no es una dádiva, como ya se dijo, muy desafortunada palabra, lo que les está facilitando, pues te voy a dar chance de que entres y ya veremos a ver si puedes, lo hemos escuchado desafortunadamente con frecuencia, cuando es simplemente un derecho ya habría que hacer los ajustes razonables que correspondan para que se pueda dar el desempeño de la mejor manera, entonces, partir de eso y ya lo mencionaba ayer, lo digo con las

menos palabras posibles, hacer una defunción intensiva, en los medios masivos de comunicación de diferentes formas, con diferentes lenguajes, en Braille, en audio, en lenguaje fácil, sencillo, como ya se ha mencionado, para buscar tener acceso a los diferentes grupos poblacionales. Creo que eso es básico, no solamente pensar en grandes documentos o en algo carísimo, sino pensar en diferentes posibilidades y otra situación que me parece que también es relacionada con lo que ya decía Cristian, evidentemente desde su ámbito de la abogacía, que tiene conocimiento experto en ello, yo lo diría con mis palabras del poco conocimiento en ese sentido, pero me parece que si es necesario aumentar las penas ya llegando a lo punitivo, ni modo, aumentar las penas en estas cuestiones de afectación a personas con discapacidad a la población en general, pero entiendo que tendría que ser con un énfasis hacia personas, que no se pueden defender fácilmente, que no pueden de manera tan sencilla resistirse a un abuso y todavía peor aumentar las penas cuando es en cuestión de parentesco que ya hay ese tipo de relaciones o de personas que están muy cercanas a ellos, desafortunadamente al menos las estadísticas así lo refieren, hay más abuso de personas cercanas que de alguien desconocido que un día se le ocurrió acercarse a una persona para violentarla, entonces me parece que es importante y que eso se difunda como ya se mencionaba, creo que eso tendría que ser básico.

- Y por último, de manera muy particular, me llama la atención que en la propuesta relacionada con el Código Penal, no tiene una sola vez la palabra discapacidad, creo que habría que incluirla, porque precisamente en los grupos vulnerables, porque si se habla, sí se menciona en términos generales la importancia de esta situación, dice fortalecer el tipo de abusos sexuales, a la que me refiero, al documento 405 que ahí nos mencionan, y le busqué al menos de manera general electrónica y lo más detallada posible en lo específico, pero no existe la palabra discapacidad, porque evidentemente las personas en esa situación tienen mayores posibilidades de afectación que cualquier otra parte de la población.
- Es cuanto, muchas gracias.
- Diputado Carlos Abraham Ramos Soto Mayor - Muchas gracias, doctor Luis, tomamos nota de lo que el día de hoy usted comentó, muy valiosa la aportación que ha hecho el día de hoy también ayer tuvimos muy buena aportación por parte de usted yo quisiera recordar un poquito lo que dijo la palabra empoderamiento, creo que el recordar empoderamiento es lo que hemos dejado atrás con nuestras personas, con discapacidad, que las capacidades se fortalezcan en cada una de ellas, muchas veces, son los términos, pero que los términos vayan enfocados realmente con el objetivo que deben ser, porque si hablamos de empoderamiento y estamos hablando de que las políticas públicas no van a encaminarse a ese empoderamiento, pues prácticamente no le damos fuerza a esa palabra, me llevo, esa palabra de tarea, lo personal, porque creo que es donde podemos empezar a partir.
- Muchas gracias doctor y por último, damos el uso de la voz al compañero Carlos, adelante Carlos.
- Carlos Guzmán – (lenguaje de señas)
- Muchísimas gracias, muy buenos días, quisiera ponerme de pie y decirles muchísimas gracias a todos por su atención, yo me llamo Carlos Guzmán, soy de aquí de Guanajuato, sí perdón, entonces quiero, agradecer que aquí tienen personas intérpretes de lengua de señas,

porque yo como me comunico en lengua de señas mexicanas, yo soy Carlos Guzmán, esta es mi seña, (presenta seña) tengo una camisa color beige, mido 1.65, quiero agradecer de verdad la importancia de todo lo que están diciendo, las palabras, los conceptos que están en la ley, los artículos, para poder defender a las personas con discapacidad y a las personas sordas que utilizan lengua de señas porque es muy importante que trabajen con las personas intérpretes, la verdad es que los conceptos tienen unas palabras que la comunidad sorda, conoce la palabra pero no la contextualiza, entonces es muy difícil porque muchas de las veces algunos se comunican con señas, por ejemplo, si vas a la fiscalía te llevan detenido, y ¿Tú no sabes por qué te tienen detenido?, entonces, cuando una persona sorda te dice que sabes que sí, la persona intérprete también tiene que tener conocimientos básicos de cómo poder comunicarse con términos jurídicos. ¿Por qué? ¿Qué pasa? En razón de eso, la verdad es que la educación para la gran mayoría de las personas con discapacidad ha sido bastante limitada, por ejemplo, yo considero que en los 46 municipios, más en el norte, por ejemplo, en el sureste, yo he visto que algunas personas no tienen, por ejemplo, en Comonfort, en San Luis de la Paz y demás. algunas personas que yo he contactado me preocupan porque no conocen la lengua de señas mexicanas, ahora imagínense cómo van a comprender una situación técnica jurídica, para poder enlistar todo este tipo de palabras y poderlas aprovechar, y para poder tener esa difusión y poder tener esa accesibilidad. Entonces, para que las personas tengamos ese valor y esa importancia, de poder acceder, y poder entrar a exponer una denuncia, por ejemplo, lo que comentaban hace ratito, ok, vemos el valor, por ejemplo, de la información, en las escuelas que se difunda, en las instituciones, cómo poder ir trabajando con personas sordas que pueden visualizar, corregir y podemos ir eliminando todos esos abusos de discriminación y de violencia, entonces esa comunicación es la base para poder seguir avanzando.

- La realidad es que siento que falta mucha información, hemos seguido avanzando año tras año y vamos a seguir luchando, yo por ejemplo, veo la LXVI Legislatura que ahorita está trabajando con nosotros, pero por ejemplo, para poder hacer esa difusión y poderlo hacer, esa comunicación, yo siento que hace falta, la difusión es muy importante, por ejemplo, hay personas que van en la calle, caminando, en el transporte y, por ejemplo, sufren algún asalto o algún daño, entonces, la seguridad sí ha sido muy importante como derecho, claro, por la información, para poder atender, por ejemplo, en este caso estoy hablando no nada más de personas con discapacidad, auditiva, sino la gran mayoría de toda la discapacidad, que es lo que hemos estado platicando en este momento, entonces, esa respuesta para ustedes, creo que es muy importante para irlo enlistando y que en derecho la información sea un logro.

- Muchísimas gracias por su atención.

- Diputado Carlos Abraham Ramos Soto Mayor - Muchas gracias, Carlos, por tus valiosas aportaciones el día de hoy, lo tomaremos en cuenta y tomaremos nota de lo que el día de hoy has comentado, me gustaría cederle el uso de la voz a alguna compañera, compañero de las representaciones que tenemos el día de hoy, por parte de nuestro Gobierno del Estado, si alguien quiere hacer uso de la voz para realizar alguna aportación.

- Licenciada Alicia Muñoz- Del DIF Estatal.

- Adelante, licenciada, representante del DIF Estatal, me presento, soy la licenciada Alicia Muñoz de parte del DIF Estatal, primero que nada, agradecer a este Congreso por la invitación a participar en estas consultas. Y pues, agradecer a cada uno de los participantes que hoy dieron su opinión, nosotros, bueno, como servicio público, pues somos muy conscientes de que para que una persona con discapacidad salga de su casa a veces a solicitar un apoyo o a llegar por una asesoría con nosotros, pues ya es todo un reto, ya es un gran paso para una persona desplazarse, justamente como dicen, su red de apoyo, que los acompañe, todas estas perspectivas que a veces, como funcionario, les parecerá muy sencillo nada más estar detrás del escritorio, pero pues también, muchas veces tenemos normativas, tenemos legislaciones que, por una situación u otra, no nos permiten a veces el alcance o presupuestos que no nos permiten el alcance a todas las personas dentro de los servicios. Pero con estas perspectivas y con estos trabajos y estas colaboraciones que el Congreso ahorita nos está facilitando, pues también a nosotros nos retroalimenta y buscamos soluciones y buscamos alternativas para que al final los apoyos o los programas de DIF estatal puedan llegar y tengan mayor cobertura para todas y todas las personas.

- Muchísimas gracias.

- Diputado Carlos Abraham Ramos Soto Mayor - Muchas gracias, licenciada. Adelante, licenciado Manuel.

- Manuel García Martínez - De la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

- Muy buenos días, mi nombre es Manuel García Martínez, de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, antes que nada, queremos agradecer el espacio para esta mesa en donde podemos obtener información de las personas usuarias, de las personas con discapacidad, con sus vivencias día a día, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato reafirma su compromiso de llevar a cabo el principio de igualdad y de participación de las personas con discapacidad, algunos de ustedes mencionaban, no se nombra la palabra "discapacidad", lo que no se nombra no existe y se tiene que hablar de discapacidad, también se hablaba refiriendo a la autonomía, de resaltar esta parte de las capacidades de manera positiva y creo que eso es muy importante y me gustaría hacer énfasis y decirlo en voz alta.

- Queremos agradecer a nombre de la Procuradora de la Maestra Karla Gabriela Alcaraz Olvera, Procuradora de Derechos Humanos en el Estado. Seguir fomentando estos espacios para nosotros es importante y lo más importante es que nos llevamos el compromiso de poder darle voz a las peticiones, a las vivencias de las personas con discapacidad.

- Seguiremos hablando de derechos humanos hasta que la dignidad sea una costumbre.

- Muchas gracias.

- Diputado Carlos Abraham Ramos Soto Mayor - Muchas gracias, licenciado Manuel, cedemos el uso de la voz al licenciado Josué Fernández.
- Adelante, licenciado.
- Licenciado Josué Fernández - De la Subsecretaría para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en Guanajuato.
 - Hola, muy buenos días a todos y todas, un gusto poderles saludar agradezco aquí al Congreso del Estado, aquí a los diputados presentes, que pues ahora sí traemos la camiseta, vemos que, como un denominador, es la palabra discapacidad, veo compañeros que representan a cada uno de los municipios, esos municipios importantes en los cuales ustedes son la voz, la portavoz de ustedes, de ellas, hacia aquí en el Congreso del Estado. Estas mesas de trabajo son muy importantes y pues vamos a seguir trabajando de la mano, todo no queda en papeles, no queda en escritorio, vamos a trabajar en materia política, pública para poder seguir trabajando por las personas de discapacidad en el Estado.
 - Reciban todas y todos un saludo por parte del subsecretario Carlos Daigoro Fonse, que es nuestro titular desde esta subsecretaría y pues enhorabuena, que tengan un buen día y que Dios les bendiga.
 - Diputado Carlos Abraham Ramos Soto Mayor - Gracias, licenciado Josué. ¿Si alguna compañera, compañero diputado desea hacer uso de la voz? ¿Diputada Susana? ¿Diputada Plásida? ¿Diputado Ricardo Ferro?, adelante diputado, muchas gracias, presidente.
- Diputado Ricardo Ferro Baeza –
 - Quiero felicitar a las Comisiones Unidas, que aquí la preside nuestra compañera diputada Plásida Calzada, muchas gracias y nuestro presidente Abraham Sotomayor por este gran trabajo que se está haciendo.
 - Como presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, siempre vamos a acompañar a todos los que tenemos una discapacidad, la discapacidad que tiene la gente es la incapacidad de entender que hay diferentes tipos de discapacidad, muy bien lo mencionaron anteriormente, es que los gobiernos no tienen, no le han dado la importancia en el tema porque todo lo que se ha diseñado para tener todo lo que de discapacidad y no saben y no se dan cuenta, que son muchas y todas muy diferentes, cuentan con los diputados del Grupo Parlamentario de Morena para estar, conjuntamente trabajando con todos ustedes y vamos a hacer que nos entiendan muy bien muchas gracias
 - Diputado Carlos Abraham Ramos Soto Mayor - ¿Diputada Susana? Ah ya se fue, creo, bueno, se fue y llegó, ¿Diputada Susana, desea hacer uso de la palabra? ¿No? Bueno.
 - Compañeras y compañeros, me da muchísimo gusto y quiero primeramente agradecer cada una de las aportaciones muy valiosas que han hecho precisamente el día de hoy. Con esta mesa de trabajo se fortalece precisamente cada una de las propuestas que se han venido dialogando, sabemos que los temas aquí tratados, en esta mesa, pueden ser muy difíciles para

algunas y para algunos de ustedes. Pero también hay que recordar que son indispensables porque a través de esto podemos identificar para ver cómo podemos fortalecer precisamente las leyes y las instituciones, que esa barrera que el día de hoy comentaron, por parte de nosotros, la podamos por parte de los servidores públicos, nos llevamos a aportaciones muy relevantes, muy valiosas y sobre denuncias accesibles, ajustes razonables en los sistemas de justicia, todo esto para ayudar a que sus vidas puedan precisamente cambiar, creo que es momento de empoderar la discapacidad, cada una de las aportaciones que ustedes han hecho el día de hoy, serán tomadas en cuenta por todo el equipo de nuestras secretarías y nuestros secretarios técnicos que la verdad también están haciendo un trabajo muy valioso y quiero también reconocerlos, ojalá que le podamos dar un fuerte aplauso el día de hoy también porque, cada opinión, cada palabra que ustedes el día de hoy lograron compartir, ellos la van a plasmar para conjuntarla y precisamente darle salida y que estas mesas de trabajo sean productivas.

- Muchas gracias, esta es nuestra tercera mesa de trabajo de cuatro que tenemos en estos temas, yo concluyo con esta tercera mesa, ya damos un receso de 5 a 10 minutos más o menos para dar continuidad a la cuarta mesa de trabajo, gracias, gracias a todas y a todos, ha llegado el momento de empoderar la discapacidad.

- Muchas gracias.

- Ivette Rosas - ¿Puedo mencionar algo súper rápido?

- Diputado Carlos Abraham - Adelante.

- Ivette Rosas -

- Las personas con discapacidad ya están empoderadas, solamente hace falta la oportunidad para que demuestren todo, todo lo que tienen, porque en realidad aquí todos estamos en esa situación, los niños nacen precisamente con ese empoderamiento que se les damos desde bebés, entonces solamente hace falta la oportunidad para todos nosotros de que se nos puedan abrir esas puertas y que nosotros podamos salir y demostrar simplemente, lo que venimos a hacer en este mundo, que es a vivir a trabajar, a hacer toda nuestra vida como tal, como dicen, la palabra normal no está bien, pero dentro de todo lo normal, no se preocupen por el escalón, porque ese escalón tiene que estar por x o y razón, sí, no nada más para una persona, sino para todas las personas que puedan llegar a necesitar, ese escalón debe de estar ahí, entonces, las personas ya estamos empoderadas,

- ¿Cierto o no, compañeros? Estamos empoderados porque nosotros tenemos esta voz precisamente que se nos dio y lo único que les pedimos a ustedes es que nada más se abran las puertas. ¿Por qué? Porque la ley así lo dice, entonces, si la ley así lo dice, ya no necesitamos hacer modificaciones, porque la ley dice: tienes derecho a la salud, tienes derecho a un empleo, tienes derecho a la educación y si yo tengo ese derecho, ¿Porque no se está haciendo? Entonces, ustedes tienen que exigir para que pueda ser cumplida lo que ya está en la ley, no hay nada que en la ley como tal que no se mencione de lo que hemos estado hablando el día de hoy, tengo derecho a poder ir a poner una denuncia y tengo el derecho de que la persona que esté enfrente de mí, me escuche, sí, porque no se trata de que yo tenga que decirle con peritos y manzanitas, soy una persona con discapacidad, mi derecho es por ser persona y llegar y poner esta denuncia. Entonces ya estamos empoderados, solamente les pedimos que exijan que se

cumpla lo que viene en nuestra ley y en nuestra constitución.

- Eso sería todo.

- Diputado Carlos Abraham Ramos Soto Mayor - Muchas gracias compañera. Damos por concluida esta tercera mesa de trabajo, muchas gracias a todas y a todos ustedes, muy buenas tardes.

CUARTA MESA DE TRABAJO

- Diputada Susana Bermúdez Cano - Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.

- Muchas gracias a todos y todas, les doy la más cordial bienvenida a esta cuarta mesa.

- Se llama “Familia, Igualdad Sustantiva y Protección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad”

- El tema principal o los temas principales es protección de la unidad familiar, mujeres jefas de familia, personas migrantes, redes de cuidado, familias que tienen integrantes con discapacidad. Eh, esta mesa ya ha sido explicado el tema central, la intención y el objetivo sigue siendo el darle continuidad, como en las otras mesas, escuchar. ¿Qué apoyos requieren las familias que tienen integrantes con discapacidad? ¿Qué retos se enfrentan las mujeres jefas de familia? ¿Qué ocurre cuando además existen condiciones de migración cuidados, pobreza, edad avanzada o dependencia económica? ¿Y cómo puede la ley responder mejor a esas realidades?

- Es importante reconocer que muchas veces el cuidado recae principalmente en mujeres, madres, abuelas, hermanas, o hijas y que estas tareas no siempre son reconocidas ni apoyadas por las instituciones, también es importante escuchar directamente a las personas con discapacidad sobre su derecho a vivir en familia, recibir apoyos, tomar decisiones, y a participar plenamente en la comunidad.

- Las preguntas que les realizaré son las siguientes.

- ¿Qué apoyos requieren las familias que tienen integrantes con discapacidad?
- ¿Qué necesidades enfrentan las mujeres jefas de familia que cuidan o sostienen económicamente a personas con discapacidad?
- ¿Cómo debe protegerse la unidad familiar cuando existen condiciones de migración, discapacidad o dependencia de cuidados?
 - Y estaría abierta la mesa para el diálogo.
 - Moderador - Gracias, diputada, esta cuarta mesa de trabajo cedemos el uso de la voz a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, la diputada Plásida Calzada Velázquez.

- Adelante.

- Diputada Plásida Calzada Velázquez -

- Muy buenas tardes a todas y a todos, antes de iniciar con las participaciones de ustedes, me gustaría dar cuenta también de la participación a distancia que tenemos de la diputada Yesenia Rojas y la diputada Ana María Esquivel. Gracias por acompañarnos, diputadas y pues nuevamente nos sigue acompañando por parte del DIF estatal, Alicia Muñoz, muchas gracias y de parte de la Subsecretaría para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a Josué Fernández muchas gracias por seguir con nosotros, a la diputada también Susana Bermúdez y al diputado Abraham Ramos Sotomayor.

- En ese orden de ideas y una vez que la diputada Susana ya nos enlistó las preguntas que vamos a abordar en el diálogo, si solicitaría a quien tenga, eh, ¿Alguna intervención? Favor de levantar la mano para irles dando el uso de la palabra.

- Gracias, voy a repetir las preguntas las que ya había hecho la diputada Susana a fin de iniciar con este diálogo.

- ¿Qué apoyos requieren las familias que tienen integrantes con discapacidad?
- ¿Qué necesidades enfrentan las mujeres jefas de familia que cuidan o sostienen económicamente a personas con discapacidad?
- ¿Cómo debe protegerse la unidad familiar cuando hay migración, discapacidad o dependencia de cuidados? Y por último.
- ¿Qué programas, derechos o medidas deberían contemplarse en la ley para evitar exclusión o abandono?

- Iniciamos. ¿Quién quiere dar respuesta a alguna de estas preguntas? De este lado, por favor.

- Rocío Mendoza -

- Buenos días otra vez, me voy a referir en cuanto a lo que son los cuidadores y los apoyos que se requieren, si ponemos un ejemplo de mi caso, fui persona productiva desde los 18 años que comencé a trabajar, hasta los 51 años, y de repente me encuentro con una situación de discapacidad en la que mi cuidador, por así decirlo, es mi padre de 77 años, pero a veces lo cuido él, yo también, entonces somos como a la par cuidadores uno del otro, pero en quien recae toda la cuestión económica es en él, yo genero alrededor de cuatro mil pesos, cuando me va bien, al mes, de lo cual se me va ocasionalmente tres veces a la semana, voy al hospital, no vivo tan lejos, pero gasto mucha gasolina, entonces, prácticamente lo que yo gano se me va en el hospital, se me va en la gasolina y en algún tipo de servicio para el automóvil; es decir, que prácticamente todos los gastos corren por cuenta de mi padre, en este sentido, este importante no solo la atención a la economía de la familia, sino también la cuestión mental y cómo lo estamos tomando entre todos, para mí no ha sido nada sencillo asumir la discapacidad después de

haber sido totalmente autónoma.

- Él estaba acostumbrado a vivir solo por lo menos durante 15 años casi, que falleció mi madre y él vivía completamente solo, entonces, ahora llegar a casa, prácticamente es como una invasión, al estar acostumbrados cada uno a estar en su espacio y esta situación que se da en familia no sabemos cómo afrontarla, no tenemos esa esa facilidad, incluso hasta de ni siquiera saber a quién pedirle ayuda, de cómo tratarlo de forma mental, hay enojo, bueno eso yo lo asumo, ¿no? Así lo entiendo, que luego lo veo el enojado y yo digo, pues tiene cierta razón porque él ya no tendría por qué estar cuidando a un hijo, ¿no? Y por otro lado, yo lo veo y digo, hújole, pues, ¿De qué forma yo le puedo contribuir? para que no lo sienta tan pesado, cuando yo ya no tengo esa facilidad para ser empleada, porque representa un riesgo de trabajo para cualquier empleado.
- Entonces, apoyo sí se requiere, se requiere un apoyo no solamente económico, sino también se requiere un apoyo en cuestión psicológica, mental, un apoyo ahora que están yendo a ver a los adultos mayores a casa para ver cómo están de salud estas brigadas que están enviando, pues van y lo visitan a él, pero creo que también sería importante visitarnos a nosotros, como discapacitados, sobre todo porque a veces no nos podemos mover o no es tan fácil movernos, me ha sucedido que a veces no tengo la gasolina para moverme y tengo que buscar la forma de hacerlo y tengo que buscar el apoyo de alguien externo para poderlo hacer.
- Entonces, si existiera algún tipo de iniciativa de poder tener como lo tienen los adultos mayores, visitas, para nosotros, poder aunque sea tener lo básico, incluso medicamentos sencillos, sería una gran ayuda o servicio de psicología, esto también se me hace muy importante, dentro de lo que son el área de los cuidadores, creo que sería un tema a tratar, sería un tema importante la cuestión psicológica.
- Ese sería mi aporte, muchas gracias.
- Diputada Plásida Calzada Velázquez - Rocío, muchas gracias por la intervención. ¿Alguien más que quiera participar?
- Adelante por favor.
- Sofía Mares - Promotora de Inclusión a la Vida del municipio de Guanajuato.
- Gracias, bueno, son muchas las necesidades de las familias que tienen a quien cuidar, como personas con discapacidad o incluso adultos mayores que ya por la edad se merman la condición de movilidad, entre otras cosas. Una de las situaciones es que la red familiar a veces no es la suficiente. No hay el acompañamiento, no hay el tiempo, no hay el recurso para hacer el traslado a la persona hacia a recibir el servicio médico, las cuotas a veces son caras o llevan para el taxi o llevan para la rehabilitación. Lo vemos nosotros en las unidades de rehabilitación donde lo recibimos y bueno, hay en algunas situaciones la manera de solicitar la condonación o la disminución del pago del servicio, pero no en todos.
- También cuando es la jefa de familia, en este caso la única cuidadora de la persona con

discapacidad, pues se le complica más porque o lleva a la niña o al niño a la escuela o va a trabajar. Entonces aquí la solicitud sería que a las empresas les dieran prioridad a estas madres cabezas de familia que tienen a una persona con discapacidad a su cargo. Porque sí o sí necesitan el trabajo. La otra es que se les diera, pues, algunas horas entre comillas, pudiera ser para ir a apoyar a esa persona con discapacidad, porque nos pasaba en una secundaria, donde no había quien fuera a cambiarle el pañal a la niña porque la mamá estaba trabajando, entonces, pues, imagínense todo el turno la niña con esa incomodidad. Entonces, que hubiera esa oportunidad de que la madre que está trabajando pueda salir y asistir a la persona que está a su cuidado.

- La otra es que efectivamente, como comentábamos, el costo de las medicinas es muy cara, como dice la compañera, entonces, no cubre el sueldo de la persona, las necesidades o de pañal, o de traslados, o de, a veces ellos contratan para que acompañen a su vez a esa persona a la escuela mientras ellos están trabajando, entonces, no es suficiente, entonces, si se hablara de algún apoyo, como decía el compañero, pues a nivel Estado, para que nos dieran, nuevamente repito, un descuento en las farmacias, no solamente en las de ISSEG, para los medicamentos y pañales en el caso de que ellos lo requieran a nuestras personas con discapacidad.

- Gracias.

- Diputada Plásida Calzada Velázquez - Gracias. Muchas gracias por su aportación, muy valiosa como todas. ¿Alguien más que desea hacer uso de la palabra?

- Adelante, profesor, por favor.

- Maestro Luis Jesús Ibarra Manrique - Profesor de la Universidad de Guanajuato, y también integrante de la Asociación Mexicana de Educadores para Personas con Discapacidad Visual.

- Sí, muchas gracias, Jesús Ibarra, me parece que es un tema evidentemente muy importante, dado que es el punto de partida del trabajo, de la autonomía que puede tener una persona en situación de discapacidad o de otros grupos vulnerables como aquí se refiere. La familia es ese punto de partida y por tanto, si se requiere, mucho trabajo al interior y con apoyo externo derivado de las propuestas que aquí se hacen, considero que tendría la necesidad, yo entiendo que hay leyes transversales que tienen que ver con esto y ojalá y nos puedan dar algún comentario al respecto del apoyo económico para personas con discapacidad que tanto se ha mencionado que sigue pendiente en el Estado de Guanajuato, creo que esto es un punto de partida importante, pero no lo único, por supuesto, y pasaría el siguiente después de esa parte económica que tiene que ver también con los descuentos que ya se han mencionado y no solamente para la persona con discapacidad en esta situación de vulnerabilidad sino para sus cuidadores, sus cuidadores, porque muchas veces son personas más jóvenes, por ejemplo, en cuanto a transporte, y tienen que pagar su transporte completo.

- Entonces creo que eso es algo que ya se ha mencionado en algún momento en estas cuestiones de transporte que tendrá que relacionarse con cuidadores, con apoyos para cuidadores, como se da ya en otros países, porque una persona, hoy revisaba con mis estudiantes, recuerdo estas estadísticas de INEGI, donde una cuidadora, un cuidador,

mayoritariamente mujeres, evidentemente, pues están ocupadas de tiempo completo muchas veces con este tipo de situaciones de 24/7 como dicen en ningún trabajo hay eso, pero ellas lo tienen porque hasta prácticamente estar atentas toda la noche por si algo se ofrece o estar en alerta, cuando tiene una persona en situación vulnerable que apoyar, y que esto les limita para un ingreso, para un trabajo, para muchas actividades entonces me parece que lo económico es fundamental y no solamente con un apoyo económico, insisto que ojalá y tengamos ese tipo de información, sino con apoyo colaterales al respecto, pero la otra parte que también evidentemente es importante y aquí lo hemos escuchado y lo conocemos en algunos casos de cerca, la actualización, la preparación de la gente con discapacidad o de sus cuidadores, porque también estoy consciente de eso, que creo que es lo que ha permeado mucho en los casos en los comentarios y en las decisiones, finalmente, que no es esperar que se les dé todo, sino también que se les apoye para que se preparen para tener un empleo, para ser autosuficientes, para tener una preparación, porque con las insisto como dije hace un momento, y con las capacidades que tienen muchas de esas personas con discapacidad, pero que tienen muchas otras capacidades, bien se pueden preparar para tener un ingreso a partir de lo que pueden hacer, una persona en silla de ruedas puede trabajar fácilmente, acá al call center, por ejemplo, conozco a algunos, inclusive personas con discapacidad visual y bueno creo que habría muchos ejemplos y ellos muchos de ellos estoy seguro que estarían en posibilidades y disponibilidad de hacerlo en cuanto a la mejor preparación, creo que en ese sentido habría que también trabajar síntesis en las dos partes, tanto en el apoyo económico como en la preparación de ellas y ellas para que sean autosuficientes.

- Muchas gracias.

- Diputada Plásida Calzada Velázquez - Gracias, profesor, por su intervención. ¿Alguien más que desea hacer uso de la palabra?

- Adelante por favor.

- José Luis Ruiz Sánchez -

- Gracias, con relación a la pregunta, ¿Qué necesidades enfrentan las mujeres con discapacidad? Yo creo que una de las necesidades más relevantes, más importantes, es la seguridad, la seguridad hacia ellas mismas, hay muchas mujeres con discapacidad que son mayores, mayores de edad, inclusive, que tienen autismo, que tienen otro tipo de discapacidades como la intelectualidad, la psicosocial, entre otras, que muchas veces no saben qué es lo que está pasando a su alrededor.

- La seguridad, ¿Por qué? porque son objeto de violencia sexual, sobre todo, y tristemente, por parte de la familia, hace como un mes venía yo, iba en camino al trabajo, me tocó ver en un tianguis una niña que yo le había sacado la credencial, la iba a saludar y estaba su papá ahí, lo que hizo este señor es, inaudito, le hace una serie de tocamientos en frente de la gente y yo me quedé pasmado, no supe qué hacer. Porque lo que vi también me dijo, no te metas, porque tenía un cuchillo de carnicero y con eso como que quién le puede reclamar algo.

- No solamente la seguridad, la certidumbre de poder decir, puedo hacer algo, la educación, aún con sus deficiencias que pueden ser psicosociales como el autismo, entre otras, sí pueden aprender y además de que tienen el derecho, sí pueden hacerlo, solamente que muchas veces los padres no saben cómo hacerlo, hace falta difundir ese tipo de ayudas para ellos, hay una escuela y otra escuela y otra escuela, en fin, para que, para darles a ellos cuando menos algo de conocimientos están pues en un mundo completamente sobre todo cuando son intelectuales o psicosociales, mucho ojo con eso, porque sobre todo si son mujeres, puede ser que desde niños, en la propia familia, estén teniendo acoso sexual, la incertidumbre, la seguridad, hay que dársela.

- Es cuanto.

- Diputada Plásida Calzada Velázquez - Muchas gracias, José Luis. Muy valiosa su aportación de este lado, por favor, gracias.

- Omar Reyes -

- Buenas tardes compañeros, soy Omar, otra vez acerca de los apoyos, ¿Que si tenemos algún apoyo de gobierno hacia nosotros? En mi caso no, yo creo que en algunos muchos de nosotros tampoco. Nosotros ahora sí que estamos vulnerables, estamos en una situación muy difícil, viviendo en una economía difícil para todos, todos lo estamos viviendo ahorita en la actualidad, no tenemos el apoyo que el gobierno brinda, por ejemplo, a personas con discapacidad, ahorita estamos platicando un tema muy importante acerca de que, si tenemos, ahora sí que ese apoyo económico, pues no lo tenemos y estamos peleando por que se apoye a personas con discapacidad, estamos hablando como el apoyo económico de discapacidad, allí es donde yo entro como persona discapacitada que no tengo una economía muy buena, estoy ahorita en situaciones vulnerables y yo siento que muchos de nuestros compañeros están pasando por la misma situación, nosotros quisiéramos que ustedes como gobierno que son se podría aportar ese apoyo a nosotros, que se pueda brindar realmente ese apoyo, ahorita este nos cuesta mucho trabajo con todo lo que nos estamos pasando tan solo para comprar medicamentos, para comprar algunos productos básicos de la cocina, estamos viendo la manera, como por ejemplo yo antes era una persona productiva, me accidenté y quedé visualmente, sin vista y ahorita me cuesta mucho trabajo, emprender algo para mí y para mi familia y poder realizar algún trabajo, alguna, no sé, ayuda para ayudarme yo mismo y eso es lo que a mí me cuesta mucho trabajo, quisiera yo que, por parte de IECA, pusieran talleres para que nosotros podamos realizar algunas manualidades, algunos trabajos de taller, depende de nuestra discapacidad y eso es lo que a mí sí me gustaría que ustedes, como diputados, emprendieran esos apoyos a nosotros como discapacidad, sería muy de utilidad si ustedes pudieran implementar un taller cerca de nuestra comunidad para que nosotros podamos ser útiles y podamos realizar alguna actividad, trabajo, por nuestra cuenta o ya sea por parte del gobierno.

- Muchas gracias.

- Diputada Plásida Calzada Velázquez - Muchas gracias por el aporte Omar. Estaba pidiendo la

palabra ¿Ángel también? Claro que sí, son cuatro cuestiones. La primera, ¿Qué apoyo requieren las familias que tienen integrantes con discapacidad? ¿Qué necesidades enfrentan las mujeres jefas de familia que cuidan o sostienen económicamente a personas con discapacidad? ¿Cómo debe protegerse la unidad familiar cuando hay migración, discapacidad o dependencia de cuidados? Y por último, ¿Qué programas, derechos o medidas deberían contemplarse en la ley para evitar la exclusión o el abandono? Adelante, por favor.

- Ángel Trejo Fernández -

- Bueno, nuevamente soy Ángel Trejo Fernández. Bueno, sería muy o es muy necesario, bueno, desde mi perspectiva, siento que la educación, bueno, cuando hay familias que tienen integrantes con alguna discapacidad se vuelve a veces es muy difícil el simplemente saber que esa persona tiene discapacidad. ¿Qué derechos? ¿Qué hay que hacer con ese niño? Es muy importante como papás, pues saber, ¿verdad? Toda la gama ahorita en la actualidad que hay de información sobre cualquier discapacidad, el apoyo entre ambos, papás e hijos, poder educar de buena manera, darle las herramientas, cuando se puede, ¿verdad? Porque, digamos, la discapacidad visual, discapacidad motriz, bueno, algunas otras discapacidades, tenemos el ejemplo de varios compañeros que pues tienen hasta carrera seglar, y bueno, es un logro, ¿verdad? Yo pienso que es muy importante el empaparse sobre el tema de la discapacidad cuando hay en casa, tratar de apoyar que tengan las herramientas o tengamos las herramientas para podernos defender, obteniendo en lo laboral, en todo sentido, ya sea social, académico, las oportunidades que ya se han comentado aquí, que se quiten esas barreras, yo puedo decir que sí se han ido quitando de cierta manera muchos prejuicios con las personas con discapacidad, lo único que falta es un poquito más de difusión y bueno, ese es mi punto. El punto angular es el estudio y la compañía entre padres e hijos poder afrontar de buena manera estas situaciones adversas. Por ejemplo, también cabe destacar y mencionar, a veces cuando se es adulto y no hay esa esa educación o que dependen de los papás, pues sí se vuelve un poco más compleja la situación, aquí, ya lo han mencionado del apoyo, porque también a veces papá, mamá, depende mucho, el hijo de los papás, pero qué va a hacer esa persona con discapacidad cuando ya no estén los papás, vuelvo a insistir, cuando se puede y se tiene la necesidad de estudiar, pues eso nos va ayudar verdad, únicamente hace falta que no nos limiten ustedes como autoridades, como gobiernos, como otras instituciones, para que nos abran las puertas, poder laborar como cualquier otra persona normal y bueno, que sea de manera igualitaria.

- Es cuanto, gracias.

- Diputada Plásida Calzada Velázquez - Gracias, muchas gracias Ángel por la participación, se incorpora con nosotros Manuel García de la (PRODHEG), muchas gracias, gracias por acompañarnos y, desde hace un momento, está pidiendo la participación, el maestro Cristian, lo tenemos a distancia.

- Adelante, por favor, con su intervención.

- Maestro Cristian Mendoza Vázquez - Representante del Movimiento de Personas con Discapacidad.

- Gracias, Cristian nuevamente, la verdad es que las participaciones de quienes me han antecedido en el uso de la palabra han sido muy certeras, por lo que me ceñiré a lo que corresponde a la iniciativa de esta ley que se pretende para las jefas de familia, madres jefas de familia, voy a empezar, conforme al articulado y leeré de manera textual.

- En el artículo 2, que es el glosario, en la definición de mujeres jefas de familia, dice aquella mujer: Yo aquí agregaría para que no queden afuera las personas con discapacidad. Sin discriminación alguna, que asume la responsabilidad principal de mantener y dirigir hogar y familia, eso incluye la provisión económica, el cuidado emocional y físico de los miembros de la familia. Originalmente no viene ahí incluida la palabra “sin discriminación” o la frase “sin discriminación alguna” y pues estaríamos dejando fuera a las mujeres con discapacidad, entonces por eso es que este es mi aporte.

- En el artículo 3 que habla de las facultades dice: Los poderes públicos del Estado, los ayuntamientos, dependencias y entidades estatales municipales y los organismos autónomos en el ámbito de sus respectivas competencias, en la prestación de sus servicios públicos, organización administrativa y deberán tomar en cuenta y dar una serie de las facultades y yo agregaría una última fracción, que es: todas las anteriores deberán prestarse con perspectiva de discapacidad, asegurando su cumplimiento de ser necesario mediante ajustes razonables y acciones afirmativas, esto para que se consideren temas relacionados con discapacidad, que no se abordan, eh, vaya, todo lo que viene ahí se puede aplicar a las personas con discapacidad, pero cabe mencionar que debe de haber este tipo de ajustes razonables en algunos casos o, a lo mejor tendrán que tomar algunas acciones afirmativas.

- Y por último, también habla de proyectos productivos. Aquí tengo una duda al respecto, dice: Tendrán derecho a los beneficios de los distintos programas, las mujeres jefas de familia que reúnan los siguientes requisitos y, como primer requisito, estará inscrita en el padrón estatal de beneficiarias de programas de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría del Nuevo Comienzo; sin embargo, a lo largo de la ley no dice cómo, no sé si habrá una ley reglamentaria al respecto y bueno, esta es más una duda que un aporte.

- A lo largo de toda la ley, también le permití incorporar algunos otros conceptos para darle esta perspectiva de discapacidad a la misma, pues mismos que como reiteradas ocasiones ya mencionado, se los hare llegar por escrito.

- Ahora hablaré de la ley que habla respecto al tema de los migrantes, permítanme cambiar aquí, bueno, como en breve su conocimiento, pues toda ley, la ley no se interpreta en abstracto, ¿no? La ley debe de interpretarse de una manera, vaya de en su conjunto en ese sentido el párrafo que se pretende agregar me parece que si interpretamos de manera acorde el párrafo primero de la Constitución del Estado de Guanajuato y el párrafo 14 pues se cumpliría con lo que se pretende agregar, me parece bueno, me parece buena la idea o más que la idea, la necesidad que es una necesidad que se tiene en el Estado los argumentos en la exposición

de motivos me parecen pertinentes, aunque creo que si leemos e interpretamos el artículo primero de esta manera, pues se estaría atendiendo, leo únicamente para fines prácticos el artículo primero, perdón.

- En su primer párrafo, como todos sabemos, dice: “Todas las personas gozarán de los derechos humanos que se contengan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tratados internacionales” etcétera, obviamente, habla también de que se practica la indiscriminación, incluidos los migrantes, personas con discapacidad y todo lo que conocemos de este párrafo, que es bastante conocido y el párrafo 14 dice: “La ley protegerá la organización y desarrollo de la familia dentro de la cual tendrá preferencia a la tensión en menor la persona adulta mayor” aquí únicamente agregaría personas con discapacidad y mujeres en estado de gravidez y creo que con esto usted cumple con la intención de pretender en agregar el último párrafo; sin embargo, reitero, no es que considere que está mal o que no sea necesario, al contrario, creo que es muy oportuno atender también a la comunidad migrante, sin embargo al hablar de que todas las personas gozan de los derechos, están incluidas también los migrantes.

- Bueno, es cuanto.

- Diputada Plásida Calzada Velázquez - Muchas gracias, maestro, muy, muy valiosas sus aportaciones, de verdad y pues de todo lo que se ha estado aquí comentando, se está tomando nota para ser integrado en él en el dictamen. ¿Alguien más que desea hacer uso de la palabra?

- Adelante por favor.

- Sofía Mares - Promotora de Inclusión a la Vida del municipio de Guanajuato.

- Bueno, dentro de los apoyos que, o la necesidad de las familias que tienen una persona con discapacidad, es precisamente saber cómo dar un servicio adecuado, un apoyo adecuado a la persona con discapacidad. Esto puede ser adquirido o nacido y es el compromiso de la red familiar de saber obtener la información ¿De qué consiste la condición? ¿Y cuáles son las situaciones o la manera de rehabilitar incluso? Porque puede ser que ellos ni siquiera se hayan dado cuenta que la persona no se le hizo el tamiz y el niño ya va en primaria y no aprende, pero no se han dado cuenta que el niño no escucha, puede ser.

- La otra es que si hay manera de que ellos se puedan rehabilitar, incluso hemos conocido ahí en la clínica personas que tienen parálisis cerebral y con la rehabilitación, llegan a caminar y a cursar preparatoria. Esto tiene que ser el compromiso del familiar, incluso pues acercarse a ellos y buscar apoyo a las instituciones, en este caso para nosotros como DIF, que tenemos la unidad de rehabilitación, a sus médicos y qué tipo de órtesis pueden utilizar para recuperar funcionalidad, porque una buena rehabilitación les puede cambiar la vida, hay un chico con discapacidad, Down, en este caso, este intelectual, que lo favoreció su familia con una buena rehabilitación, me decía la mamá, que nos olvidamos a veces de la rehabilitación de su cara, todo es hacia abajo, dice, pero los ejercicios que se le dan en el rostro, pueden hacer que la persona hable, porque los chicos Down, tienden a que su rostro se torne un poco más grueso y se le dificulta la gesticulación, por lo tanto, tienden a abrir su boquita y eso hace que la lengua se haga un poco más ancha y por lo tanto no puedan hablar, entonces, si la rehabilitación es

pronta y adecuada, este niño es propiamente funcional y tiene empleo.

- Gracias.

- Diputada Plásida Calzada Velázquez – Agradecemos mucho su comentario. ¿Alguna otra persona que desea hacer uso de la palabra?

- Adelante, por favor.

- Ivette Rosas - Bueno, no es tanto acerca del tema, sino más bien este de, quisiera dar unas palabras, si me lo permitiera, por favor.

- Hola, muy buen día, mi nombre es Ivette Rosas. El día de hoy me encuentro en este recinto, la casa de todas y todos los guanajuatenses, para expresar unas palabras a quienes hoy son nuestros representantes electos por la ciudadanía. Quiero compartir lo que he estado reflexionando en estos días, en lo que veo en las noticias, en grupos de WhatsApp y en redes sociales. Pero sobre todo, desde las voces de personas con discapacidad, con quienes he tenido la oportunidad de dialogar, personas que todos los días me dejan un aprendizaje y una responsabilidad, ser su voz. En este momento, personas que me hablan desde sus necesidades, desde su cansancio, desde su molestia y de la tristeza que embarga sus vidas por adquirir o nacer con una discapacidad, personas que no tienen una representación digna por la precaria situación económica que se vive, por la impotencia de madres y padres que no saben qué será de sus hijos el día de mañana, por el costo emocional y económico de cuidar a una persona las 24 horas del día y también por los casos de abandono, porque la responsabilidad rebasa las posibilidades.

- Hoy hablo desde el cansancio, desde el enojo, que no solo me invade a mí, sino a muchas personas con discapacidad en Guanajuato, estamos cansados de ser vistos como una minoría que no importa, cansados de que solo se nos recuerden fechas conmemorativas, en campañas o en discursos, pero no en las decisiones como tal reales, cansados de la indiferencia y de la falta de empatía y esto no es solo una percepción, es una realidad que contrasta con lo que la propia ley establece, pero también con lo que establece la Constitución.

- El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos, Estados Unidos Mexicanos, prohíbe toda forma de discriminación y obliga a todas las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Esto no es opcional, es una obligación constitucional, además, el artículo cuarto reconoce el derecho a la salud, al bienestar y a un nivel de vida digno y el artículo 123 establece el derecho al trabajo digno y socialmente útil.

- Entonces, cuando una persona con discapacidad es excluida, discriminada o rechazada sistemáticamente, no es solo una injusticia social, es una violación de los derechos humanos y no solo hablamos de leyes nacionales, México es parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, un tratado internacional que tiene un rango constitucional. Esta convención obliga al Estado mexicano a garantizar la accesibilidad, inclusión laboral, educación inclusiva y participación plena de la sociedad y establece un principio clave: “nada de nosotros, sin nosotros”. Sin embargo, esta obligación no se está cumpliendo en la práctica, la

Ley de Inclusión para Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, en su artículo primero, establece que debe garantizarse la inclusión en igualdad de oportunidades.

- El artículo 2 habla de accesibilidad, el 3 de principios como igualdad digna y el artículo 4 reconoce derechos fundamentales, pero hoy estos artículos siguen siendo letra en papel y, cuando la ley no se cumple, se genera una responsabilidad del Estado, porque el Estado no sólo debe legislar, debe garantizar, debe prevenir la discriminación y debe sancionar cuando ocurra y debe generar condiciones reales de inclusión. Las personas con discapacidad seguimos enfrentando puertas cerradas en el ámbito laboral, se nos dice que no hemos aceptado nuestra condición o que antepone nuestra discapacidad.

- Pero yo les pregunto, ¿Cómo no hacerlo cuando el rechazo ha sido constante? ¿Cómo te sentirías si te dicen que tu silla de ruedas no cabe por los pasillos? ¿Cómo te sentirías si te dicen que eres demasiado lento para cumplir con el trabajo? ¿O que desde antes de llegar ya decidieron no contratarte por tener una discapacidad? Eso daña, eso afecta la autoestima, eso limita las oportunidades y además contradice directamente el derecho al trabajo digno, también existe una obligación clara de garantizar accesibilidad, no es un favor, es un derecho.

- El Código Territorial del Estado obliga a garantizar infraestructura accesible y la falta de accesibilidad también es una forma de discriminación, porque excluye, porque limita, porque invisibiliza y no solo se trata de derechos, se trata de condiciones de vida, la discapacidad implica costos elevados, el transporte, tratamientos, prótesis, mantenimiento y cuidados permanentes, por eso la ausencia de apoyos suficientes también vulnera el derecho a una vida digna. Pero quiero ser clara: esto no busca generar lástima, busca generar responsabilidad, porque cuando el Estado no actúa, también es responsabilidad por omisión, ustedes, como legisladores, tienen en sus manos cambiar esta realidad, no basta con remitirnos a dependencia, si no hay leyes claras, no hay obligación y si no hay obligación, no hay cumplimiento, papelito hablar, legislen para que existan verdaderas oportunidades laborales, para que haya inclusión real tanto en el sector privado como en el público, para que la educación sea verdaderamente inclusiva, para que las personas con discapacidad puedan desarrollarse profesionalmente.

- Hoy hay personas con licenciaturas, maestrías y doctorados sin oportunidades y si de verdad quieren reducir los costos de la discapacidad, apuesten por la inclusión, hagan visible a las personas con discapacidad los 365 días del año, no sólo cuando conviene, porque esto ya nos cansó, a las diputadas y diputados que hoy nos acompañan, aquí no hay partidos políticos, aquí hay representantes de Guanajuato, hoy no son colores, no son partidos, son diputadas y diputados y desde esa responsabilidad, hoy les pido algo muy concreto, sean los representantes de las personas con discapacidad, aquí no hay excusas, o todas y todas trabajan, o nadie se está cumpliendo, esto no se trata de colores, se trata de compromiso, hoy tienen la oportunidad de demostrar para quién están trabajando realmente, háganlo, pero comiencen ya, recuerden que nadie está exento de adquirir una discapacidad, no esperen a que les toque vivirlo para actuar, dejen hoy las bases para un futuro más justo para todas y todos.

- Es cuanto.

- Diputada Plásida Calzada Velázquez – Muchas gracias por ese mensaje, cuánta verdad y cuánta realidad en sus palabras, creo que es hablar también por los compañeros diputados, diputadas que estamos el día de hoy de cara aquí con ustedes en este proceso de consulta, asumiendo la responsabilidad que tenemos, hay avances, pero también hay muchos pendientes y sobre esos pendientes estamos trabajando y seguiremos trabajando todos los días.

- Cerrando la participación de todas y de todos ustedes, agradecemos mucho que hayan estado aquí con nosotros, no sin antes, darnos la oportunidad también si alguna de las personas que nos acompañan, representantes de las instituciones, quisieran hacer uso de la voz y bueno, también dar cuenta con la presencia del diputado Juan Carlos Romero Hicks. ¿Si alguien quiere hacer uso de la palabra, de los que estamos aquí al frente? Favor de indicarlo, diputado Romero, adelante por favor.

- Diputado Juan Carlos Romero Hicks –

- México vive un momento muy delicado, con problemas de ética, debilitamiento de instituciones y pérdida de confianza entre nosotros y uno de los grandes pendientes es precisamente el que hoy se ha abordado, estuve el día de ayer en las dos sesiones de consulta, hoy llego al final porque estaba en la Comisión de Gobernación y reconozco el gran liderazgo de Plásida y de Carlos Abraham en estas causas, porque todos reconocemos que la pobreza no tiene color, ni tampoco tiene ideología y esa perspectiva de humildad nos tiene que hacer reflexionar a todas las personas que estamos aquí y por eso la importancia de una consulta, porque parte del ejercicio que no hacemos es la empatía y la empatía es tratar de pensar y sentir como la otra persona, y la empatía es como si ponemos un libro y tratar de vernos a nosotros mismos desde fuera y una de las lecturas más complejas es lograr hacer esto, me pareció muy reflexiva y conmovedora la última participación, porque ayer lo decíamos.

- Todos tenemos discapacidades, algunas son más visibles que otras, algunas son físicas, otras son emocionales, otras son mentales y hay otras que también tenemos que reconocer que son espirituales y la mayor discapacidad que tenemos es no saber amar, es no saber escuchar, es no saber acompañar a una persona en el camino. Esa es la mayor discapacidad que tenemos, el poder hacer conciencia y ponerlo en el andamiaje legal, ayuda, pero no es suficiente, porque esto es un tema de no de un día, ni de una ley sino de la aplicación irrestricta, sobre todo con las deudas que tenemos en México y hoy esa es la misión que traemos, por eso nuestro reconocimiento, por su testimonio y sobre todo por su valor, para poder hacer denuncias y ayudará mucho a hacer propuestas.

- Algo que nos ayuda mucho en el trabajo legislativo es tener una columna de dice, y otra columna de debe decir. Cuando la insatisfacción se traduce en propuesta, vamos más allá del reconocimiento del diagnóstico, somos de la escuela que pregona que no hay protesta sin propuesta, necesitamos hoy proponer entre todos, todos nosotros y aquí están las instituciones, está la Procuraduría y está también la Secretaría de la Inclusión, la Subsecretaría, ayer vino Carlos Fonse y comentábamos, ayer vino Alberto Estrella, que la palabra procurar lo hemos platicado con Carlos varias veces, la palabra procurar no es intentar, a veces en el lenguaje cotidiano decimos,

pues lo voy a procurar y parece que lo voy a intentar, procurar es hacer lo necesario o sea, no es la intentaduría de derechos humanos, es la Procuraduría de Derechos Humanos, a mí me gusta más la palabra Procuraduría que Fiscalía, pero es otra historia, entonces, hoy de cara y de frente al país, de este Guanajuato que es nuestro y que es de todos, y que está esperando muchas cosas, lo que necesitamos son resultados y el resultado va a venir en la medida en que nosotros cumplamos y las instituciones ejecuten lo que la ley determina, muchas gracias por estar aquí.

- Diputada Plásida Calzada Velázquez – Muchas gracias, diputado Juan Carlos, ya en el cierre de, le vamos a otorgar el uso de la palabra al maestro Cristian con una intervención breve que va a tener posteriormente la diputada Yesenia Rojas, después la diputada Ana María Esquivel.

- Adelante, por favor, maestro Cristian.

- Maestro Cristian Mendoza Vázquez - Representante del Movimiento de Personas con Discapacidad.

- Sí, gracias, únicamente para continuar con la reflexión, que ayer hacía yo a 18 años de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Decía yo que efectivamente el marco normativo ha cambiado hoy tenemos ya leyes que nos garantizan en papel los derechos, hace falta verlos en el día a día y reflexionar en qué nos toca hacer a todas desde sus respectivas trincheras, creo que a las personas con discapacidad nos toca prepararnos, nos toca informarnos, ¿Por qué? Porque si no somos nosotros, las personas con discapacidad, quienes instamos al cambio, nadie lo va a venir hacer por nosotros, así las personas racializadas iniciaron sus luchas, así las mujeres y así las personas con discapacidad debemos de hacer, por eso hago una invitación a los compañeros, compañeras a prepararnos y no me refiero únicamente en el ámbito académico, porque ha quedado claro aquí, que es muy difícil, sino prepararnos en cuanto a nuestros propios derechos y cuando hablo de eso, también hablo de la manera en que se debe de concebir la discapacidad, la manera en que debe ser entendida y atendida, me refiero, hoy en día estamos en el, en un modelo social de derechos humanos en el que se nos reconoce como personas sujetas de derechos y dentro del mismo es muy importante utilizar la terminología adecuada, porque es importante, utilizar la tecnología adecuada y por qué hago mención de eso ahorita, sin el afán de ofender a ninguno, por supuesto, de mis compañeros, compañeras que participaron con aportaciones bastante interesantes a lo largo, de los dos días, escuché muchas palabras como “discapacitado” y muchas otras que devienen de otros modelos de atención, como el médico rehabilitador, que caen en el asistencialismo.

- A muchas personas les parece “Pecata minuta” la forma del lenguaje, los términos, yo creo que no es así. Eso habla precisamente desde dónde queremos ser vistos, desde dónde queremos que se nos resuelvan las problemáticas y si queremos que se nos resuelvan las problemáticas, primero debemos entender nosotros mismos. ¿Cuál es este modelo social de la discapacidad y de derechos humanos? Sentimos sabedores o sabernos, merecedores de que tenemos derechos, saber exigirlos, pero cuando no estamos nosotros lo suficientemente preparados para exigirlos, pues tampoco las otras personas van a saber cómo resolverlo,

nosotros debemos decirles cómo y para no estar en estas consultas.

- Gracias por la invitación, celebro que se sigan haciendo consultas en el Congreso de Guanajuato. Reitero que sigue habiendo áreas de oportunidad y, pues, ojalá que esto rinda frutos y pronto lo veamos plasmado no únicamente en papel, signo reflejado en una comunidad verdaderamente inclusiva.

- Es cuanto.

- Diputada Plásida Calzada Velázquez – Muchas gracias por la intervención, tiene el uso de la palabra la diputada Yesenia.

- Adelante por favor.

- Diputada Yesenia Rojas Cervantes – Muy buenas tardes, primero que todo, agradecer a todas las personas que asisten en este ejercicio de consulta y de participación, los saludo con mucho cariño, presidenta. La presente iniciativa, suscrita por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, parte del reconocimiento puntual sobre la relevancia del fenómeno migratorio a la importante necesidad de robustecer la protección de derechos humanos de las personas migrantes y sus familias.

- En primer lugar, se identifica con claridad que la unidad familiar constituye un pilar fundamental para el bienestar emocional, social, económico de las personas en situación de movilidad, siendo además un factor determinante para su adecuada integración en las comunidades de acogida, bajo esta premisa, la propuesta de elevar a rango constitucional local al derecho a la protección de la unidad familiar resulta plenamente congruente con la Constitución Federal y los tratados internacionales, en materia de derechos humanos, la anterior obedece a que la reforma no pretende invadir facultades de regulación sobre la política migratoria, sino salvaguardar de manera efectiva un derecho humano esencial.

- Por ello, quisiera consultarles. ¿Cuál es su opinión sobre la importancia de elevar a rango constitucional el derecho a la unidad familiar? ¿Y de qué manera consideran que este reconocimiento constitucional permitiría que el Estado, el contexto de las personas en situación de migración priorice la unidad familiar como un principio rector, particularmente para grupos en situación de vulnerabilidad tales como niñas, niños, adolescentes, personas adultas, mayores, personas con discapacidad y mujeres en estado de gravidez?

- Muchas gracias, es cuanto, Presidenta.

- Diputada Plásida Calzada Velázquez –

- Gracias, diputada Yesenia.

- Adelante, diputada Ana María, por favor.

- Diputada Ana María Esquivel Arrona –

- Muchas gracias, Presidenta. Primero, una disculpa porque se me calentó aquí el aparato y entonces por eso me saco. Pero muy buenas tardes, tengan todas y todos ustedes que nos acompañen en este momento y muy agradecida por su valiosa participación en este ejercicio de consulta tan estrecho para escuchar justamente todas las voces, pues precisamente con esta consulta se cumple con la finalidad de poder garantizar su derecho a participar y opinar sobre temas que les atañen, como es el caso de las medidas legislativas que de hoy se ponen a su consideración, para las y los legisladores, una consulta accesible e incluyente como la del día de hoy, enriquece los trabajos de las comisiones legislativas, ya que para este caso en concreto, en el que la materia es la iniciativa sobre mujeres jefas de familia, es analizada por la Comisión de Igualdad de Género y bueno, pues no es de excepción, nos gusta mucho tener mesas de trabajo con todas y con todos ustedes.

- Me permitiré, solo a manera de contextualizar el contenido de la propuesta, señalar que una mujer jefa de familia es aquella mujer que asume la responsabilidad principal de mantener, dirigir su hogar y su familia. Esto incluye la provisión económica, el cuidado emocional y físico de los miembros de la familia y por ahí ya escuché incluso una propuesta con perspectiva de discapacidad en la cuestión del consejo.

- Por ello no solo se busca empoderar a las mujeres mediante condiciones laborales dignas y equitativas, sino también busca reivindicar sobre todo el rol, su rol como pilar familiar y social, mediante acciones afirmativas que transformen las dinámicas de desigualdad que viven diariamente. Para tales efectos, bueno, pues se prevén acciones con enfoque integral y transversal de la política de apoyo prioritario a favor de las mujeres jefas de familia, pero sobre todo con un enfoque interseccional, que consideren la diversidad de experiencias y realidades de las mujeres a lo largo de su vida. Incluyendo a mujeres indígenas, afromexicanas, en el concepto a lo mejor falta una palabrita, pero también incluimos a mujeres jefas de familia con discapacidad, mujeres rurales, de la diversidad sexual y en condiciones de pobreza y en ese sentido, que la propuesta busca que la Secretaría de Salud busque, brinde sobre todo busca y brinde atención prioritaria diferenciada a las mujeres con discapacidad cuando habitan en zonas rurales, indígenas o de difícil acceso mediante unidades móviles, telemedicina y estrategias comunitarias y de proximidad, una vez expuesto lo anterior, a mí sí me gustaría mucho formular las siguientes preguntas a las personas que nos acompañan en esta consulta. La primera sería, ¿Qué requiere una mujer jefa de familia con discapacidad para garantizar tu autonomía económica, acceso a la salud y atención social? Y bueno, ya escuché algunos comentarios, pero quisiera que me pudieran profundizar un poquito más y la segunda, considera que las mujeres jefas de familia con discapacidad mejoran su calidad de vida con acciones gubernamentales de apoyo que también ya escuchamos a las dos últimas personas ciudadanas que por ahí estuvieron dando sus comentarios, pero me gustaría mucho que me pudieran profundizar un poquito más.

- Muchísimas gracias, es cuanto presidenta.

- Diputada Plásida Calzada Velázquez – Muchas gracias por sus intervenciones, a las diputadas Yesenia y Ana María, ambas hicieron algunas preguntas, que si alguna de las personas que

nos acompañan el día de hoy en esta consulta quisieran dar respuesta a lo que nos preguntaron las diputadas.

- Adelante, por favor.
- Respecto de la pregunta que hicieron las diputadas.
- Jorge Luis Sánchez -

- Gracias, bueno, es parte de una idea que tuve hace poco más de tres años, vamos a llamarlo como un sueño. Hay una parte que les corresponde a ustedes hacerlo realidad, es una iniciativa en la cual quizás no tenga mucha relevancia en la primera parte, pero es importante saber parte también de la historia, parte de nuestra historia.

- Para informarles que una persona con discapacidad requiere de un cuidador necesariamente y si ese cuidador tiene discapacidad, es la vida más difícil, creámoslo, es más difícil, yo tengo una discapacidad, mi esposa también, tenemos una niña de 11 años y la vida no es fácil cuando te enfrentas a una serie de situaciones, entonces estoy hablando por los dos lados, tanto de cuidadores como de personas con discapacidad, no soy el único yo creo que podría haber aquí alguien que está en la misma situación que yo y si no es así, qué bueno y es una herramienta básica que se van a llevar para comprender más la situación de nosotros.

- Bueno, el escrito estaba mal dirigido, pido disculpas por eso, originalmente debe decir: Diputada Martha Edith Moreno Valencia, con una dedicación especial al diputado Carlos Abraham Ramos. Presente.

- El que suscribe Jorge Luis Sánchez con sus fundamentos en los artículos 56, fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y los artículos 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

- Me permito poner a consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto.
- Es un solo capítulo.
- Exposición de motivos:

- Inclusión. La evolución cultural ha sido recurrente durante las últimas seis décadas, yendo estas en decadencia constante, afectando valores esenciales para la convivencia social, cambiando estos valores por comodidad y tomando decisiones, conductas y sin hacer uso de la conciencia, lo que debería ser cuestión de valores universales como la inclusión, se ve mermada, tan fácil que es caer en un acto discriminatorio, violencia física, sexual, psicológica, sobre todo explotación laboral y todos los demás tipos de violencia y generalizo mencionando todas, porque todas se han sufrido y atentado contra los derechos de personas con discapacidad.

Es tan común y se hace sin medir el daño, indudablemente existen leyes que se preocupan por dar solución a este problema, pero desafortunadamente es un altísimo porcentaje. No se castiga con ignorar o por trámites engorrosos y, ante este problema, se desprenden varias preguntas. ¿Por qué, si existe una NOM-035, por ejemplo? Se sigue explotando a personas

con discapacidad, se sigue corriendo sin liquidación, ni justificación, no hay adecuaciones cuando menos mínimas para personas con discapacidad que llegan a laborar en una empresa sin observar esta norma.

- Respuesta. Porque la ley ampara a la empresa y esto es solamente mencionar que está en proceso la norma dentro de una empresa, es suficiente para no sancionar, vean nada más, yo tengo una empresa, me llega un inspector, le digo, sabes qué, no, no hay problema, yo voy a, está en proceso, eh, ah, entonces nos vemos; así, así está pasando y esa es una vivencia que es real, les digo porque yo estaba visitando empresas para los cursos de la NOM-035. ¿Porque si la ley menciona que en toda empresa o institución gubernamental se puede tener la prestación de tener a los hijos de los trabajadores a falta de cuidadores y que la empresa o institución debe tener lugar para el cuidado de los infantes, de los trabajadores, sobre si es madre soltera o madre, que pueda atender a los cuidados de amamantar al pequeño, por ejemplo, entre otros, estar al pendiente de él y no solamente eso, sino de una persona cuando el niño o la niña presenta discapacidad?

- La respuesta. Por que justificar que el trabajo no se debe distraer ni un solo minuto de sus labores y que tenga los resultados óptimos para la empresa o institución, pues se le paga un salario y este debe ser equitativo. o desquitado; es decir, si el trabajador se distrae por cuidar al pequeño se le debe sancionar o descontar de su sueldo el tiempo que ha dedicado a su hijo. Esto lamentablemente es cierto y desafortunadamente a mí me ha tocado.

- ¿Por qué no se contrata a una persona mayor o con discapacidad?

- La respuesta. ¿Por qué no rinde igual? Porque el discapacitado ocasiona gastos innecesarios y la persona mayor no tiene la habilidad y la fuerza de una persona joven. En este rubro es muy importante recalcar que es difícil, muy difícil acceder a un trabajo, sobre todo cuando está cerca una pensión, nos pide el IMSS que tengamos un trabajo para poder pensionarnos, no hay trabajo, es una situación que quisiera que se lo llevara.

- Pensando en el rubro de discapacidad, la sociedad y la inclusión en donde el individuo promedio se siente que tiene el derecho de poner protección de fierro ocupando parte de la banqueta, o de igual manera poner rampas para subir su auto, rampas para moto, jardineras, o incluso sacar productos de su negocio, ocupando prácticamente toda la banqueta, sombras que obstruyen el paso y tener que agacharse para pasar, estacionar autos arriba de la banqueta con la excusa de proteger su patrimonio, ocupar los cajones de vehículos para discapacitados con el pretexto de que solamente son unos minutitos, no pasa nada, no me tardo, acabo de llegar, espérate a que salgas si quieres y si no, búscale otro lugar a tu carro, así, ¿O más violento? Porque también hay más violencia.

- Justificación. Lo humano es ponerse en el lugar del discapacitado, una persona ciega no ve que, por comodidad tuya, pusiste una rampa para subir tu carro a la cochera de tu casa, o para subir tu moto, tampoco ve si hay una sombra tubular afuera de tu negocio, lo cual también ocasiona accidentes, una persona ciega no ve que subirse a la banqueta a tu carro porque tienes derecho a proteger tu vehículo y, además, es su banqueta, una persona con silla de ruedas no entiende por qué, si tienes un local para vender tus productos, tienes que sacar a la banqueta

prácticamente una extensión del negocio, obstruyendo el paso a la silla, una persona con muletas no entiende por qué tienes que poner un puesto de comida en el paso de la banqueta y todavía cerrar la puerta o zaguán, todo paso simulando un local afuera de tu casa, ¿Por qué en un centro comercial para cubrir las apariencias ponen cajones para discapacitados que ocupan vehículos sin distintivos oficiales? ¿O el empresario no le da importancia? ¿Por qué no hay servicio preferente en bancos, tiendas de autoservicios, servicios gubernamentales y más? ¿Será que en definitiva pensamos que no hay discapacidad o somos demasiado pocos como para atender este insignificante detalle? Para los que piensen así, déjenme decirles que solamente en Guanajuato ya estamos cerca de llegar al 8% de personas con discapacidad, es decir, los primeros 20 lugares está Guanajuato y si se les hace poco, en 2020, hace seis años, teníamos 285 mil personas con discapacidad. Estamos hablando de un municipio completo podría ser de personas con discapacidad. ¿No es suficiente para que volteen a vernos? ¿O quieren más? No se preocupen, día con día hay un promedio de 30 personas que se suman a esta cifra.

- Entonces, para una persona con discapacidad es más seguro trasladarse por el arroyo vehicular que por la banqueta. Es más fácil no denunciar porque los trámites son muchos y no atienden con calidad para una persona con discapacidad. En definitiva, sí existen leyes, sí las hay, leyes, reglamentos, pero el aplicarlo quita tiempo para lo verdaderamente importante y yo me pregunto,

¿Cuál es lo verdaderamente importante? Juntaron, casi 300 mil personas. ¿No es importante? No lo sé, si tenemos leyes de tránsito, si tenemos fiscalización y departamento de obras, pero ponerlos a realizar su labor implica muchos trámites y mejor lo dejamos así. ¿Por qué? Porque somos

poquitos, ¿Para qué le molestamos al vecino que quite su rampa? ¿Qué tal si se enoja? Mejor lo dejamos así, total, casi ni pasa, casi no hay personas con discapacidad, no hay problema, pero la mala noticia es que existimos, es la mala noticia.

- En mi centro de trabajo (INCLUDIS) Celaya, dentro de mi responsabilidad, me doy cuenta de cómo personas con discapacidad congénita y adquirida utilizan milagros para sobrevivir, madres solteras con discapacidad, ojo, madres solteras con discapacidad, adultos jóvenes que con discapacidad adquirida no pueden mantener a su familia, lo que causa abandono de la pareja y los hijos, personas con discapacidad adquirida de toda la vida, que son adultos y la preocupación de los padres de la misma y nacen con preguntas como: "Y si muero" ¿Quién lo cuidará? "Si me pasa algo". ¿Qué será de mi hijo? "De mi hija", no tienen trabajo y por lo mismo, el único camino que les queda por recorrer es la caridad al no encontrar trabajo, el servicio médico es más complejo, es pensionarse es prácticamente imposible, ya que no cotizan al IMSS o al ISSSTE, el futuro está lleno de incertidumbre, pero no se preocupen, somos poquitos.

- Lo que pido es que las leyes se cumplan, que tránsito, fiscalización y el departamento de obras le dicen y hagan su trabajo, quiten a negocios fuera del negocio, a vehículos estacionados en la banqueta y rampas, protecciones jardineras, etcétera, que obstruyen el paso y que la multa sea equivalente a tres veces la actual. Estamos hablando que si alguien en un cajón de estacionamiento se pone ahí, tendría que pagar más de 4,500 pesos, con eso, créanme, no me darían ganas de estacionarme ahí, pero no hacemos nada, seguimos siendo

tranquilos ante esta situación, sin opción a descuento, porque si pagas una multa tienes descuento. ¿Por qué vas a pagar un descuento después de haber hecho un daño? ¿Por qué? Buscando todos los mecanismos posibles para inmovilizar vehículos, negocios y cocheras. ¿Qué pasa si hay un negocio que infringe la ley, pone una calcomanía grande? Está clausurado, así se puede clausurar, así se pueden clausurar carros que estén mal estacionados, quizás no poner una calcomanía tan grande, pero sí lo suficiente para que se vea que ese vehículo está infraccionado y no lo pueden mover, ya que se quiso meter ahí, que no se mueva, ya que quiso poner una rampa, le cancelamos su cochera hasta que no la quite y pague su multa; así, sería la forma de aprender y mucho más fácil.

- Pido de igual mente que todo acceso a quejas, daños y propuestas se realicen de la forma rápida y con atención, fuera de la burocracia, es decir, con tan solo una llamada se puede atender con cualquier tipo de policía, guardia nacional, tránsito, etcétera, resolviendo en ese momento, no mandando a otra autoridad, yo quiero llamar al 911 porque me golpeé, porque caí, porque tuve un accidente, por culpa de alguien que puso algo en la banqueta, si yo llamo al 911 van a decir, llame a este número de teléfono, tienen que apuntar, apunte este número, apuntamos el número y llamamos y mejor nos vamos, porque no hay atención, necesitan ustedes vivirlo, para que vean que lo que les estoy diciendo es cierto, si esto se aprueba, yo con una llamada al 911, puede llegar tránsito a infraccionar, puede llegar, no sé, policía, puede llegar el guarda nacional, puede ser el que sea y atender, esa situación, eso sí sería muy bueno, eso sería fabuloso, vaya que sí, resolviendo en ese momento, no mandando con autoridad que los lugares para discapacitados se respeten, el chofer siempre y cuando la discapacidad sea evidente, tenemos visitantes que no tienen en su vehículo un distintivo oficial, pero tienen discapacidad a tránsito, muchas veces eso no le interesa porque no ha visto que esa persona tiene discapacidad, simple y sencillamente se lleva el vehículo y ya, pero si la persona demuestra que tiene discapacidad, esto sí es importante, que la multa sea la mínima.

- Dar el apoyo económico a personas con discapacidad permanente, sin límite de edad, eso lo estaban viendo desde hace un tiempo y me habían dicho que había una comisión que ya lo estaba tratando, pero creo que la comisión no le ha echado las ganas porque todavía no llega, el apoyo económico para personas con discapacidad permanente, sin límite de edad, pues los que no cumplen con esa edad se condenan a padecer pobreza, que en muchos de los casos llega a ser extrema, ¿No lo creen? Acompañenme un día, caminemos y vean ustedes lo que es, lo que les estoy diciendo aquí. Eso es real, yo tengo una discapacidad, quiero ir a sacarme mi apoyo ¿Sabes qué? Ya no tienen la edad, lo siento mucho, hay cuando llegues a los 64 y si no llego, ni modo, entonces,

¿Qué está pasando? ¿Dónde ha quedado ese entusiasmo? De poner a las personas con discapacidad sin límite de edad. Porque ahorita, haciendo una cuenta muy fácil, podemos decir: Son tres mil pesos, tres mil doscientos, cada dos meses, para una persona con discapacidad, el que sea bueno para las cuentas, ayúdeme tantito, porque si son tres mil doscientos pesos, al mes, ¿Cuánto es? Mil seiscientos, ¿verdad? A la quincena, ¿cuánto es? ochocientos a la quincena, a la semana ¿cuánto es? cuatrocientos bueno, con cuatrocientos compren pañales, compren medicamento, pagan la renta para la luz, pagan el agua y los pañales, sobre todo para adultos, que no son baratos, hay que comprarlos, en algunos de los casos que no son pocos; y, sin embargo, decimos todavía, con cuatrocientos pesos a la semana, tener que comer. ¿Qué? ¿Qué vamos

a comer? con cuatrocientos pesos.

- El servicio médico en cualquier clínica o hospital sin discriminación, que sea la institución que se llame, IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, etc., y la atención rápida y oportuna con actitud de servicio, ayer tratábamos ese tema y decíamos, yo si yo tengo aquí enfrente el seguro, no puedo ir porque no tengo el seguro y no me van a recibir, tengo que ir hasta el Seguro Popular, que está hasta bien lejos, y tengo que trasladarme y tengo que poner mi carnet temprano, tengo que estar ahí a las 4 o 5 de la mañana formado, para ser de los primeros y a esa hora ya hay gente.

- ¿Sí perciben lo que les estoy diciendo? Eso lo estoy viviendo, mi esposa, tiene discapacidad ahorita, está acostada en la cama, pero afortunadamente su cita para el IMSS, para que la vea el traumatólogo, es en diciembre y en febrero tiene los estudios que utiliza el traumatólogo y vivir con dolor diario, noche y día, no soy el único, tal vez eso pensarlo implique esfuerzo y no me gustaría que en esta iniciativa se quede en el olvido, pues para probarla solo falta ponerse mis zapatos.

- Es cuanto.

- Diputada Plásida Calzada Velázquez – Agradecemos mucho su participación, al igual que la de todas las personas que nos acompañaron el día de hoy, recordándoles que todo fue anotado y será tomado en cuenta dentro del dictamen que se trabaje.

- Las aportaciones que nos hicieron el día de hoy permiten visibilizar esa importancia, que tiene el fortalecimiento de las redes de apoyo, el reconocimiento a las tareas de cuidado.

- La protección a la unidad familiar, pero sobre todo el garantizar que las personas con discapacidad sean consideradas en las decisiones que afectan el entorno familiar y el entorno comunitario. La Secretaría Técnica habrá de integrar estas propuestas y los comentarios que el día de hoy se expresan hoy, para que se puedan vincular con los expedientes legislativos que corresponden, agradeciendo así su presencia, su tiempo, pero sobre todo su confianza en este proceso de consulta, excelente tarde para todas y para todos, gracias.